

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Banco Agrario de Colombia S.A.

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019
con Informe del Revisor Fiscal

Banco Agrario de Colombia S.A.

Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados Financieros Separados	
Estados de Situación Financiera Separados	7
Estados de Resultados Integrales Separados.....	8
Estados de Otros Resultados Integrales Separados	9
Estados de Cambios en el Patrimonio Separados	10
Estados de Flujos de Efectivo Separados	11
Notas a los Estados Financieros Separados	12
Certificación de los Estados Financieros Separados	153



**Building a better
working world**

Informe del Revisor Fiscal

Señores:

Accionistas del Banco Agrario de Colombia S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos del Banco Agrario de Colombia S.A., que comprenden el estado de situación financiera separada al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales separados, otros resultados integrales separados, de cambios en el patrimonio separado y de flujos de efectivo separados por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Separados de este informe. Soy independiente del Banco, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Separados de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de errores materiales evaluados en los estados financieros separados. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros separados adjuntos.



**Building a better
working world**

1. Estimación de las Pérdidas por Riesgo de Crédito de la Cartera de Créditos Comercial, Cuentas por Cobrar por Intereses y Otros Conceptos

<p>Descripción</p>	<p>La estimación de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito de acuerdo con el Modelo de Referencia Comercial (MRC) es una de las áreas más significativas y complejas en el proceso de elaboración de la información financiera del Banco.</p> <p>En la nota 3.4 - Cartera de Crédito de los estados financieros separados adjuntos, Cuentas por Cobrar y Provisiones, se detallan los principios y criterios relevantes aplicados por el Banco para la estimación de las mencionadas pérdidas esperadas por deterioro sobre la cartera comercial y los importes correspondientes a dicha estimación.</p> <p>La estimación de las pérdidas crediticias esperadas se determina con base en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera - Reglas relativas a la Gestión del Riesgo Crediticio, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>
<p>Respuesta de Auditoría</p>	<p>Dentro de los procedimientos de auditoría que he realizado en esta área, he evaluado el diseño y probado la eficacia del ambiente general de control.</p> <p>Los procedimientos de auditoría sobre la determinación del cálculo del riesgo de crédito por pérdidas crediticias esperadas de la cartera, así como de las cuentas por cobrar por intereses y otros conceptos, se enfocaron en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las políticas, procedimientos y controles establecidos por el Banco, así como de los modelos requeridos por la normatividad aplicable. • Revisión de la confiabilidad de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos para la determinación del deterioro por riesgo de crédito, basados en los procesos de control del sistema Cobis. • Revisión de los criterios de clasificación de la exposición en función del comportamiento histórico de pagos, de las condiciones de la operación incluyendo refinanciamientos o reestructuraciones, así como de los controles o alertas de seguimiento establecidos. • Revisión de los procesos de calificación con base en la situación actual del deudor a través de los Comités de Crédito instrumentados por el Banco • Adicionalmente, he realizado procedimientos sustantivos basados en Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (TAAC) en: <ul style="list-style-type: none"> ○ Prueba de integridad de la información utilizada como base de la estimación del Modelo de Referencia Comercial, tanto en la información financiera como la información no financiera ○ Recálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito estimadas por el Banco tanto en la provisión procíclica y contra-cíclica • Revisión de los criterios de evaluación, aprobación, constitución y reconocimiento de las provisiones adicionales constituidas por el Banco para protección de la cartera • Revisión de las recuperaciones de provisiones reconocidas durante el período • Revisión de las revelaciones adjuntas, evaluando que las mismas contienen la información requerida por el marco normativo de información financiera aplicable al Banco



**Building a better
working world**

2. Existencia y Valoración del Portafolio de Inversiones

<p>Descripción</p>	<p>El proceso de negociación, confirmación y registro de las operaciones con inversiones en títulos de deuda pública y privada, así como el proceso de valoración de éstas, es una de las áreas significativas y complejas en el proceso de elaboración de la información financiera del Banco.</p> <p>Este proceso requiere la definición de políticas de evaluación y medición de los diferentes riesgos financieros, así como la definición de procedimientos para la custodia por terceros, para la valoración usando tanto fuentes internas como externas y para el reconocimiento de las inversiones tanto a nivel del estado de situación financiera como de los resultados.</p> <p>En la nota 3.3 - Instrumentos Financieros de Inversión de los estados financieros separados adjuntos, se detallan los principios y criterios relevantes para la clasificación y medición del portafolio de inversiones, de acuerdo con los lineamientos del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones.</p>
<p>Respuesta de Auditoría</p>	<p>He realizado, principalmente, los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos por el Banco, así como de los modelos de valoración requeridos por la normatividad aplicable • Revisión de los criterios de clasificación de las inversiones en títulos de deuda realizadas por el Banco • Revisión de la existencia de las inversiones a través de procesos de confirmación con custodios • He realizado procedimientos sustantivos sobre la valoración a valor razonable de las inversiones a través de la consulta de fuentes de precios independientes a las empleadas por el Banco para el proceso de valoración • He realizado procedimientos de recálculo de las inversiones medidas al costo amortizado a través de cálculos independientes de la tasa de interés efectiva • Adicionalmente, he realizado procedimientos sustantivos sobre la correcta acumulación de los ingresos y gastos por valoración de las inversiones en los resultados del período • Revisión de las revelaciones adjuntas, evaluando que las mismas contienen la información requerida por el marco normativo de información financiera aplicable al Banco

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Banco en Relación con los Estados Financieros Separados

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros separados libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.



**Building a better
working world**

Al preparar los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista.

Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.



**Building a better
working world**

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría.

Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros separados del Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien emitió su opinión sin salvedades el 20 de febrero de 2020.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones del Banco: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; y 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 4) Adoptar medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros en su poder; 5) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesto el Banco, medidos de acuerdo con el con el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) , Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Atención al Consumidor (SAC) y Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; y, 6) Efectuar seguimiento a mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos de las cuales, según mi criterio profesional, a la fecha del presente informe se han implementado en un 90% y el 10% se encuentran en proceso de implementación.



**Building a better
working world**

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros separados adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración del Banco, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 19 de febrero de 2021.


Rafael Rodríguez Martín
Revisor Fiscal y Socio a Cargo
Tarjeta Profesional 214605-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR- 530

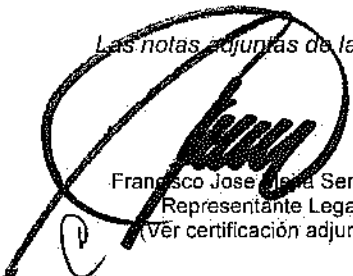
Bogotá, Colombia
19 de febrero de 2021

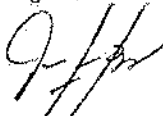
Banco Agrario de Colombia S.A.

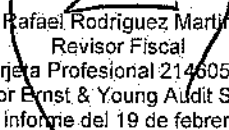
Estados de Situación Financiera Separados

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	(En miles de pesos colombianos)	
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 8)	\$ 2,446,577,373	\$ 1,944,676,796
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados (Nota 9)	2,858,396,068	2,787,435,400
Inversiones en títulos de deuda a costo amortizado (Nota 10)	7,889,570,595	7,047,769,213
Inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, neto (Nota 11)	168,719,294	162,582,918
Activos por instrumentos financieros derivados de negociación (Nota 12)	773,304	241,186
Inversiones en subsidiaria aplicando el método de la participación patrimonial (Nota 13)	74,660,670	71,827,208
Cartera de créditos y cuentas por cobrar, neto (Nota 14)	13,614,129,538	12,929,493,624
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 15)	291,739,824	279,184,271
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto (Nota 16)	10,463,959	11,860,599
Propiedades de inversión, neto (Nota 17)	8,242,909	10,408,972
Propiedades y equipo, neto (Nota 18)	187,246,111	178,789,278
Activos intangibles, neto (Nota 19)	22,115,235	17,010,767
Activos por derecho de uso, neto (Nota 20)	75,204,723	81,734,185
Activo por impuesto a las ganancias diferido, neto (Nota 26)	66,420,775	-
Otros activos no financieros, neto (Nota 21)	19,416,473	19,326,799
Total activos	\$ 27,733,676,851	\$ 25,542,341,216
Pasivos		
Depósitos y exigibilidades (Nota 22)	\$ 17,168,454,076	\$ 14,426,210,826
Obligaciones financieras con Bancos (Nota 23)	8,229,457,142	8,608,757,450
Pasivos por instrumentos financieros derivados de negociación (Nota 24)	85,557	70,558
Impuesto a las ganancias corriente, neto (Nota 26)	12,924,964	59,230,900
Beneficios a empleados por pagar (Nota 25)	28,286,217	24,394,855
Pasivos por arrendamientos (Nota 20)	74,661,511	82,071,352
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto (Nota 26)	-	3,261,975
Provisiones (Nota 27)	29,890,473	29,109,752
Otros pasivos (Nota 28)	354,825,443	359,401,181
Total pasivos	25,898,585,383	23,592,508,849
Patrimonio		
Capital suscrito y pagado (Nota 29)	347,388,530	260,000,000
Prima en colocación de acciones	155,427	155,427
Reservas	1,307,077,040	1,307,077,040
Resultado del periodo	181,115,343	387,388,542
Resultados acumulados	425,047	425,047
Resultado por proceso de convergencia NIIF	(31,639,399)	(31,639,399)
Otros resultados integrales (Nota 29)	30,569,480	26,425,710
Total patrimonio	1,835,091,468	1,949,832,367
Total pasivos y patrimonio	\$ 27,733,676,851	\$ 25,542,341,216

Las notas adjuntas de la 1 a la 42 son parte integral de los Estados Financieros Separados.


Francisco Jose Jara Sendoya
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Carlos Armando Beltrán Ruiz
Contador
Tarjeta Profesional No24375 -T
(Ver certificación adjunta)


Rafael Rodriguez Martin
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 214605 -T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

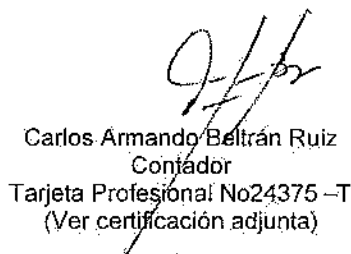
Banco Agrario de Colombia S.A.

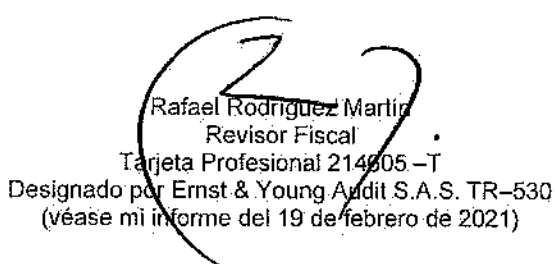
Estados de Resultados Integrales Separados

	Años terminados	
	2020	2019
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Ingresos por intereses (Nota 30)	\$ 1,387,207,893	\$ 1,388,244,661
Gasto por intereses (Nota 30)	(367,887,767)	(473,074,334)
Ingresos netos por intereses	1,019,320,126	915,170,327
Ingresos por comisiones (Nota 31)	265,493,263	323,234,730
Gasto por comisiones (Nota 31)	(74,859,859)	(81,511,049)
Ingresos netos por comisiones	190,633,404	241,723,681
Utilidad de operaciones financieras, neto (Nota 32)	527,402,143	597,319,272
Utilidad en el método de la participación (Nota 8)	18,719,551	17,650,061
Otros ingresos (Nota 33)	69,849,295	72,479,900
Utilidad en cambio, neta	3,559,075	4,151,266
Total ingresos operacionales	1,829,483,594	1,848,494,507
Deterioro por riesgo de crédito, neto (Nota 14)	(518,306,782)	(234,954,459)
Ingreso operacional neto	1,311,176,812	1,613,540,048
Remuneraciones y gastos del personal (Nota 34)	(449,773,809)	(433,483,640)
Gastos de administración (Nota 35)	(486,934,180)	(484,836,570)
Depreciaciones y amortizaciones	(57,470,890)	(60,938,833)
Otros gastos (Nota 36)	(33,741,899)	(55,603,057)
Total gastos operacionales	(1,027,920,778)	(1,034,862,100)
Resultado antes de impuesto a la renta	283,256,034	578,677,948
Impuesto sobre la renta (Nota 26)	(102,140,691)	(191,289,406)
Utilidad del año	181,115,343	387,388,542
Utilidad por acción (en pesos colombianos)	\$ 5,213.62	\$ 14,899.56

Las notas adjuntas 1 a la 42 son parte integral de los Estados Financieros Separados.


Francisco Jose Mejía Bendoya
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Carlos Armando Beltrán Ruiz
Contador
Tarjeta Profesional No24375 -T
(Ver certificación adjunta)

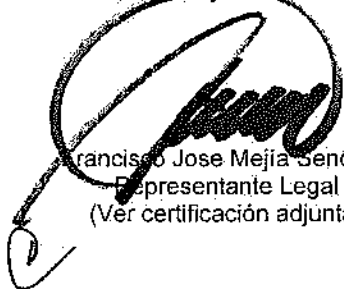

Rafael Rodríguez Martín
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 214605 -T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

Banco Agrario de Colombia S.A.

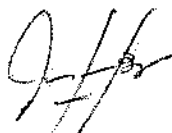
Estados de Otros Resultados Integrales Separados

	Años terminados Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Utilidad del año	<u>181,115,343</u>	<u>387,388,542</u>
Partidas que no serán subsecuentemente reclasificadas a resultados		
Utilidad no realizada por medición de instrumentos de patrimonio con cambios en ORI (neto de impuestos)	4,143,770	(6,548,074)
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		
Utilidad no realizada por aplicación del método de participación patrimonial en la inversión en subsidiarias	-	(1,035)
Resultado integral total	<u>\$ 185,259,113</u>	<u>\$ 380,839,433</u>

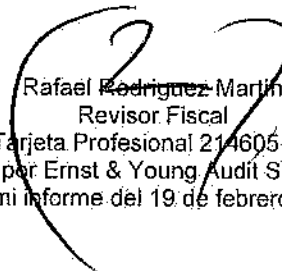
Las notas adjuntas 1 a la 42 son parte integral de los Estados Financieros Separados.



Francisco Jose Mejía Sendoya
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Carlos Armando Beltrán Ruiz
Contador
Tarjeta Profesional No24375 -T
(Ver certificación adjunta)



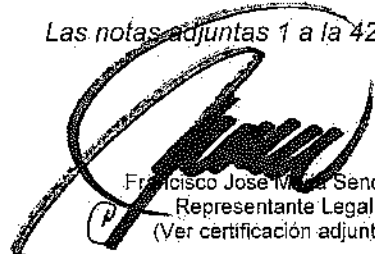
Rafael Rodríguez Martín
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 214605 -T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(véase mi informe del 19 de febrero de 2021).

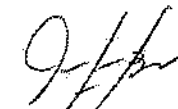
Banco Agrario de Colombia S.A.


Estados de Cambios en el Patrimonio Separados

	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reservas	Utilidad del Año	Resultados Acumulados	Resultados Procesos de Convergencia a NIIF	Otros Resultados Integrales	Patrimonio de los Accionistas
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>								
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 160,000,000	\$ 155,427	\$ 2,107,077,040	\$ 246,053,370	\$ 290,294	\$ (31,639,399)	\$ 32,974,819	\$ 2,514,911,551
Capitalización de Reservas	800,000,000	--	(800,000,000)	--	--	--	--	--
Descapitalización por escisión Grupo Bicentenario	(700,000,000)	--	--	--	--	--	--	(700,000,000)
Aplicación del resultado del período 2018	--	--	--	(246,053,370)	246,053,370	--	--	--
Otro Resultado Integral del año	--	--	--	--	--	--	(6,548,074)	(6,548,074)
Método de participación patrimonial	--	--	--	--	--	--	(1,035)	(1,035)
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios en acciones a razón de \$15,389.91 por acción	--	--	--	--	(245,918,617)	--	--	(245,918,617)
Utilidad del año	--	--	--	387,388,542	--	--	--	387,388,542
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 260,000,000	\$ 155,427	\$ 1,307,077,040	\$ 387,388,542	\$ 425,047	\$ (31,639,399)	\$ 26,425,710	\$ 1,949,832,367
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 260,000,000	\$ 155,427	\$ 1,307,077,040	\$ 387,388,542	\$ 425,047	\$ (31,639,399)	\$ 26,425,710	\$ 1,949,832,367
Aplicación del resultado del período 2019	--	--	--	(387,388,542)	387,388,542	--	--	--
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios en efectivo a razón de \$11,538.46 por acción	--	--	--	--	(300,000,012)	--	--	(300,000,012)
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios en acciones a razón de \$10,000 por acción	87,388,530	--	--	--	(87,388,530)	--	--	--
Utilidad del año	--	--	--	\$ 181,115,343	--	--	--	181,115,343
Otro Resultado Integral del año	--	--	--	--	--	--	4,143,770	4,143,770
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 347,388,530	\$ 155,427	\$ 1,307,077,040	\$ 181,115,343	\$ 425,047	\$ (31,639,399)	\$ 30,569,480	\$ 1,835,091,468

Las notas adjuntas 1 a la 42 son parte integral de los Estados Financieros Separados.


Francisco José M. Sendoya
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Carlos Armando Beltrán Rülz
Contador
Tarjeta Profesional No24375-T
(Ver certificación adjunta)


Rafael Rodríguez Martín
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 214605 -T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

Banco Agrario de Colombia S.A.

Estados de Flujos de Efectivo Separados

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad del año	\$ 181,115,343	\$ 387,388,542
Ajustes para conciliar la utilidad del periodo por partidas que no afectan el efectivo y los equivalentes de efectivo		
Deterioro por riesgo de crédito, neto (Nota 14)	518,306,782	271,693,019
Impuesto corriente (Nota 26)	171,665,601	192,987,883
Depreciación activos por derechos de uso (Nota 20)	34,810,085	35,216,654
Amortización de activos intangibles (Nota 19)	13,501,690	10,658,713
Depreciación propiedades y equipo (Nota 18)	8,995,251	14,974,648
Intereses obligaciones por arrendamiento (Nota 20)	4,352,675	5,796,085
Valoración inicial activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 16)	3,093,451	-
Deterioro propiedades y equipo (Nota 18)	2,377,644	4,395,160
Pérdida en baja de activos por derechos de uso y pasivos de arrendamiento, neto (Nota 20)	2,047,375	(315,553)
Deterioro de propiedades de inversión (Nota 17)	1,406,031	327,545
Movimiento de provisiones (Nota 27)	780,721	19,881,198
Depreciación de propiedades de inversión (Nota 17)	163,864	88,617
Pérdida en baja de propiedades y equipo (Nota 18)	47,390	(1,214,545)
Pérdida en baja de activos intangibles (Nota 19)	7,135	-
Resultado neto de inversiones a valor razonable con cambios en resultado (Nota 32)	(97,811,269)	(152,980,297)
Impuesto diferido, neto (Nota 26)	(69,524,910)	(1,698,478)
Utilidad en el método de participación patrimonial sobre subsidiarias (Nota 13)	(18,719,551)	(17,650,061)
Valoración de derivados, neto (Nota 32)	(3,531,394)	3,510,746
Dividendos recibidos en acciones (Nota 11)	(2,059,668)	(2,732,789)
Deterioro (recuperación de deterioro) de activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 16)	(702,136)	3,651,994
Donaciones en especie propiedades y equipo (Nota 18)	(84,229)	-
Total ajustes a la utilidad por partidas que no afectan el efectivo y equivalentes	569,122,538	386,590,739
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Disminución (incremento) en inversiones en títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados, neto	26,850,602	(2,103,797,391)
Liquidación de instrumentos financieros derivados de negociación	2,923,497	(3,671,086)
Incremento en la cartera de créditos y cuenta por cobrar a clientes, neto	(1,202,942,696)	(1,154,330,160)
Incremento en otras cuentas por cobrar, neto	(12,996,543)	(39,757,167)
Incremento de los activos no corrientes mantenidos para la venta	(398,508)	(7,232,543)
Disminución de los otros activos no financieros	351,316	1,162,487
Incremento de los depósitos y exigibilidades, neto	2,742,243,250	513,940,427
(Disminución) incremento de las obligaciones financieras con bancos	(379,300,308)	1,328,674,541
Impuesto a las ganancias pagado	(217,971,538)	(151,205,005)
Incremento (disminución) de los beneficios a empleados por pagar	3,891,362	(928,372)
(Disminución) incremento de los otros pasivos	(4,575,737)	853,985
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	1,708,312,578	(842,311,003)
Actividades de inversión		
Dividendos recibidos de subsidiarias	15,886,089	6,896,529
Adquisición de inversiones en títulos de deuda a costo amortizado, neto	(841,801,382)	(198,621,808)
Adquisición de propiedades y equipo	(19,792,889)	(32,830,151)
Adquisición de activos intangibles	(18,613,293)	(9,750,859)
Prepago de activos por derechos de uso	(4,354,664)	(215,022)
Efectivo usado en las actividades de inversión	(868,676,139)	(234,521,411)
Actividades de financiación		
Efectivo usado para el pago de dividendos	(300,000,012)	(245,918,617)
Efectivo usado en cancelación de obligaciones por arrendamiento	(37,735,850)	(40,145,197)
Escisión creación Grupo Bicentenario	-	(700,000,000)
Efectivo usado en actividades de financiación	(337,735,862)	(986,063,814)
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes al efectivo	501,900,577	(2,062,896,228)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	1,944,676,795	4,007,573,024
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 2,446,577,373	\$ 1,944,676,795

Las notas adjuntas 1 a la 42 son parte integral de los Estados Financieros Separados:

Francisco José María Pandoya
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Carlos Armando Bejifán Ruiz
Contador
Tarjeta Profesional No 24375 -T
(Ver certificación adjunta)

Rafael Rodríguez Marín
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 214605 -T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Período terminado al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. Entidad que Reporta

El Banco Agrario de Colombia S.A. (en adelante El Banco), fue constituido el 28 de junio de 1999. Es una sociedad anónima de economía mixta, del orden nacional, sujeta al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que pertenece al sector descentralizado de la rama ejecutiva de acuerdo con la Ley 489 de 1998, y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá. El capital social autorizado es de quinientos veinte mil millones de pesos (\$520,000,000) y el suscrito es de trescientos cuarenta y siete mil millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos treinta pesos (\$347,388,530), según aprobación de la Asamblea General de Accionista, como consta en el Acta 090 del 29 de enero 2020 y en la Escritura Pública 1845 del 12 de diciembre de 2019 en la Notaria 12 de Bogotá.

El Banco tiene vigencia indefinida, salvo causal legal para su disolución y liquidación, o si así lo resolviera válidamente la Asamblea General de Accionistas. Su estructura organizacional fue establecida mediante el Decreto 1066 del 26 de junio de 1999 y modificada por los Decretos 1341 del 25 de julio de 2019 y la resolución No 09 del 30 de diciembre de 2020.

El día 24 de septiembre de 2020 en concordancia con lo estipulado en artículo 1 del decreto 492 del 28 de marzo de 2020 la participación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue transferida al Grupo Bicentenario S.A.S.

Mediante Decreto 2419 de 1999, se le asignaron las funciones especiales de recaudo y administración de los depósitos judiciales y el manejo de los recursos destinados al Subsidio de Vivienda de Interés Social – Rural.

Al 31 de diciembre del 2020, el Banco cuenta con los siguientes funcionarios en planta a término indefinido: 1 empleado público y 7,557 empleados oficiales; para un total de funcionarios nombrados de 7,558 funcionarios. Adicionalmente, cuenta con 340 Aprendices – SENA como apoyo administrativo y 471 empleados temporales.

El Banco opera en 788 oficinas, localizadas en 758 municipios, cubriendo 32 departamentos y el Distrito Capital, agrupadas en 8 Regionales.

Adicionalmente, opera a nivel nacional con 9,592 corresponsales bancarios, localizados en 1,057 municipios en 32 departamentos y el Distrito Capital. Los puntos de corresponsalía hacen parte de las siguientes redes: Processa, Movilred, Epago, Carvajal, Soluciones en Red, Conexred, Reval, Supergiros y Su Red.

Igualmente, el Banco presta los servicios financieros a través de la Banca Virtual Internet, Banca Móvil, IVR – *Interactive Voice Response*, y a través de 804 cajeros instalados en oficinas del Banco, 1,673 de la red verde de Servibanca con tarifa preferencial y 209 cajeros de Servibanca en otros negocios corporativos.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

1. Entidad que Reporta (continuación)

El Banco tiene como filial a la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria con domicilio en Bogotá D.C. Esta inversión fue obtenida a través del contrato de compraventa celebrado entre la Caja Agraria en Liquidación y el Banco, el 30 de septiembre de 2002, mediante el cual se adquirieron diez millones doscientas diecinueve mil ochocientos dieciséis (10,219,816) acciones ordinarias clase A, nominativas, que la vendedora poseía en esta sociedad. Esta filial, a su vez, se fusionó con la Sociedad Fiduciaria Industrial S.A. Fidufi S.A., el 1 de noviembre de 2003, mediante escritura pública No. 2131 de la Notaría 61 de Bogotá.

2. Bases de la Preparación de los Estados Financieros Separados

2.1. Declaración de Cumplimiento

El Banco prepara sus estados financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas y actualizadas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos. La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por el regulador.

Estos estados financieros separados fueron autorizados por la Junta Directiva del Banco el 18 de febrero de 2021 y serán presentados para aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 26 de marzo del 2021.

El Banco aplica a los presentes estados financieros separados las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones. Para estos casos el Banco continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La excepción establecida en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados, referente a provisionar los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados del Banco se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Banco. El Banco opera en el territorio de la República de Colombia, por lo que los estados financieros separados se presentan en pesos colombianos (COP), siendo ésta la moneda funcional del Banco y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

2.3. Bases de Medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Las inversiones del portafolio de valor razonable con cambios en resultados
- Las inversiones del portafolio de costo amortizado
- Los instrumentos financieros derivados que son medidos a valor razonable
- La inversión en la subsidiaria es medida por el método de participación patrimonial
- La cartera de créditos es medida al costo amortizado y se le aplica deterioro de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable 100.
- Las propiedades de inversión (los inmuebles que se encuentran arrendados a terceros para percibir rentas) y los bienes recibidos en dación de pago que generen plusvalía, se miden inicialmente al costo, y se ha definido el modelo del costo para las propiedades de inversión como medición posterior aplicando su costo menos la depreciación.

3. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables y las bases han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

3.1. Transacciones en Moneda Extranjera

Medición inicial:

En el momento del reconocimiento inicial de las transacciones en moneda extranjera, convertidas a dólares, y posteriormente convertidas a la moneda funcional, utilizando la tasa de cambio vigente en las fechas de cada transacción. Entiéndase como una transacción en moneda extranjera:

- La compra y venta de bienes y servicios cuyo precio se tasa o contrata en una moneda extranjera.
- La colocación o toma de créditos u obligaciones negociadas en moneda extranjera.

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidas utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de cierre vigente en la fecha en que se presenta la información. Las partidas no monetarias valoradas al costo histórico y denominadas en moneda extranjera son convertidas utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de su reconocimiento inicial. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) registrada al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$3,432.50 y \$3,277.14 respectivamente.

Reconocimiento de las Diferencias en Cambio

Las ganancias y pérdidas que resultan de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de todos aquellos activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se determina utilizando la tasa del cambio del fin de año.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.1. Transacciones en Moneda Extranjera (continuación)

Conversión a la Moneda de Presentación

Los activos y pasivos pertenecientes a las operaciones extranjeras que solamente se reconozcan a nivel del separado son convertidos a pesos colombianos utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha del cierre del balance.

3.2. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Incluyen el efectivo que se mantiene en las cajas de las oficinas, cajeros automáticos, cajeros de efectivo, depósitos de banco y las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será un equivalente al efectivo cuando tenga un vencimiento próximo, es decir, de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición, tales como las siguientes:

- Fondos Interbancarios
- Operaciones de *reporto* o *repo*
- Operaciones simultáneas
- Operaciones de transferencia temporal de valores
- Inversiones que tengan vencimiento próximo a 90 días o antes de ellos.
- Operaciones de contado

Las operaciones mencionadas anteriormente corresponden a la compra y venta de instrumentos financieros en el corto plazo.

Los valores negociados en operaciones *repo*, simultáneas y transferencia temporal de valores se registran en el estado de situación financiera como una obligación o un derecho según la posición que corresponda. Estas operaciones se tratan como financiamientos garantizados, siendo la cantidad de efectivo desembolsado y recibido, respectivamente. La parte que realiza el desembolso toma posesión de los valores que sirvan de garantía para la financiación y que tiene un valor de mercado igual o superior a el monto de capital prestado.

Según la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo XIX de las operaciones del mercado monetario y de las operaciones relacionadas con el mercado monetario, los valores entregados en garantía de operaciones simultáneas y que son registrados en cuentas contingentes como control, deberán valorarse diariamente a precios de mercado (valor justo de intercambio), sin excepción alguna.

Para operaciones *repo* el monto inicial se podrá calcular con un descuento sobre el precio de mercado de valores objeto de la operación; podrá establecerse que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.2. Efectivo y Equivalentes de Efectivo (continuación)

En el caso de operaciones simultáneas, el monto inicial no se podrá utilizar un descuento sobre el precio de mercado de valores objeto de la operación; ni podrá establecerse que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y no podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos de las operaciones *repo*, simultáneas y los intereses de los interbancarios se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se registran en resultados como ingreso o gasto según la posición.

Si bien las operaciones de contado no son operaciones de mercado monetario, se consideran equivalentes de efectivo para la presentación del flujo de efectivo, ya que su vencimiento o cumplimiento se da en un plazo menor o igual a 90 días.

3.3. Instrumentos Financieros de Inversión

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de conformidad con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, adicionado por la Circular Externa 034 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que es el marco normativo establecido para el Banco para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones para estados financieros separados.

Clasificación y Medición

Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el Resultado (Negociable)

Corresponde a todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Se valoran utilizando precios, que lo determina el proveedor de precios designado para la valoración, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV del Título IV, parte III de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/2014), expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR).

Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio *bid* publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana. Este procedimiento se realiza diariamente.

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.3. Instrumentos Financieros de Inversión (continuación)

Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el Resultado (Negociable) continuación)

Las inversiones se valoran a precios de mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.

Inversiones a Costo Amortizado (para Mantener Hasta el Vencimiento)

Corresponden a los títulos y en general cualquier tipo de inversiones en títulos de deuda respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Se valoran en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR) calculada en el momento de la compra sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente.

El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, por el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el Otro Resultado Integral (Disponibles para la Venta - Títulos Participativos)

Forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y otras inversiones y que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.

Estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de seis (6) meses.

Inversiones en Subsidiarias, Filiales y Asociadas

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben contabilizarse en los libros de la matriz por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.

En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, se debe cumplir con lo establecido en NIC 27, NIC 28 y NIC 11, entre otras.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.3. Instrumentos Financieros de Inversión (continuación)

Valores Participativos No Inscritos en Bolsas de Valores

De acuerdo con el capítulo I -1 Evaluación de Inversiones de la Circular Básica Contable y Financiera - estas inversiones se deberán valorar de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración.
- b) Cuando el Proveedor de Precios no cuente con una metodología de valoración para este tipo de inversiones, la Entidad deberá aumentar o disminuir el costo de adquisición de la inversión en el porcentaje de participación que corresponda sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor es decir a través del Método de Variación Patrimonial.

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al Banco como inversionista, en el caso de la Filial se contabilizará en el estado de resultados a través del Método de Participación Patrimonial y los valores participativos en los cuales el Banco no tenga el control (participación inferior al 20%) se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo de las inversiones no controladas, se deben registrar como ingreso, en la cuenta de Ganancias respectiva; en el caso de la Filial, los dividendos se registrarán como un menor valor de la inversión

Disposiciones Aplicables a la Reclasificación de Inversiones

La Entidad reclasificará sus inversiones, siguiendo las disposiciones contempladas en el Capítulo I-1 Evaluación de Inversiones Circular Básica Contable y Financiera 100 así:

Reclasificación de las Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento a Inversiones Negociables

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b) Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c) Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.
- d) En los demás casos en que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.3. Instrumentos Financieros de Inversión (continuación)

Reclasificación de las Inversiones Disponibles para la Venta a Inversiones Negociables o a Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías (negociables y al vencimiento), cuando:

- a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d) Se presente alguna de las circunstancias previstas en la reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

Si la entidad reclasifica inversiones con base en lo dispuesto en los literales *a* y *b* del presente numeral deberá informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación, con destino a la delegatura institucional correspondiente.

Además de lo anterior, el Banco deberá observar las siguientes reglas y disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones:

- a) Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o gastos el día de la reclasificación.
- b) Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- c) Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación, y siguiendo las instrucciones del numeral 6.1.2 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.3. Instrumentos Financieros de Inversión (continuación)

Reclasificación de las Inversiones Disponibles para la Venta a Inversiones Negociables o a Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento (continuación)

- d) Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia podrán reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”. En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos en el presente literal, por el monto efectivamente negociado.
- e) Si la entidad reclasifica inversiones con base en lo dispuesto en este literal deberá informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación. Dicho informe deberá contener, como mínimo:
 - (i) El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada;
 - (ii) El monto negociado;
 - (iii) Impacto en los estados financieros.
- f) Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría de “inversiones negociables”, cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de re-titularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.

En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.

- g) En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
- h) Las entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.3. Instrumentos Financieros de Inversión (continuación)

Derechos de Recompra de Inversiones (continuación)

Sobre estas inversiones, se conservan los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retienen todos los riesgos inherentes al mismo, aunque se transfiera la propiedad jurídica al realizar la operación *repo*.

Estos títulos se continúan valorando y contabilizando diariamente en el estado de situación financiera y estado de resultados, de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran y contabilizan diariamente en el balance y estado de resultados, de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Deterioro

Títulos y/o Valores de Emisiones o Emisores No Calificados

Para los títulos y/o valores que no cuentan con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se calificarán con base en los siguientes criterios:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición para los títulos participativos o del valor nominal Títulos de deuda.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.3. Instrumentos Financieros de Inversión (continuación)

Títulos y/o Valores de Emisiones o Emisores No Calificados (continuación)

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición para los títulos participativos o del valor nominal Títulos de deuda.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición para los títulos participativos o del valor nominal Títulos de deuda.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad para los títulos participativos o del valor nominal Títulos de deuda.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - Fogafin.

Títulos y/o Valores de Emisiones o Emisores que Cuenten con Calificaciones Externas

Los emisores y las emisiones de valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por una sociedad calificadora de valores reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia, no podrán estar registrados por un monto superior a los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de amortizaciones.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.3. Instrumentos Financieros de Inversión (continuación)

Títulos y/o Valores de Emisiones o Emisores que Cuenten con Calificaciones Externas (continuación)

Calificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto anteriormente, se toma la calificación del respectivo emisor.

El deterioro sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto para los valores o títulos de deuda negociable o disponible para la venta, corresponderá a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Títulos y/o Valores de Emisiones o Emisores No Calificados

De otra parte, en el numeral 8.2 de la Circular Externa 034 de 2014, se establece que para los títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados, las entidades deben sujetarse a lo siguiente:

- Categoría A- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- Categoría B- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.3. Instrumentos Financieros de Inversión (continuación)

Operaciones de Contado e Instrumentos Financieros Derivados

Operaciones de Contado

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan por el valor de la transacción y se miden a costo amortizado, a la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registra el activo financiero en su estado de situación financiera hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir por el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último se valora a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas para las inversiones y se registra en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, pero registra contablemente en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, definidos por el proveedor de precios, y una obligación de entregar el dinero pactado de la operación.

Cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

Derivados

Las operaciones de derivados se miden a valor razonable, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria cuando existe un mercado activo para estos instrumentos financieros. Si por alguna razón, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre a valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados (*Over The Counter* u OTC). El valor razonable de los derivados OTC (valor actual o cierre teórico), se determina mediante la suma de los flujos de efectivo futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración, utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros internacionales - Valor Actual Neto (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Un instrumento financiero derivado permite la administración de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- a. Su valor cambia en respuesta a cambios en una tasa de interés especificada, en el precio de una materia prima cotizada, en un tipo de cambio, en un índice de precios o en función de otra variable definida en el contrato (llamada normalmente subyacente, como por ejemplo, el precio de una acción cotizada).
- b. No requiere una inversión neta inicial o sólo obliga a realizar una inversión inferior a la que se requeriría en otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.
- c. Se liquidarán en una fecha futura.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos

El Banco, de acuerdo con las excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, reconoce su cartera de crédito en concordancia al Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Clasificación de la Cartera de Créditos Contempla cuatro (4) Modalidades:

Comercial

Son los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Consumo

Son aquellos créditos que, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Vivienda

Son los que, independientemente del monto, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en monedas legales y amparadas con garantía hipotecaria en primer grado, constituidas sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tiene derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación. Adicionalmente, estos créditos tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos; los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse; el monto del crédito puede ser de hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble, determinado por el precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. Los inmuebles financiados se deben asegurar contra los riesgos de incendio y terremoto.

Microcrédito

Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no puede exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Microcrédito (continuación)

Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Por microempresa se entiende toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores y sus activos totales, excluida la vivienda, sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

El Banco evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones y modificaciones.

Para tal efecto, se diseñó y adoptó un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio - SARC que está compuesto por políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo del Banco. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación. Las metodologías y procedimientos implantados para el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios.

El Banco realiza un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de las entidades públicas territoriales, se verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en las Leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006. Se evalúa el riesgo introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio (continuación)

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación se considera la situación financiera y capacidad de pago, el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

Calificación del Riesgo Crediticio

El Banco realiza el proceso de calificación de cartera para los clientes que al momento del corte registren endeudamiento superior 0.025% del patrimonio técnico del Banco con las Vicepresidencias Comercial, Crédito y Cartera y la Vicepresidencia de Riesgos, para que evalúen y revelen oportunamente las alertas de riesgo de su cartera de créditos, considerando criterios cualitativos y cuantitativos.

En la actualidad el Banco realiza este proceso evaluando los siguientes factores de Riesgo:

- a) Capacidad de pago y flujos de caja
- b) Riesgo sectorial que monitorea el comportamiento macroeconómico y fitosanitario de los principales productos agrícolas, así como otros sectores especiales
- c) Comportamiento y hábito de pago con el sistema financiero y el Banco
- d) Estado de las garantías
- e) Controles de inversión

Durante el año 2019 se mantuvo el análisis del riesgo crediticio sobre el total de la cartera de crédito, a través de una herramienta estadística diseñada a la medida del Banco, la cual busca segmentar los clientes del activo según su capacidad de pago tomando como referencia los cambios en el endeudamiento.

La herramienta incorpora toda la información del mercado contenida en la base de datos CIFIN consolidada por: cambio en el endeudamiento, esquema de cobranza, Pyme Score y peor calificación.

Los clientes con endeudamiento menor al 0.025% del patrimonio técnico del Banco, se califican teniendo en cuenta la decisión *sin capacidad de pago* que arroja el modelo una vez se hagan los análisis correspondientes.

Los clientes con endeudamiento superior al 0.025% del Patrimonio Técnico, se evalúan y se determina la calificación de riesgo a través de los comités regionales y nacionales de calificación de cartera.

Se califican las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y en cada una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Calificación del Riesgo Crediticio (continuación)

Categoría	Otorgamiento	Cartera Comercial Otorgada	Cartera Consumo Otorgada
AA	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea AA.	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a AA.
A	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea A.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a A.
BB	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea BB.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a BB.
B	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea B.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a B.
CC	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea CC	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a CC.
Incumplimiento		Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Calificación del Riesgo Crediticio (continuación)

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros se aplica la siguiente tabla:

Categoría Agrupada	Categorías de Reporte	
	Comercial	Consumo
A	AA	AA A con mora actual entre 0-30 días
B	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

Cuando en virtud de la implementación de los modelos de referencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco califica a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

- Categoría agrupada E = Aquellos clientes cuyo Índice de Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI) sea igual al ciento por ciento (100%).
- Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, en desarrollo del Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), el Banco aplica el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un

puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje} = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo con el segmento al cual pertenece el deudor. Finalmente, sobre este puntaje se establecen las calificaciones de acuerdo con la tabla establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que se muestra a continuación:

Calificación	General- Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0.3767	0.3735
A	0.8205	0.6703
BB	0.8900	0.9382
B	0.9971	0.9902
CC	1.0000	1.0000

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Calificación del Riesgo Crediticio (continuación)

Se debe calificar a los deudores en categorías de mayor riesgo, cuando cuente con elementos de riesgo adicionales que sustenten dicho cambio.

La cartera de Vivienda y Microcrédito, atendiendo el criterio de altura de mora se clasifica en:

Categoría	Microcrédito	Vivienda
A Riesgo Normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencimiento.	Con instalamentos al día o vencidos hasta de 2 meses
B Riesgo Aceptable	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 5 meses
C Riesgo Apreciable	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses
D Riesgo Significativo	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses. Según la Circular 016 de 2019, se adiciona en esta categoría, las obligaciones reestructuradas que incurra en mora mayor o igual a 60 días.	Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses. Según la circular 016 de 2019, se adiciona en esta categoría, las obligaciones reestructuradas que incurra en mora mayor o igual a 90 días, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 546 de 1999.
E Riesgo de Incobrabilidad	Créditos con vencimientos de más de 4 meses.	Con vencimientos de más de 18 meses.

Procesos de Reestructuración

Se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006 y 1564 de 2012 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias.

No se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes ni las novaciones que se originen en eventos distintos a los antes descritos, aquellas previstas en el Artículo 20 de la Ley 546 de 1999, así como tampoco aquellas modificaciones originadas bajo los criterios del subnumeral 1.3.2.3.2.1 de la Circular Externa Básica Contable y Financiera 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y las mismas no podrán fundamentarse en el uso excesivo de periodos de gracia.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

En las reestructuraciones que se derivaron de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 de 2000, la Nación otorgó garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en dicha Ley y los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía podía ser hasta del cuarenta por ciento (40%), para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999, y de hasta el ciento por ciento (100%), para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tuvieron como característica que se revirtieron las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte garantizada por la Nación, mientras que la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no fueron garantizadas por la Nación, mantuvieron la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Si el acuerdo de reestructuración se incumple, se califica al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración en una de mayor riesgo.

Para efectos de mejorar la calificación después de las correspondientes reestructuraciones, deben estarse cumpliendo en su totalidad los términos del acuerdo.

En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del ente público territorial, la deuda existente a la fecha del incumplimiento que no cuente con la garantía de la Nación se recalifica a categoría de riesgo E.

Reestructuraciones Extraordinarias

Para las reestructuraciones que se celebraron a partir de la vigencia de la Circular Externa 039 de 1999 de la Superintendencia Financiera de Colombia y hasta el 31 de diciembre de 1999, el Banco podía revertir provisiones siempre y cuando el acuerdo de reestructuración permitiera calificar en "A" al deudor o se hubieran atendido por lo menos dos instalamentos de intereses o efectuado un abono a capital y se hubiera obtenido certificación del cumplimiento del Convenio de Gestión y la capacidad de pago del deudor, según los términos del Acuerdo.

Acuerdos de Reestructuración

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, el Banco suspendía la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantenía la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encontraba calificado en categoría de riesgo "A", era reclasificado al menos a categoría "B" y se constituía una provisión equivalente al ciento por ciento (100%) de las cuentas por cobrar.

En el evento de un fracaso de la negociación, los créditos se califican en categoría "E" crédito incobrable.

El Banco suspende la causación de rendimientos. Si la situación del cliente se deteriora o el posible acuerdo no cubre las expectativas, se revisa la calificación reclasificándola a la categoría correspondiente. A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1116 de 2006, por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial, el Banco considera al deudor en un estado de incumplimiento.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Criterios Especiales cartera Reestructurada y Modificada

Conforme con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo II Numeral 1.3.2.3.3. Etapa de Recuperación, no se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes ni las novaciones que se originen en eventos distintos a los antes descritos, aquellas previstas en el Artículo 20 de la Ley 546 de 1999, así como tampoco aquellas modificaciones originadas bajo los criterios del subnumeral 1.3.2.3.2.1.

Criterios de Calificación de Riesgo, Seguimiento y Levantamiento de Marca para Cartera Reestructurada

- Calificación al momento de la reestructuración: los créditos reestructurados mantendrán la calificación que traían antes de la reestructuración de acuerdo con el análisis de riesgo y capacidad de pago y las condiciones señaladas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 y sus anexos.
- Calificación del crédito después de la reestructuración:

El Banco podrá asignar gradualmente una calificación de menor riesgo, siempre que, además, se verifique que la capacidad de pago del deudor cumple con los criterios para mejorar la calificación conforme al principio normativo previsto en el numeral 2.2.1.2 del Capítulo II de la Circular mencionada.

Para mejorar la calificación en operaciones reestructuradas con amortización diferentes a mensual, el cliente deberá realizar pagos a capital e intereses, cumplir con los tiempos establecidos en la norma (6 meses) y haber amortizado a la obligación como mínimo en los porcentajes establecidos en la tabla de Mejoramiento de calificación de clientes reestructurados, que se encuentra a continuación:

No. de Pagos a Capital		Porcentaje de Capital Pagado			Histórico de Pagos		
Desde	Hasta	Abono desde	Abono hasta	Numero de Reestructuraciones	Altura de mora (días) Actual/Momento del Cierre	No. Moras mayores a 30 días	Niveles de Mejora Hasta
1	9999	10%	25%	2	<30	1	1
		25%	40%	2	<30	1	2
		40%	55%	2	<30	1	3
		55%	75%	2	<30	2	3
		75%	100%	2	<30	3	4

- Para mejorar la calificación en más de una (1) categoría de riesgo, esta se realizará gradualmente al corte de cada mes, una vez cumpla con las condiciones anteriores.
- Para las operaciones reestructuradas con amortización mensual, los pagos deberán realizarse conforme a los tiempos establecidos en la norma y los porcentajes definidos, en la tabla de Mejoramiento de Calificación de clientes reestructurados.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Criterios de Calificación de Riesgo, Seguimiento y Levantamiento de Marca para Cartera Reestructurada (continuación)

- A partir de la segunda reestructuración, se deberá asignar al deudor la calificación o categoría de riesgo inmediatamente mayor.
- El Banco podrá eliminar esta condición cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses para lo cual se estableció el siguiente lineamiento:
 - ✓ Para que se elimine la condición de reestructurado en las operaciones con amortización diferente a mensual, se entenderá por pagos regulares y efectivos, cuando el cliente haya realizado como mínimo dos (2) pagos consecutivos a capital e intereses y cumpla con los tiempos establecidos en la norma (Microcrédito 12 meses y 2 años para las demás modalidades) de acuerdo con el plan de pagos acordado con el Banco.
- Para las operaciones con amortización mensual, los pagos deberán realizarse conforme a los tiempos establecidos en la norma.
- Los anteriores criterios no aplican para operaciones en los siguientes estados:
 - ✓ Procesos concursales
 - ✓ Con más de 2 reestructuraciones
 - ✓ Con mora al cierre >30 días
- Cuando una operación sea reestructurada, el tiempo requerido para eliminar la condición de reestructurado, se contará a partir de la fecha de contabilización de la reestructuración.
- Se eliminará la condición de reestructurado para operaciones canceladas en su totalidad.

Criterios de Calificación de Riesgo, Seguimiento y Levantamiento de Marca para Cartera Modificada

- Para la cartera modificada, la calificación corresponderá a aquella que se asigne al momento de la modificación teniendo en cuenta el análisis de riesgo, viabilidad financiera y capacidad de pago del deudor y deberá actualizarse bajo los mismos principios.
- El Banco suministra al deudor la información necesaria que le permita comprender las implicaciones de las modificaciones en términos de costos y calificación crediticia.
- Los créditos modificados serán objeto de monitoreo especial por parte del Banco, para lo cual el Banco ha definido el siguiente lineamiento para que operaciones de crédito modificadas no reestructuradas salgan de monitoreo especial:
- Para salir de monitoreo especial, en las operaciones con amortización diferente a mensual, se entenderá por pagos regulares y efectivos, cuando el cliente haya realizado como mínimo dos (2) pagos consecutivos a capital e intereses, cumpla con los tiempos establecidos en la norma (Microcrédito 9 meses y 12 meses para las demás modalidades) y haya amortizado al saldo de la operación modificada como mínimo el 10% para microcrédito, consumo y vivienda y 20% para comercial, de acuerdo con el plan de pagos acordado con el Banco.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Criterios de Calificación de Riesgo, Seguimiento y Levantamiento de Marca para Cartera Modificada (continuación)

- Para las operaciones con amortización mensual el deudor debe efectuar pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un periodo de 9 meses ininterrumpidos para microcrédito y 12 meses para las demás modalidades.
- Cuando una operación sea modificada, el tiempo requerido para salir de monitoreo especial, se contará a partir de la fecha de contabilización de la modificación.
- Por política del Banco, una operación de crédito solo podrá ser modificada, hasta tres veces durante la vida del crédito. A partir de la segunda modificación la operación no debe presentar mora mayor a 30 días. Si se solicita una cuarta modificación esta se considera como reestructuración.
- Si el deudor incumple el pago del crédito modificado bajo las nuevas condiciones (30 días de mora), éste se debe reconocer como una reestructuración.
- La tasa de interés será fijada por el Banco de acuerdo con la evaluación de riesgo del deudor bajo las nuevas condiciones del crédito, así como las tasas de mercado y debe informarle las nuevas condiciones establecidas del crédito modificado, incluida la nueva tasa de interés.

Políticas y Criterios Definidos en Materia de Garantías

De acuerdo con la normatividad vigente (Decreto 2555 de 2010), el Banco clasifica las garantías que recibe de sus clientes como cobertura de sus operaciones de crédito en admisibles y no admisibles.

Como garantías admisibles, se entienden todas aquellas seguridades que, una vez valoradas bajo criterios técnicos y objetivos por el Banco, se considere, cubren en margen suficiente el monto otorgado del crédito, dando un respaldo jurídico eficaz para el repago de la obligación y otorgan preferencia o derechos privilegiados para el pago del crédito.

Dentro de esta categoría se encuentran igualmente todos aquellos certificados de garantía especial, emitidos por entes garantes tales como el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), Fondo Nacional de Garantías (FNG), garantías Fogacafé, al igual que las provenientes de convenios especiales celebrados con entes territoriales, entre otras.

Para el Banco, todas las demás garantías son consideradas como inadmisibles, tales como títulos valores, excepción hecha de los certificados de depósito emitidos por los almacenes generales de depósito.

Castigos de Cartera

El propósito de la política de castigos consiste en un mecanismo que busca el saneamiento contable para depurar la cartera del Banco, por lo tanto, el Banco podrá castigar cartera de clientes en cualquier momento, o según criterio del administrador de cartera, previo al cumplimiento de la normatividad establecida por los entes de control, y una vez agotada las acciones correspondientes para obtener la recuperación del crédito.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Castigos de Cartera (continuación)

La temporalidad para efectuar castigos de cartera por segmento es la definida en el siguiente cuadro:

<u>Segmentos</u>	<u>Días en mora</u>
Microfinanzas	= > 60
Comercial	= > 180
Consumo	= > 150
Microcrédito pequeño	= > 150
Microcrédito mediano	= > 210
Microcrédito Otros	= > 120
Vivienda	= > 240

Para clasificar una obligación como irrecuperable, debe haber argumentado como mínimo la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- Desmejoramiento de la garantía; entendiéndose por desmejoramiento aquellas garantías que al momento de la evaluación del castigo no reúnen las características de idoneidad por su difícil realización o comercialización.
- Imposibilidad de ubicación de los deudores, codeudores o avalistas.
- Aquellos saldos insolutos que después de haberse agotado todas las posibilidades e instrumentos de cobro no se logró su recuperación.
- Cuando los costos en que debe incurrir el Banco para tener el recaudo de la obligación no guarden la relación Costo-Beneficio.
- Ante la insolvencia total del deudor y la inexistencia de bienes a su nombre que puedan ser perseguidos.
- Cuando el deudor se encuentre admitido en proceso de liquidación y no haya bienes o los que se adjudiquen sean insuficientes para la extinción de la obligación.

Provisión para Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar

El Banco, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de provisiones, las cuales calcula sobre el saldo pendiente de pago y la categoría de riesgo para los créditos de Vivienda y Microcrédito, y en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación de los modelos de referencia para la cartera comercial y de consumo.

Cartera Comercial y Consumo

El Banco utiliza los modelos de referencia comercial y de consumo, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Cartera Comercial y Consumo (continuación)

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Para Comercial:

Perdida esperada = (Probabilidad de Incumplimiento) x (Exposición del activo) x (Pérdida esperada de valor del activo dado el incumplimiento)

Para Consumo:

Perdida esperada = (Probabilidad de Incumplimiento) x (Exposición del activo) x (Pérdida esperada de valor del activo dado el incumplimiento) x ajuste por plazo.

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), que se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la Cartera Comercial Por Nivel de Activos	
Tamaño de la Empresa	Nivel de Activos
Grandes Empresas	Más de 15,000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5,000 y 15,000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5,000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada *Personas Naturales* en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudoras de crédito comercial.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos por el Banco para el MRCO:

- General - Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Los modelos de referencia de cartera comercial y consumo permiten determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

Probabilidad de Incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Probabilidad de Incumplimiento (continuación)

La probabilidad de incumplimiento se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Cartera Comercial

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.53%	2.19%	1.51%	4.19%	4.18%	7.52%	5.27%	8.22%
A	2.24%	3.54%	2.40%	6.32%	5.30%	8.64%	6.39%	9.41%
BB	9.55%	14.13%	11.65%	18.49%	18.56%	20.26%	18.72%	22.36%
B	12.24%	15.22%	14.64%	21.45%	22.73%	24.15%	22.00%	25.81%
CC	19.77%	23.35%	23.09%	26.70%	32.50%	33.57%	32.21%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Cartera de Consumo

Calificación	Matriz A		Matriz B	
	General Otros	Tarjeta de Crédito	General Otros	Tarjeta de Crédito
AA	2.10%	1.58%	3.88%	3.36%
A	3.88%	5.35%	5.67%	7.13%
BB	12.68%	9.53%	21.72%	18.57%
B	14.16%	14.17%	23.20%	23.21%
CC	22.57%	17.06%	36.40%	30.89%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

De esta manera, para cada deudor del segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Pérdida dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría El Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) (continuación)

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, el Banco considera los siguientes factores: Naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	PDI	Días después del Incumplimientos	Nueva PDI	Días después del Incumplimiento	Nueva PDI
Garantía no idónea	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	–	–	–	–
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en <i>leasing</i> inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en <i>leasing</i> diferente al inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

Cartera Consumo

Tipo de Garantía	PDI	Días después del Incumplimiento	Nueva PDI	Días después del Incumplimiento	Nueva PDI
Garantía no Idónea	60%	210	70%	420	100%
Garantía por Libranza	45%	–	–	–	–
Garantías idóneas					
Colateral Financiero Admisible	0-12%	–	–	–	–
Bienes raíces comerciales y Residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en <i>Leasing</i> inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en <i>Leasing</i> diferente al inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, el Banco clasifica dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

- 1) Garantía Idónea: Se entiende por garantías idóneas, aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada.
 - a) Colateral Financiero Admisible: Comprende las siguientes garantías:
 - Depósitos de dinero en garantía tiene una PDI de 0%.
 - Cartas Stand By tienen una PDI de 0%.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Cartera Consumo (continuación)

- a) Colateral Financiero Admisible: Comprende las siguientes garantías: (continuación)
 - Seguros de crédito tiene una PDI de 12%.
 - Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000) tiene una PDI de 0%.
 - Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos tiene una PDI de 12%.
 - Títulos valores endosados en garantía emitidos por instituciones financieras tienen una PDI de 12%.
 - b) Bienes raíces comerciales y residenciales.
 - c) Bienes dados en leasing inmobiliario.
 - d) Bienes dados en leasing deferente a inmobiliario.
 - e) Derechos de cobro: Garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor.
 - f) Otras garantías idóneas: Se clasifican dentro de estas categorías que no se enuncian en los literales anteriores y las garantías a que se refiere la Ley 1676 de 2013 (garantías mobiliarias).
- 2) Garantía no Idónea: Se clasifican, entre otras, los Fondos de Garantías que no administren recursos públicos, los codeudores, avalistas y garantías por libranza.
 - 3) Sin Garantía: El Banco clasifica dentro de esta categoría todas las garantías no enunciadas en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna. Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

Provisiones Individuales de Cartera bajo Modelos de Referencia

A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para los modelos de referencia comercial y de consumo, el Banco estableció el esquema general de provisiones

individuales de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados “componente individual procíclico” y “componente individual contracíclico”.

Componente Individual Procíclico: Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos, que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.

Componente Individual Contracíclico: Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Provisiones Individuales de Cartera bajo Modelos de Referencia (continuación)

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación puede ser inferior a cero y tampoco superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no puede superar el valor de la exposición.

El Banco calcula los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera. Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, el Banco evalúa mensualmente los siguientes indicadores:

- a) Variación trimestral real (deflactada*) de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E

$$\left(\Delta \text{ProvInd}_{BCDE}\right)_T = \frac{\left(\text{Provisiones Individuales Cartera Total BCDE}\right)_T}{\left(\text{Provisiones Individuales Cartera Total BCDE}\right)_{T-3}} - 1$$

- b) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera.

$$\left(PNR / IxC\right)_T = \frac{\left(PNR \text{ acumulado durante el trimestre}\right)_T}{\left(IxC \text{ acumulado durante el trimestre}\right)_T}$$

- c) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.

$$\left(PNR / MFB_{Ajustado}\right)_T = \frac{\left(PNR \text{ acumulado durante el trimestre}\right)_T}{\left(MFB_{Ajustado} \text{ acumulado durante el trimestre}\right)_T}$$

Valor Expuesto del Activo

Provisiones Individuales de Cartera bajo Modelos de Referencia

Tasa de crecimiento anual real (deflactada*) de la cartera bruta.

$$\Delta CB_T = \frac{CB_T}{CB_{T-12}} - 1$$

Si durante tres meses consecutivos se cumplen de forma conjunta las siguientes condiciones, la metodología de cálculo a aplicar durante los seis meses siguientes será fase des acumulativa:

$$\left(\Delta \text{ProvInd}_{BCDE}\right)_T \geq 9\% \text{ y } \left(PNR / IxC\right)_T \geq 17\% \text{ y } \left[\left(PNR / MFB_{Ajustado}\right)_T \leq 0\% \text{ ó } \left(PNR / MFB_{Ajustado}\right)_T \geq 42\%\right] \text{ y } \Delta CB_T < 23\%$$

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Provisiones Individuales de Cartera bajo Modelos de Referencia (continuación)

Se deflacta con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Series de Empalme / 1998

A 31 de diciembre de 2020y 2019 las provisiones individuales se calcularon bajo la metodología de fase acumulativa según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cartera de Vivienda y Microcrédito

Provisión General

Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta para las modalidades de Vivienda y Microcrédito.

A partir de la aplicación de la Circular Externa 022 de 2020, el Banco constituye provisiones generales sobre intereses.

Provisión Individual

El Banco mantiene en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación sobre el saldo pendiente de pago:

Categoría	Microcrédito		Vivienda	
	Porcentaje Mínimo de Provisión Neto de Garantía	Porcentaje Mínimo de Provisión	Porcentaje de Provisión Sobre la Parte Garantizada	Porcentaje de la Provisión Sobre la Parte No Garantizada
A-Normal	–	1%	1%	1%
B-Aceptable	1%	2.2%	3.2%	100%
C-Apreciable	20%	–	10%	100%
D-Significativo	50%	–	20%	100%
E-Incobrable	100%	–	30%	100%

Para la cartera de Vivienda, si durante dos (2) años consecutivos, el crédito permanece en la categoría E, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al sesenta por ciento (60%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al cien por ciento (100%) a menos que la entidad demuestre la existencia de factores y objetivos que evidencien la recuperación del crédito y las gestiones

realizadas para el cobro del mismo, en este caso identificando el empleo de la vía judicial o extrajudicial, e indicando el estado del respectivo proceso.

Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas se provisionan en el porcentaje que corresponda, aplicando dicho porcentaje a:

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales (continuación)

- a) Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizada.
- b) Tratándose de microcrédito, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en los siguientes cuadros:

Garantía No Hipotecaria	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	—

Garantía Hipotecaria o Fiducia en Garantía Hipotecaria Idónea	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	—

Reglas de Alineamiento

El Banco realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- a) Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.
- b) De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, el Banco está obligado a consolidar estados financieros y por lo tanto asigna igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un mismo deudor.

Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos Financieros

Los ingresos por intereses sobre cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan:

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Suspensión de la Causación de Intereses

Para la cartera de créditos, el Banco deja de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de Crédito	Mora Superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

El Banco cumple la suspensión en los términos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Banco como medida prudencial suspenderá la causación de intereses y otros conceptos para los clientes que resulten calificados en la siguiente categoría de riesgos, así: para obligaciones de cartera comercial y consumo, cuando la calificación de riesgo de crédito sea C o superior y para Vivienda y Microcrédito cuando la obligación sea calificada en B o superior.

Por lo anterior, con los criterios descritos no se afecta el estado de resultados hasta tanto se produzca el recaudo efectivo de los valores causados y suspendidos. Mientras se produce su recaudo, el registro contable correspondiente se efectúa en cuentas de orden contingentes.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contempla la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos: capital, intereses y otros conceptos, se contabilizan como otro pasivo – Intereses originados en proceso de reestructuración y su amortización al estado de resultados se hace en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Sistema de Contabilización para Créditos que al Menos una vez Hayan Dejado de Causar Intereses, Corrección Monetaria, Ajustes en Cambio, Cánones e Ingresos por otros Conceptos

Para los créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, se deja de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día se vuelven a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se lleva por cuentas de orden.

Para que en estos eventos proceda la suspensión de causación de intereses y demás conceptos, se requiere que se presenten simultáneamente dos situaciones: que el crédito se encuentre por lo

menos en un día de mora y que con anterioridad a tal situación, el respectivo crédito hubiere dejado de causar intereses.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Cartera de Créditos (continuación)

Regla Especial de Provisión de Cuentas por Cobrar (Intereses, Corrección Monetaria, Cánones, Ajuste en Cambio y otros Conceptos)

Cuando el Banco suspende la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por estos conceptos, provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos.

3.5. Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta

Dentro de estos activos se encuentran registrados los Bienes Recibidos en Dación de Pago, que corresponden a aquellos activos entregados por los clientes para cubrir el pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor, que cumplieron los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta. El registro se efectuó por el menor valor entre el costo y el avalúo comercial actualizado descontando los costos de venta.

Reconocimiento

El Banco clasifica un activo no corriente (o grupo de disposición) como mantenido para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente mediante una transacción de venta, y no mediante su uso continuo. No se clasificará como activos mantenidos para la venta, el activo o grupo de activos no corrientes que sean abandonados o que vayan a estar temporalmente fuera de uso o servicio.

Para que la venta sea altamente probable, para un activo no corriente (o grupo de disposición) se deben cumplir todos los siguientes criterios:

- El Banco debe establecer un plan para vender el activo (o grupo de disposición).
- Debe haberse iniciado una estrategia comercial para ubicar un comprador y completar el plan.
- El bien debe ser sujeto a una gestión de mercadeo para la venta a un precio razonable en relación con su valor razonable.
- Se espera que la venta cumpla con los requisitos para su reconocimiento como una venta completada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.
- El plan debe indicar que es improbable que vaya a haber cambios significativos al plan o que es improbable que el plan sea retirado.

Medición, Clasificación Inicial como Mantenidos para la Venta

El Banco medirá los activos no corrientes mantenidos para la venta al menor entre su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta se medirá al menor entre:

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.5. Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta (continuación)

Medición, Clasificación Inicial como Mantenidos para la Venta (continuación)

- a) su importe en libros antes de ser clasificado como mantenido para la venta, ajustado a cualquier depreciación, amortización o revaluación que se hubiera reconocido si no se hubiera clasificado como mantenido para la venta, y
- b) su importe recuperable en la fecha en que se deje de clasificar como mantenido para la venta.

Deterioro

El Banco, en cumplimiento a la Circular 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, realiza la provisión de los activos no corrientes disponibles para la venta, según las instrucciones impartidas en el capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera 100.

Deterioro para los Bienes Recibidos en Dación en Pago

En el caso de inmuebles, en el año siguiente a la recepción así:

- ✓ Del 30% del costo de adquisición,
- ✓ En el segundo año el 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo.
- ✓ Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del 80% del valor en libros.

En caso de concederse la prórroga, el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Para el caso de muebles, se debe constituir así:

- Dentro del año siguiente a la recepción, el 35% del costo de adquisición,
- Incrementándose en el segundo año en el 35%, hasta alcanzar el 70% del valor en libros.
- Una vez vencido el término sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del 100%.

En caso de concederse la prórroga, el 30% restante debe constituirse dentro del término de la misma.

Los Procedimientos para la administración y gestión de enajenación de los BRDPS:

- Parámetros y modalidades para la venta de BRDP Modalidades para la venta
- Enajenación a través de subasta pública
- Venta mediante invitación directa
- Enajenación a través de terceros
- Subasta por martillo o terceros
- Ofrecer a CISA

De acuerdo con el procedimiento actual del Banco no se puede proseguir con la siguiente modalidad de venta a menos que se agoten las convocatorias y plazos mínimos requeridas en dicho procedimiento. En consecuencia, se propone agotar la primera convocatoria mediante subasta pública y si no es exitosa optar por otras modalidades.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.5. Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta (continuación)

Deterioro para los Bienes Recibidos en Dación en Pago (continuación)

A partir del primer año se debe revisar la ejecución del plan de ventas y reclasificar a propiedades de inversión, otros activos de acuerdo con las características del bien.

3.6. Propiedades y Equipo

Reconocimiento Inicial

Un elemento de las propiedades y equipo es reconocido como un activo, si y sólo si:

- a) Es probable que beneficios económicos futuros asociados con el bien fluirán hacia el Banco, y
- b) El costo del elemento puede medirse en forma fiable.

El Banco, reconocerá un elemento de Propiedades y Equipo cuando su valor de adquisición individual sea superior a 50 Unidades de Valor Tributario (UVT).

Los elementos que no cumplan con lo citado en el párrafo anterior podrán ser clasificados como bienes de control, ya que se les llevará una gestión administrativa.

Medición Inicial

Un elemento de propiedad y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo. El costo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

El costo está conformado por su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos directos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja de precio; y los atribuibles directamente a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar.

Costos Posteriores

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo deberán ser capitalizados en la medida que sea probable que se obtengan claros beneficios económicos futuros adicionales a los originalmente determinados y sus costos puedan ser medidos de manera fiable. Los costos de mantenimiento de las propiedades y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Medición Posterior

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.6. Propiedades y Equipo (continuación)

Depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del período. El

importe depreciable se distribuirá de forma sistemática durante su vida útil, bajo la metodología de depreciación en línea recta.

La depreciación no cesará cuando el activo no se encuentre en uso, a menos que se haya depreciado por completo. El método de depreciación aplicado se revisará al término de cada periodo anual. De presentarse cambios en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dichos cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

La depreciación y amortización de las propiedades y equipo del Banco, debe calcularse utilizando el método de línea recta teniendo en cuenta las vidas útiles así:

<u>Grupo Homogéneo</u>	<u>Valor Residual</u>	<u>Vida Útil (años)</u>
Terrenos	Valor de costo	Indefinida
Edificios	Hasta el 20%	70 a 100
Enseres y Accesorios	Hasta el 5% del valor del costo	10 a 13
Maquinaria	Hasta el 5% del valor del costo	10 a 13
Equipos informativos	0% del valor del costo	3 a 5
Equipos de telefonía móvil	0% del valor del costo	1 a 3
Vehículos	Hasta el 20% del valor del costo	5 a 8

Vida Útil

La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere aporte al Banco, para determinarla se deberán tener en cuenta lo siguientes factores: la utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial, los límites legales o restricciones del uso del activo. Anualmente el área responsable de administrar los activos revisará las vidas útiles de estos.

Deterioro de las Propiedades y Equipo

Para determinar si un elemento de propiedad y equipo ha visto deteriorado su valor, el Banco aplicará la NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos. Se entiende que un activo de Propiedad y equipo del Banco se ha deteriorado cuando su valor recuperable es menor al valor en libros, para lo cual requiere la evaluación al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro, para ello se deberá establecer una lista de chequeo para definir aquellas fuentes internas y externas que podrían dar indicios de pérdida de valor de los activos.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.7. Propiedades de Inversión

Reconocimiento

Las propiedades de inversión se tienen para obtener rentas, apreciación del capital o ambas. Por lo tanto, las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son en gran medida independientes de los procedentes de otros activos poseídos por el Banco; esto distinguirá a las propiedades de inversión de las ocupadas por el dueño.

Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando, y sólo cuando:

- a) sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia el Banco; y
- b) el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

El Banco no reconocerá, en el importe en libros de una propiedad de inversión, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes.

Las propiedades de inversión se registran inicialmente al costo el cual incluye todos los costos asociados a la transacción y posteriormente dichos activos son medidos en su balance al costo.

Medición Inicial

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial.

El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen, por ejemplo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción.

No se consideran costos atribuibles como mayor valor del activo, los costos derivados del plan de mantenimiento para su conservación, así como otros costos de administración y costos indirectos provenientes de la adquisición del activo fijo de propiedad de inversión.

Medición Posterior

El Banco ha definido el modelo del costo para las propiedades de inversión como medición posterior aplicando su costo menos la depreciación

Baja en Cuentas en Propiedades de Inversión

Los activos fijos de propiedad de inversión serán dados de baja en cuentas en el momento de su disposición o cuando estas queden permanentemente retiradas de uso y no se esperen beneficios económicos futuros procedentes de su disposición.

Las bajas en cuentas de los activos fijos de propiedad de inversión se pueden dar cuando estas sean vendidas, o sean traspuestas a un arrendamiento financiero, aplicando lo indicado en la política de arriendos según la NIIF 16 - Arrendamientos, o a propiedades ocupadas por el dueño aplicando las definiciones de activos fijos de propiedad y equipo.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.8. Activos Intangibles

Reconocimiento inicial

Un elemento intangible se reconocerá como activo si, y sólo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos del activo intangible fluyan al Banco en el futuro.
- b) Su costo se puede determinar con fiabilidad. Como norma general, se entiende que este criterio se cumple para los intangibles adquiridos por separado y los adquiridos en una combinación de negocios.

Medición Inicial y Posterior

Un activo intangible, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo. El costo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, se registrará por su costo menos la amortización.

Activos Intangibles con Vida Útil Finita

Periodos y Métodos de Amortización

El valor amortizable de un activo intangible con vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones de poder operar. La amortización cesará cuando se da de baja o se haya trasladado a activos disponibles para la venta. Puede utilizarse diferentes métodos para distribuir el importe amortizable, método lineal, el de amortización decreciente y el de unidades de producción.

- a) Cuando el control de un activo intangible se basa en los derechos legales que han sido otorgados por un período finito, la vida útil no puede exceder tal período, a menos que:
 - b) los derechos legales sean renovables; y
 - c) haya evidencia para apoyar que serán renovados.

El que un activo intangible no tenga restricciones legales o contractuales sobre su uso no necesariamente significa que tiene una vida útil indefinida.

Factores para Determinar la Vida Útil

Algunos factores para determinar la vida útil de un activo intangible incluyen:

- El uso esperado del activo intangible por parte del Banco y si el activo intangible puede ser manejado de manera eficiente por otro equipo gerencial;
- Los ciclos de vida de producto típicos para el activo intangible, y la información pública sobre las estimaciones de la vida útil de activos intangibles similares que se usan de forma similar;

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.8. Activos Intangibles (continuación)

Factores para Determinar la Vida Útil (continuación)

- La obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otros tipos;
- La estabilidad de la industria en la cual opera el activo y los cambios en la demanda del mercado por los productos o servicios generados por el activo;
- Las acciones esperadas de los competidores reales o potenciales;
- El nivel del gasto por mantenimiento necesario para obtener los beneficios económicos futuros esperados del activo intangible y la capacidad e intención del Banco para alcanzar tal nivel;
- El período de control sobre el activo intangible y las limitaciones legales o similares sobre el uso del activo intangibles, tales como las fechas de expiración de los alquileres relacionados; y
- Si la vida útil del activo intangible depende de la vida útil de otros activos.

Los activos intangibles que tienen vida útil finita se amortizan por el método de línea recta durante su vida útil sin exceder los 10 años. La siguiente tabla establece los plazos de la vida útil de un activo intangible, en caso de asignar una vida útil diferente se tendrá que hacer un análisis particular el cual deberá quedar documentado:

<u>Activo Intangible</u>	<u>Vida Útil</u>
Software base	3-5
Software aplicativo	5-7
Software plataforma centrales	8-10

Activos Intangibles con Vidas Útiles Indefinidas

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas son aquellos activos que generen plusvalía y/o crédito mercantil, dichos activos no se amortizan.

Según la política de deterioro del valor de los activos, el banco comprobaba si un activo intangible con una vida útil indefinida a experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable o su importe en libros:

- a. Anualmente
- b. Cualquier momento en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor

3.9. Otros Activos

El Banco reconoce en otros activos los pagos recibidos por anticipados de las pólizas de seguro, los inmuebles que no cumplen con la condición de propiedad y equipo, activos no corrientes mantenidos para la venta, ni propiedades de inversión, que se constituyen en derechos en los que es probable que exista beneficios económicos que fluyan en el futuro, que el costo se pueda determinar con fiabilidad y se tiene control sobre ellos. El reconocimiento en la medición inicial y medición posterior de otros activos no financieros se realiza al costo.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.10. Pasivos Financieros

El Banco registra como instrumentos financieros pasivos, los depósitos y exigibilidades (cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificados de depósito, giros por pagar, cheques de gerencia), obligaciones de bancos y otras entidades financieras, cuentas por pagar. El reconocimiento inicial de un pasivo financiero en el estado de situación financiera se realiza cuando, y sólo cuando, el Banco se convierta en parte, de las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Cuando el Banco reconozca por primera vez un pasivo financiero, lo medirá inicialmente al valor razonable.

Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, el Banco medirá a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto los derivados financieros que se miden a valor razonable con cambios en el estado de resultados.

Se entiende por costo amortizado, como la medida inicial, más o menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada-calculada con el método de tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor del reembolso en el vencimiento. La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Banco estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero como pagos anticipados, rescates, opciones de compra o similares.

El Banco no incurre en los costos de transacción que son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición, emisión o disposición de los depósitos y exigibilidades.

3.11. Beneficios a los Empleados

El Banco tiene como objetivo con esta política prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados.

La presente política contable requiere que el Banco reconozca:

- a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios de los empleados a pagar en el futuro; y
- b) Un gasto cuando el Banco consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

Reconocimiento y Medición

Beneficios a Corto Plazo

Los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que el Banco proporciona a los funcionarios en contraprestación a los servicios prestados a la entidad.

Los beneficios a empleados de corto plazo son exigibles dentro de los 12 meses y se reconocen como gasto en el periodo en el cual el empleado presta el servicio; Estos comprenden:

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.11. Beneficios a los Empleados

Legales

- a) Salarios
- b) Contribuciones a la seguridad social
- c) Parafiscales
- d) Cesantías
- e) Prima legal técnica y de vacaciones
- f) Bonificaciones por recreación.

Bienestar Social

- g) Programas de recreación a los hijos de los empleados.
- h) Programa Reencuentro Familiar
- i) Semilleros (Actividades deportivas y culturales).
- j) Flexibilidad horaria

Las actividades realizadas por el área de Bienestar no son tomadas como beneficios sino como cumplimiento al programa de mejoramiento de calidad de vida que debe tener toda empresa, adicional para dar cumplimiento al Decreto 1567 de 1998.

El Banco otorga tasas preferenciales inferiores a las del mercado a sus empleados, el valor del ingreso por intereses se reconoce según la tasa real cobrada al empleado. Sin embargo, el banco no reconoce la diferencia de tasa de mercado frente a la tasa pactada con el empleado como beneficio, teniendo en cuenta los términos de practicidad y materialidad que este beneficio representa.

3.12. Impuestos a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

Impuesto Corriente

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, el Banco hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.12. Impuestos a las Ganancias (continuación)

Impuesto Corriente (continuación)

El Banco solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de Diferencias Temporarias Imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Reconocimiento de Diferencias Temporarias Deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. El Banco reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Banco tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.12. Impuestos a las Ganancias (continuación)

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Banco espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Banco revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

3.13. Provisiones

Reconocimiento

Se reconocen las provisiones cuando se tiene una obligación presente (sea legal e implícita), como resultado de un suceso pasado, es probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos, que incorpora beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Las provisiones por litigios de demandas laborales, civiles, administrativas y constitucionales se miden por la mejor estimación de la obligación presente con salida de recursos futuros.

Medición Inicial

El valor reconocido como provisión debe ser el mejor estimado de los desembolsos requeridos para cancelar la obligación, esto es, el monto que el Banco razonablemente pagaría para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero en la fecha de corte del balance.

Medición Posterior

Las provisiones deben ser revisadas para cada fecha de corte de balance y ajustadas para reflejar el mejor estimado. Si la provisión no continúa siendo probable ni se requiere una salida de recursos que representan beneficios económicos para cancelar las obligaciones, la provisión deberá ser revertida en el mismo periodo de creación contra la cuenta contable del gasto correspondiente. Si es de periodos anteriores se registrará como una recuperación de gastos en la cuenta del ingreso respectivo.

Una provisión debe ser usada solo por los gastos para los cuales fue originalmente reconocida.

Baja en Cuentas

Si la provisión no continúa siendo probable, ni se requiere una salida de recursos que representan beneficios económicos para cancelar las obligaciones, la provisión deberá ser revertida.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.13. Provisiones (continuación)

Procesos Jurídicos

Los procesos Jurídicos corresponden a partidas que cumplen con la NIC 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Para que estas partidas sean tomadas como provisiones, las mismas deben cumplir con tres (3) condiciones del párrafo 14 de esta misma norma:

- a) El Banco tiene una obligación presente (de carácter legal o implícito) como resultado de un suceso pasado;
- b) Es probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Si estas condiciones no se cumplen, no se reconoce una provisión.

3.14. Ingresos por Actividades Ordinarias

Reconocimiento y Medición

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor de la transacción de la contraprestación recibida o por recibir.

En la mayoría de los casos, la contrapartida es en forma de efectivo, y por lo tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo, recibidos o por recibir.

Intereses y conceptos asimilados: Los ingresos por intereses y conceptos asimilables se reconocen en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo.

Comisiones y honorarios: Son reconocidas en el momento de la prestación del servicio.

Dividendos: Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

Ingresos no financieros: Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

3.15. Arrendamientos

Exenciones al Reconocimiento

El Banco puede optar por no aplicar un arrendamiento a las siguientes exenciones:

Arrendamientos a corto plazo (aquel que, en la fecha de comienzo, tiene un plazo máximo posible de 12 meses o menos).

Arrendamientos en los que el activo subyacente sea igual o superior a 479 UVT.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.15. Arrendamientos (continuación)

Reconocimiento y Medición

En la fecha de inicio de un arrendamiento, el Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Tanto el activo por derecho de uso como el pasivo por arrendamiento se miden al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se han pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- (a) Pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- (b) Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- (c) Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- (d) El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- (e) Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Posteriormente, el Banco mide sus activos por derecho al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas debido al deterioro del valor; y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento. El pasivo de arrendamiento de su parte se mide aumentando su valor para reflejar el interés; reduciéndola para reflejar los pagos de arrendamiento realizados; y midiéndolo para reflejar las nuevas medidas o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamientos fijos en esencia que se han revisado. El interés de un pasivo por arrendamiento en cada período durante el plazo del arrendamiento será el importe que produce una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo por arrendamiento. La tasa periódica de interés es la tasa de descuento.

3.16. Ganancia Básica por Acción

El Banco por su naturaleza de sociedad de economía mixta y una composición accionaria, en la que más del 99% de las acciones pertenecen a la Nación, a través del Grupo Bicentenario, no posee acciones en circulación y no se negocian en un mercado de valores, por lo tanto, determina la ganancia básica por acción tomando la utilidad del ejercicio imputable a los accionistas comunes y dividiéndola por el total de acciones suscritas y pagadas. Esta operación equivale a dividir el resultado neto del año entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.17. Instrumentos Financieros

Reconocimiento Inicial

El elemento determinante para identificar un instrumento activo o pasivo financiero será la existencia de un derecho (obligación) emanado de un contrato a recibir (entregar) efectivo u otro activo financiero.

Por ejemplo, en el Banco, los depósitos bancarios, las inversiones en acciones, cuentas a cobrar/pagar, obligaciones de cartera a cobrar/pagar, valores de renta fija adquiridos/emitted, los derechos de cobro a favor del arrendador/obligaciones de pago del arrendatario en un arrendamiento financiero, son ejemplos de partidas que conllevan ese derecho/obligación contractual a recibir/entregar efectivo.

Clasificación y Medición Posterior

Activos Financieros

Después del reconocimiento inicial, el Banco medirá un activo financiero de acuerdo con la clasificación:

- a) Costo amortizado;
- b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- c) Valor razonable con cambios en resultados.

Lo anterior, con base en las dos siguientes premisas:

- a) El modelo de negocio definido por el Banco para gestionar los activos financieros y
- b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses (SPPI) sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral - ORI si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se mantiene dentro del modelo de negocio definido por el Banco de Colombia S.A. cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.17. Instrumentos Financieros (continuación)

Pasivos Financieros

Después del reconocimiento inicial, el Banco medirá un pasivo financiero posteriormente al costo amortizado, excepto en el caso de:

- a) Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que son pasivos, se medirán con posterioridad al valor razonable.
- b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada.
- c) Contratos de garantía financiera. Después del reconocimiento inicial, el Banco los medirá posteriormente por el mayor valor de:
 - i. El importe de la corrección de valor por pérdidas determinada de acuerdo con el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas, y sus incrementos.
 - ii. El importe reconocido inicialmente menos, en su caso, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con los principios señalados en la NIIF 15.
- d) Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado. El Banco como emisor de un compromiso lo medirá posteriormente por el mayor de:
 - i. El importe de la corrección de valor por pérdidas determinada de acuerdo con el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas, y sus incrementos.
 - ii. El importe reconocido inicialmente menos, en su caso, el importe acumulado de ingresos reconocidos.
 - iii. Contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios. Esta contraprestación contingente se medirá posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en resultados.

Cancelación

El Banco reducirá directamente el importe en libros bruto de un activo financiero cuando no tenga expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de éste. Una cancelación constituye un suceso de baja en cuentas.

4. Cambio en Políticas Significativas

A 31 de diciembre 2020 el Banco no presentó cambios significativos en sus políticas contables.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

5. Normas Emitidas por el IASB no incorporadas en el Marco Contable Colombiano

El Banco adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigor, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales:

Modificaciones a la NIIF 9, Instrumentos Financieros, NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición; y NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar

Las enmiendas proporcionan una nueva definición Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7.; Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.

Modificaciones a la NIC 1: Presentación de Estados Financieros

Las enmiendas realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes. Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.

Modificaciones a la NIIF 3: Combinaciones de Negocios

Modificaciones por referencia al Marco conceptual. Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual⁵. Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21. Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

5. Normas Emitidas por el IASB no incorporadas en el Marco Contable Colombiano (continuación)

Modificaciones a la NIC 16 – Propiedades, Planta y Equipo

La Interpretación aborda la modificación en relación con productos obtenidos antes del uso previsto. La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos6)”. El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.

NIC 37 – Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

(Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato)

Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial

Marco Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020

Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura. Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos). Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación). Modificación a la NIC 41.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

5. Normas Emitidas por el IASB no incorporadas en el Marco Contable Colombiano (continuación)

Marco Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020 (continuación)

Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.

Marco Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros

Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de seguro. Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).

6. Juicios y Estimados en la Aplicación de la Política Contable

La preparación de los estados financieros separados, de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros separados y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el presente año incluyen los siguientes:

6.1. Activos Financieros

6.1.1. Deterioro de Activos Financieros

Provisión de Cartera de Créditos

La determinación para la provisión de cartera de créditos se realiza de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, la administración del Banco revisa regularmente su portafolio de cartera de créditos, para evaluar si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del período siguiendo las pautas establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 emitida por la Superintendencia Financiera.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.1.1. Deterioro de Activos Financieros (continuación)

Provisión de Cartera de Créditos (continuación)

La administración del Banco por intermedio de la Vicepresidencia de Riesgos determina juicios para el caso de la cartera de créditos comerciales, en la determinación de su calificación por nivel de riesgo de crédito en categorías A, B, C, D o E, de acuerdo con la capacidad de pago de los deudores evaluada con base en estados financieros preparados por los clientes en la mayoría de los casos hasta con un año de antigüedad, sin embargo el Marco contextual CM- MC- 002 numeral 1- actualización de información señala: Por norma de la Superintendencia Financiera, el Banco debe realizar todas las gestiones para actualizar como mínimo una vez al año la información del cliente.

En el caso de la cartera de consumo en el proceso de su otorgamiento, el Banco utiliza modelos internos de *scoring* que le asignan una calificación por nivel de riesgo. Dicha calificación es posteriormente ajustada teniendo en cuenta fundamentalmente el comportamiento histórico de los créditos. La calificación por niveles de riesgo de la cartera de microcrédito y vivienda se basa fundamentalmente en el número de días de mora que presenta el cliente. Para todas las modalidades de crédito una base fundamental para la determinación de la provisión de cartera de créditos es el valor razonable de las garantías otorgadas para evaluar si hay un dato observable que indique una disminución en el flujo de caja estimado del cliente. Para efectos de determinar el valor razonable de las garantías el Banco utiliza en el momento del otorgamiento evaluadores externos de reconocida idoneidad profesional. Dichos avalúos son actualizados posteriormente con base en informaciones externas de análisis de comportamiento de precios de los activos subyacentes.

Una vez realizada la calificación de los diferentes portafolios para la cartera comercial y de consumo, se realiza el cálculo de las provisiones usando los porcentajes establecidos en el anexo III y V del Capítulo II de la Superintendencia Financiera. El Banco realiza una provisión general para cartera de créditos de vivienda y microcrédito del 1% del total de la cartera bruta.

6.2. Estimación para Contingencias

El Banco reconoce en contingencias activas o pasivas importes estimados, con el fin de cubrir posibles pérdidas o ingresos por casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos y/o abogados internos, se consideran probables pérdidas o ingresos que pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, y debido al lento sistema de justicia Colombiano, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida o ingreso de manera razonable, como también afecta los flujos de caja futuros proyectados de desembolsos o reintegros por no tener fecha cierta de culminación de procesos por lo cual el monto real de los desembolsos o reintegros efectivamente realizados por los reclamos a favor o en contra, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

6.3. Estimaciones de Deterioro, Vidas Útiles y Valores Residuales de las Propiedades y Equipo

En cada fecha de cierre, el Banco revisa el valor en libros de sus activos tangibles para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existe cualquier indicio, entonces el valor recuperable del activo es estimado.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.3. Estimaciones de Deterioro, Vidas Útiles y Valores Residuales de las Propiedades y Equipo (continuación)

Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de un activo excede su valor recuperable. Para tal efecto el Banco efectúa una evaluación cualitativa de fuentes externas e internas de información que a nivel general puedan indicar el deterioro de un activo o grupos de propiedades y equipo; adicional a lo anterior, se obtienen avalúos de los principales edificios y terrenos que posee el Banco por parte de peritos independientes.

La vida útil y valores residuales de las propiedades y equipo fue estimada por peritos independientes y expertos al momento de preparar el Banco su balance de apertura bajo las nuevas normas de información financiera al 1 de enero de 2014 y la administración del Banco considera que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 continúan siendo vigentes.

6.4. Impuesto sobre la Renta

El Banco se halla inmerso en un contexto de continuos cambios en la legislación fiscal, y sobre estos, se amplía el espectro de doctrina tributaria, limitando cada vez más la certidumbre frente a establecer futuras ganancias, compensaciones o deducciones fiscales.

El Banco está sujeto a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, y evalúa la probabilidad que se den pagos fiscales futuros por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre las bases fiscales, como también evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago. Impuesto sobre la renta diferida: El Banco evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferida. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Al cierre de diciembre 2020 y 2019, el Banco presenta el saldo neto acumulado entre el impuesto diferido activo e impuesto diferido pasivo.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia que se creen son razonables teniendo en cuenta el comportamiento del mercado. Como medida de prudencia para efectos de determinar la realización de los impuestos diferidos las proyecciones financieras y tributarias del Banco se han realizado teniendo en cuenta el plan de negocio.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

6.4. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferida activo y pasivo serían recuperables y exigibles en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. No se ha registrado impuesto diferido pasivo sobre utilidades de su controlada que el banco no espere traer en un cercano futuro, porque el banco controla la política de dividendos de la subsidiaria y no tiene intenciones de distribuir dividendos o vender dichas inversiones en un cercano futuro.

7. Determinación de Valores Razonables

De acuerdo con NIIF 13 - Valor Razonable, un valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición debidamente informadas”.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios), se basa en precios ‘sucios’ suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio ‘sucio’ es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa. El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujos de efectivo descontado y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y se apalancan lo menos posible en datos específicos de entidades.

El Banco puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos financieros que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar instrumentos financieros de patrimonio no cotizados en bolsa, los títulos de deuda y otros instrumentos de deuda para los cuales los mercados estuvieron o han estado inactivos durante el ejercicio financiero. Algunos insumos de estos modelos pueden no ser observables en el mercado y por lo tanto, se estiman con base en suposiciones.

La salida de un modelo siempre es una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a las posiciones de la Matriz. Por lo tanto, las valoraciones se ajustan, en caso de ser necesario, para permitir factores adicionales, incluidos riesgo país, riesgos de liquidez y riesgos de contraparte.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

7. Determinación de valores razonables (continuación)

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como observable requiere un juicio significativo por parte del Banco, ésta considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Técnicas de Valoración y Variables significativas no observables.

Para los activos financieros del Banco, la Entidad considera observables, aquellos datos de mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el Proveedor de Precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad y que son proporcionados por fuentes independientes.

La técnica de valuación determinada para los activos financieros del Banco (Inversiones) a 31 de diciembre de 2019, que se encuentra en el Nivel 1 de la Jerarquía del Valor Razonables es la de enfoque de Mercado, determinada a partir de los precios de mercado del Proveedor de Precios Oficial – PIP Colombia S.A, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

7. Determinación de valores razonables (continuación)

Inversiones en títulos de deuda a valor razonable	Técnica de Valuación para Nivel 1	Principales Datos de Entrada
En pesos colombianos		
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano.	Enfoque de Mercado	Precios de mercado – Proveedor de precios oficial - PIP Colombia S.A.
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras.	Enfoque de Mercado	Precios de mercado – Proveedor de precios oficial – PIP Colombia S.A.

A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos y pasivos medidos a valor razonable recurrente clasificados como Nivel 2:

La técnica de valuación determinada para los activos y pasivos financieros del Banco (Instrumentos Financieros Derivados) al 31 de diciembre de 2020, que se encuentra en el Nivel 2 de la jerarquía del Valor Razonable es la del enfoque de mercado, determinada a partir de los precios y curvas de valoración, suministrados del proveedor de precios oficial, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Activos y pasivos Instrumentos Financieros Derivados	Técnica de Valuación para Nivel 2	Principales Datos de Entrada
Forward Novados (CRCC)	Enfoque de Mercado	Precios de mercado y curvas – Proveedor de precios oficial- PIP Colombia S.A.
Forward OTC	Enfoque de Mercado	Precios de mercado y curvas – Proveedor de precios oficial- PIP Colombia S.A.
Swaps OTC y Novados (CRCC)	Enfoque de Mercado	Precios de mercado y curvas – Proveedor de precios oficial- PIP Colombia S.A.
Futuros	Enfoque de Mercado	Precios de mercado y curvas – Proveedor de precios oficial- PIP Colombia S.A.

Los ingresos y gastos por valoración y utilidad pérdida en venta del activo de inversión se presentan en el Estado de Resultados tanto para instrumentos de Renta Fija como Instrumentos Financieros Derivados.

A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los instrumentos de patrimonio con cambio en Otros Resultados Integrales -ORI clasificados en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable:

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

7. Determinación de Valores Razonables (continuación)

Técnica de Valuación para Nivel 3		
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el ORI	Técnicas de Valuación	Datos de Entrada
Credibanco S.A. ⁽¹⁾	Ingreso - Flujo de Caja Libre Descontado	Precio de la Acción suministrado por Precia S.A.
Finagro S.A. ⁽²⁾	Ingreso - Flujo de Caja Libre al Accionista (FCFE)	Precio de la Acción suministrado por PIP Colombia S.A.
Adecaña S.A. ⁽³⁾	Ingreso - Flujo de Caja Libre al Accionista (FCFE)	Precio de la Acción suministrado por PIP Colombia S.A.

Inversiones en Subsidiarias Filiales	Técnicas de Valuación	Datos de Entrada
Fiduagraria S.A.	Método de Participación Patrimonial	Estado de Situación Financiera suministrado por la Entidad

Transferencia de Niveles

Al 31 de diciembre 2020 y 2019 no se presentaron transferencias entre Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3 de los portafolios de inversiones.

Mediciones de Valor Razonable sobre Bases No Recurrentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se presentaron valoraciones significativas sobre bases no recurrentes.

8. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

	2020	2019
Caja	\$ 881,581,902	\$ 778,567,194
Banco de la República	479,596,403	539,991,643
Bancos y otras entidades financieras	19,031,475	16,845,755
Operaciones simultáneas ⁽¹⁾	890,220,277	447,214,330
Fondos interbancarios ⁽²⁾	176,134,251	162,028,700
Canje y remesas	13,065	29,174
	\$2,446,577,373	\$1,944,676,796

(1) A continuación se detallan las operaciones simultáneas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

8. Efectivo y Equivalentes al Efectivo (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

Contraparte	Cantidad	Valor	Tasa Nominal Promedio
Banco de la República	28	\$ 624,255,566	1.71%
Cámara de Riesgo Central de Contraparte S. A.	23	265,964,711	1.54%
	51	<u>\$ 890,220,277</u>	

Al 31 de diciembre de 2019

Contraparte	Cantidad	Valor	Tasa Nominal Promedio
Banco de la República	10	\$ 253,409,589	4.17%
Cámara de Riesgo Central de Contraparte S. A.	10	184,723,107	4.18%
Servivalores GNB Sudameris S.A. – Comisionista de Bolsa	2	9,081,634	4.21%
	22	<u>\$ 447,214,330</u>	

(2) A continuación se detallan los fondos interbancarios al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020

Contraparte	Cantidad	Valor	Tasa Nominal Promedio
En moneda legal			
Banco Davivienda S.A.	1	\$ 20,001,891	1.70%
Bancolombia S.A.	1	20,001,891	1.70%
BBVA Colombia S.A.	1	20,001,891	1.70%
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	1	20,001,891	1.70%
Total moneda legal	4	<u>\$ 80,007,564</u>	
En moneda extranjera			
Banco GNB Sudameris S.A.	3	\$ 96,126,687	0.35%
Total moneda extranjera	3	<u>96,126,687</u>	
	7	<u>\$ 176,134,251</u>	

Al 31 de diciembre de 2019

Contraparte	Cantidad	Valor	Tasa Nominal Promedio
En moneda legal			
Banco de Bogotá S.A.	1	\$ 20,004,568	4.11%
Banco GNB Sudameris S.A.	1	20,004,568	4.11%
Banco de Occidente S.A.	1	20,004,568	4.11%
Banco Davivienda S.A.	1	20,004,568	4.11%
Total moneda legal	4	<u>\$ 80,018,272</u>	

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

8. Efectivo y Equivalentes al Efectivo (continuación)

Contraparte	Cantidad	Valor	Tasa Nominal Promedio
En moneda extranjera			
Banco GNB Sudameris S.A.	2	\$ 82,010,428	1.80%
Total moneda extranjera	2	<u>82,010,428</u>	
	6	<u>\$ 162,028,700</u>	

Los saldos del efectivo y los equivalentes al efectivo no presentan restricciones ni limitaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Al 31 de diciembre de 2020, el encaje legal era del 8% para depósitos a la vista y del 3.5% para certificados de depósito inferiores a 18 meses y para el 31 de diciembre de 2019 el encaje legal en Colombia era del 11% para depósitos a la vista y del 4.5% para certificados de depósito inferiores a 18 meses, representados en depósitos en el Banco de la República y otras entidades financieras.

9. Inversiones en Títulos de Deuda a Valor Razonable con Cambios en Resultados

	2020	2019
Títulos de deuda pública y privada (1)	\$ 2,720,492,385	\$ 1,316,423,519
Títulos entregados en garantía (2)	137,903,683	49,095,506
Títulos entregados en operaciones del mercado (3)	–	1,421,916,375
	<u>\$ 2,858,396,068</u>	<u>\$ 2,787,435,400</u>

(1) El detalle de los títulos de deuda pública y privada es el siguiente:

	2020	2019
TES corto plazo	\$ 1,590,061,195	\$ 666,936,098
TES UVR	418,718,374	9,890,012
Títulos TDS Ley 562 de 2020	385,382,405	–
TES tasas fija	141,329,093	278,965,917
Certificado de depósito a término fijo <i>Time Deposits</i>	128,014,101	345,987,515
Otros bonos sector financiero	51,687,968	–
	<u>5,299,249</u>	<u>14,643,977</u>
	<u>\$ 2,720,492,385</u>	<u>\$ 1,316,423,519</u>

(2) Los títulos entregados en garantía corresponden a TES de corto plazo.

(3) El detalle de los títulos entregados en operaciones de mercado es el siguiente:

	2020	2019
TES UVR	\$ –	\$ 495,788,408
TES corto plazo	–	581,065,399
TES tasa fija	–	345,062,568
	<u>\$ –</u>	<u>\$ 1,421,916,375</u>

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

9. Inversiones en Títulos de Deuda a Valor Razonable con Cambios en Resultados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las inversiones del portafolio a valor razonable con cambios en resultados no tienen restricciones jurídicas o económicas por pignoraciones, diferentes a los títulos entregados en operaciones del mercado monetario y en garantía, respaldando las operaciones descritas en la nota 23. Durante estos períodos, el Banco no efectuó ninguna reclasificación de sus inversiones desde y hacia la categoría de valor razonable.

10. Inversiones en Títulos de Deuda a Costo Amortizado

Las inversiones medidas a costo amortizado, están representadas en TES Tasa Fija y TES UVR, principalmente, como se muestra a continuación:

	2020	2019
Título de deuda pública (1)	\$ 7,848,767,585	\$ 7,012,456,560
Títulos entregados en garantía (2)	40,803,010	35,312,653
	<u>\$ 7,889,570,595</u>	<u>\$ 7,047,769,213</u>

(1) El detalle de los títulos de deuda es el siguiente:

	2020	2019
TES tasa fija	\$ 5,456,625,430	\$ 5,481,623,266
TES UVR	2,392,142,155	1,530,833,294
	<u>\$ 7,848,767,585</u>	<u>\$ 7,012,456,560</u>

(2) Los títulos entregados en garantía corresponden a TES tasa fija.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 las inversiones del portafolio a costo amortizado no tienen restricciones jurídicas o económicas por pignoraciones, diferentes a los títulos entregados en garantía, respaldando las operaciones descritas en la nota 23. De igual forma, el Banco no ha constituido provisión alguna sobre los títulos de su portafolio medido a costo amortizado. Durante estos períodos, el Banco no efectuó ninguna reclasificación de sus inversiones desde y hacia la categoría de valor razonable.

11. Inversiones en Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable con Cambios en otros Resultados Integrales, Neto

	2020	2019
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario S.A.		
Finagro (a)	\$ 150,337,193	\$ 142,812,769
Credibanco S.A. (b)	17,828,630	19,407,038
Adecaña (c)	553,471	363,111
	<u>\$ 168,719,294</u>	<u>\$ 162,582,918</u>

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

11. Inversiones en Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable con Cambios en otros Resultados Integrales, Neto (continuación)

- (a) La Inversión en el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario S.A. – Finagro es medida a valor razonable de acuerdo con la información suministrada por el Proveedor Integral de Precios de Colombia S.A. (PIP de Colombia S.A.). El Banco calculó el valor razonable multiplicando el precio determinado por el proveedor PIP Colombia mediante la técnica de Ingreso – Flujo de Caja Libre al Accionista, por la cantidad de valores participativos de acuerdo con lo definido en el capítulo I–1 de la Circular Contable y Financiera, numeral 6.2.5 Valores participativos no inscritos en Bolsas de Valores.

Al 31 de diciembre de 2020 el proveedor de precios determinó un precio por acción de \$ 2,912.41. Durante el año 2020, correspondientes a las utilidades del año 2019, se decretaron dividendos por \$10,298,348 de los cuales \$2,059,668 fueron dividendos en acciones y 8,238,680 en efectivo.

Al 31 de diciembre de 2019 el proveedor de precios determinó un precio por acción de \$2,808.14. Durante el año 2019, correspondientes a las utilidades del año 2018, se decretaron dividendos por \$13,663,947, de los cuales \$2,732,789 fueron dividendos en acciones y \$10,931,158 en efectivo.

- (b) La inversión en Credibanco S.A. es medida a valor razonable de acuerdo con la información suministrada por el proveedor de precios Infovalmer– Precia. Al 31 de diciembre de 2020 determinó un precio por acción de \$94,09. Durante el año 2020, correspondientes a las utilidades del año 2019, fueron decretados dividendos en efectivo por \$343,620.

Al 31 de diciembre de 2019 el proveedor de precios determinó un precio por acción de \$102.42. Durante el año 2019, correspondientes a las utilidades del año 2018, se decretaron dividendos por \$327,298.

- (c) De acuerdo con la información suministrada por el Proveedor Integral de Precios de Colombia S.A. (PIP Colombia S.A.), fueron evaluados tres enfoques de valoración para las acciones de Adecaña S.A.: el enfoque de costos, de mercado y de ingresos.

El primer enfoque de costos no se tuvo en cuenta, debido a que no es imperativo calcular el valor para sustituir la capacidad de servicio de la empresa.

El segundo enfoque de mercado tampoco se contempló, debido a que la empresa no tiene en el sector una empresa o transacción comparable en el mercado. Por lo tanto, el enfoque utilizado fue el tercero (ingresos), a través de la metodología de Flujo de Caja Libre al Accionista.

Esta metodología fue seleccionada, ya que la empresa tiene una estabilidad en sus ingresos y gastos, mediante los cuales se llega a un flujo de caja libre el cual se descuenta a una WACC (Weight Average Cost of Capital) como resultado de utilizar la técnica del CAPM (Capital Asset Pricing Model) por medio de la cual se obtiene un costo de capital y finalmente un costo ponderado de la deuda adquirida por Adecaña.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

11. Inversiones en Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable con Cambios en otros Resultados Integrales, Neto (continuación)

El resultado de la valoración para Adecaña S.A., al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con el enfoque seleccionado determinó un aumento para la inversión, respecto al 31 de diciembre de 2019, por lo cual en los Estados Financieros Separados del Banco este instrumento financiero medido a valor razonable mantiene un incremento en el valor que se refleja contra el Otro Resultado Integral ORI.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las inversiones no tienen restricciones jurídicas o económicas por pignoraciones. De igual forma, al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco no ha constituido provisión alguna sobre los títulos de su portafolio a valor razonable.

12. Activos por Instrumentos Derivados de Negociación

Los instrumentos derivados contratados por el Banco son generalmente negociados en los mercados financieros nacionales y en los mercados *Over The Counter* (OTC). Los instrumentos derivados tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera y en el mercado de tasa de interés u otras variables relativas a sus condiciones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos por instrumentos financieros derivados de negociación se encontraban conformados de la siguiente forma:

	2020	2019
<i>Forwards</i>	\$ 675,074	\$ 214,805
<i>Swaps</i>	98,230	26,381
	<u>\$ 773,304</u>	<u>\$ 241,186</u>

13. Inversiones en Subsidiaria Aplicando el Método de la Participación Patrimonial

Corresponden a participaciones en la Fiduciaria Agraria S.A., compañía subsidiaria, medida a través del método de la participación patrimonial:

2020

Compañía	Valor inicial	Método de Participación Patrimonial	Distribución de Dividendos	Movimiento Otros Resultados Integrales	Valor Final
Fiduciaria Agraria S.A.	\$ 71,827,208	\$ 18,719,551	\$ (15,886,089)	\$ -	\$ 74,660,670
	<u>\$ 71,827,208</u>	<u>\$ 18,719,551</u>	<u>\$ (15,886,089)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 74,660,670</u>

2019

Fiduciaria Agraria S.A.	\$ 61,074,712	\$ 17,650,061	\$ (6,896,530)	\$ (1,035)	\$ 71,827,208
	<u>\$ 61,074,712</u>	<u>\$ 17,650,061</u>	<u>\$ (6,896,530)</u>	<u>\$ (1,035)</u>	<u>\$ 71,827,208</u>

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

13. Inversiones en Subsidiaria Aplicando el Método de la Participación Patrimonial (continuación)

Análisis de Deterioro de Inversiones en subsidiaria aplicando el Método de la Participación Patrimonial

El Banco, a la fecha de corte del estado de situación financiera separado, evalúa la existencia de indicios de deterioro de su inversión en la subsidiaria. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco efectuó el análisis de deterioro para la inversión en la subsidiaria, concluyendo que la inversión no presenta indicadores de deterioro. El análisis del deterioro fue realizado por medio del método de flujos de efectivo descontados.

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto

La cartera de créditos y cuentas por cobrar se integran de la siguiente forma:

	2020	2019
Capital		
Cartera de créditos	\$14,910,145,353	\$13,889,596,257
Intereses y otros conceptos	587,772,065	518,226,013
Total cartera de créditos, intereses y otros conceptos, bruto	15,497,917,418	14,407,822,270
Deterioro		
Capital	(1,641,727,393)	(1,305,636,816)
Intereses y otros conceptos	(242,060,487)	(172,691,830)
Total deterioro	(1,883,787,880)	(1,478,328,646)
Cartera de créditos y cuentas por cobrar, neto	\$13,614,129,538	\$12,929,493,624

El detalle del capital por modalidad de la cartera de créditos es el siguiente:

31 de diciembre de 2020

Modalidad	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Total
Cartera bruta			
Comercial	\$ 7,583,476,620	\$ 231,162,974	\$ 7,814,639,594
Microcrédito	6,143,363,289	333,713,986	6,477,077,275
Consumo	1,115,068,248	21,890,173	1,136,958,421
Vivienda	68,237,196	1,004,932	69,242,128
Total cartera bruta	14,910,145,353	587,772,065	15,497,917,418
Deterioro			
Comercial	(911,596,195)	(93,421,243)	(1,005,017,438)
Microcrédito	(548,140,690)	(109,329,595)	(657,470,285)
Consumo	(117,985,847)	(5,390,356)	(123,376,203)
Vivienda	(2,238,064)	(289,133)	(2,527,197)
Provisión general	(61,766,597)	(33,630,160)	(95,396,757)
Total deterioro	(1,641,727,393)	(242,060,487)	(1,883,787,880)

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

31 de diciembre de 2020 (continuación)

Modalidad	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Total
Cartera neta			
Comercial	6,671,880,425	137,741,731	6,809,622,156
Microcrédito	5,595,222,599	224,384,391	5,819,606,990
Consumo	997,082,401	16,499,817	1,013,582,218
Vivienda	65,999,132	715,799	66,714,931
Provisión general	(61,766,597)	(33,630,160)	(95,396,757)
Total cartera neta	<u>\$ 13,268,417,960</u>	<u>\$ 345,711,578</u>	<u>\$ 13,614,129,538</u>

31 de diciembre de 2019

Modalidad	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Total
Cartera bruta			
Comercial	\$ 6,590,436,524	\$ 180,226,708	\$ 6,770,663,232
Microcrédito	6,274,532,006	319,900,545	6,594,432,551
Consumo	958,350,254	17,713,581	976,063,835
Vivienda	66,277,473	385,179	66,662,652
Total cartera bruta	<u>13,889,596,257</u>	<u>518,226,013</u>	<u>14,407,822,270</u>
Deterioro			
Comercial	(790,854,370)	(81,363,353)	(872,217,723)
Microcrédito	(375,219,609)	(87,138,844)	(462,358,453)
Consumo	(74,339,348)	(4,012,364)	(78,351,712)
Vivienda	(2,121,760)	(177,269)	(2,299,029)
Provisión general	(63,101,729)	–	(63,101,729)
Total deterioro	<u>(1,305,636,816)</u>	<u>(172,691,830)</u>	<u>(1,478,328,646)</u>
Cartera neta			
Comercial	5,799,582,154	98,863,355	5,898,445,509
Microcrédito	5,899,312,397	232,761,701	6,132,074,098
Consumo	884,010,906	13,701,217	897,712,123
Vivienda	64,155,713	207,910	64,363,623
Provisión general	(63,101,729)	–	(63,101,729)
Total cartera neta	<u>\$ 12,583,959,441</u>	<u>\$ 345,534,183</u>	<u>\$ 12,929,493,624</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la composición de la cartera bruta por modalidad fue: microcrédito 41.79%, comercial 50.42%, consumo 7.34% y vivienda 0.45%.

Al 31 de diciembre de 2019, la composición de la cartera bruta por modalidad fue: microcrédito 45.77%, comercial 46.99%, consumo 6.77% y vivienda 0.46%.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

El detalle por línea de crédito de capital se expone a continuación:

	2020	2019
Microcréditos	\$ 6,143,363,289	\$ 6,274,532,006
Préstamos ordinarios	5,120,983,868	4,957,461,803
Préstamos con recursos de otras entidades	3,362,599,845	2,365,456,036
Tarjetas de crédito	201,010,855	210,461,745
Préstamos a empleados	35,195,522	31,055,111
Cartera hipotecaria para vivienda	33,296,408	35,640,973
Descubiertos en cuentas corrientes	13,695,566	14,988,583
Total cartera bruta	14,910,145,353	13,889,596,257
Deterioro cartera de créditos	(1,641,727,393)	(1,305,636,816)
Total cartera neta	<u>\$ 13,268,417,960</u>	<u>\$ 12,583,959,441</u>

31 de diciembre de 2020

	Intereses y otros		Total	Garantía Idónea	Otras Garantías	Provisión Capital	Provisión Intereses y otros Conceptos
	Capital	Conceptos					
Comercial							
A	\$ 6,435,029,504	\$ 125,047,051	\$ 6,560,076,555	\$ 11,716,197,592	\$ 707,428,030	\$ 162,032,980	\$ 3,600,528
B	235,259,576	16,070,405	251,329,981	848,170,807	131,831,272	32,554,818	1,621,768
C	144,456,078	9,338,854	153,794,932	466,517,736	46,995,882	39,075,738	7,741,977
D	277,202,876	24,825,415	302,028,291	844,501,263	99,813,488	186,403,800	24,575,721
E	491,528,586	55,881,249	547,409,835	723,928,557	518,109,426	491,528,859	55,881,249
Total Comercial	<u>\$ 7,583,476,620</u>	<u>\$ 231,162,974</u>	<u>\$ 7,814,639,594</u>	<u>\$ 14,599,315,955</u>	<u>\$ 1,504,178,098</u>	<u>\$ 911,596,195</u>	<u>\$ 93,421,243</u>
Consumo							
A	\$ 1,019,226,876	\$ 15,887,279	\$ 1,035,114,155	\$ 272,243,992	\$ 21,939,557	\$ 54,614,643	\$ 658,469
B	19,688,603	1,122,268	20,810,871	11,825,798	414,940	1,716,071	151,278
C	13,499,691	597,617	14,097,308	8,444,267	443,080	2,147,198	324,825
D	15,407,047	1,072,607	16,479,654	18,551,192	121,612	12,262,184	1,044,964
E	47,246,031	3,210,402	50,456,433	16,482,963	7,061,508	47,245,751	3,210,820
Total Consumo	<u>\$ 1,115,068,248</u>	<u>\$ 21,890,173</u>	<u>\$ 1,136,958,421</u>	<u>\$ 327,548,212</u>	<u>\$ 29,980,697</u>	<u>\$ 117,985,847</u>	<u>\$ 5,390,356</u>
Vivienda							
A	\$ 62,636,165	\$ 779,346	\$ 63,415,511	\$ 157,967,884	\$ 6,482	\$ 681,955	\$ 61,417
B	1,688,126	51,158	1,739,284	5,342,335	17,599	100,578	51,158
C	1,433,473	22,512	1,455,985	4,660,343	83,431	163,910	24,176
D	710,682	25,055	735,737	3,910,699	14,288	149,548	25,055
E	1,768,750	126,861	1,895,611	7,350,723	368,944	1,142,073	127,327
Total vivienda	<u>\$ 68,237,196</u>	<u>\$ 1,004,932</u>	<u>\$ 69,242,128</u>	<u>\$ 179,231,984</u>	<u>\$ 490,744</u>	<u>\$ 2,238,064</u>	<u>\$ 289,133</u>
Microcrédito							
A	\$ 5,258,204,786	\$ 234,762,912	5,492,967,698	\$ 6,857,735,299	\$ 761,147,121	\$ 216,954,761	\$ 10,378,493
B	202,119,888	15,120,808	217,240,696	277,060,846	15,493,888	36,155,920	15,121,314
C	182,144,583	12,471,313	194,615,896	239,952,446	8,143,341	32,139,669	12,471,518
D	95,111,533	12,143,754	107,255,287	158,569,637	10,465,692	26,316,127	12,143,754
E	405,782,499	59,215,199	464,997,698	481,909,320	61,056,734	236,574,213	59,214,516
Total Microcrédito	<u>\$ 6,143,363,289</u>	<u>\$ 333,713,986</u>	<u>\$ 6,477,077,275</u>	<u>\$ 8,015,227,548</u>	<u>\$ 856,306,776</u>	<u>\$ 548,140,690</u>	<u>\$ 109,329,595</u>

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

31 de diciembre de 2020 (continuación)

	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Otras Garantías	Provisión Capital	Provisión Intereses y otros Conceptos
Total Cartera de Créditos							
A	\$12,775,097,331	\$ 376,476,588	\$13,151,573,919	\$19,004,144,767	\$ 1,490,521,190	\$ 434,284,339	\$ 14,698,907
B	458,756,193	32,364,639	491,120,832	1,142,399,786	147,757,699	70,527,387	16,945,518
C	341,533,825	22,430,296	363,964,121	719,574,792	55,665,734	73,526,515	20,562,496
D	388,432,138	38,066,831	426,498,969	1,025,532,791	110,415,080	225,131,659	37,789,494
E	946,325,866	118,433,711	1,064,759,577	1,229,671,563	586,596,612	776,490,896	118,433,912
Total	14,910,145,353	587,772,065	15,497,917,418	23,121,323,699	2,390,956,315	1,579,960,796	208,430,327
Provisión General	-	-	-	-	-	61,766,597	33,630,160
Saldo Contable	\$14,910,145,353	\$ 587,772,065	\$15,497,917,418	\$23,121,323,699	\$ 2,390,956,315	\$ 1,641,727,393	\$ 242,060,487

31 de diciembre de 2019

	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Otras Garantías	Provisión Capital	Provisión Intereses y otros Conceptos
Comercial:							
A Normal	\$ 5,514,280,598	\$ 90,163,258	\$ 5,604,443,856	\$10,626,139,706	\$ 620,443,057	\$ 116,098,066	\$ 2,403,823
B Aceptable	217,882,436	11,030,549	228,912,985	786,693,266	158,539,001	18,982,843	1,209,382
C Deficiente	89,251,649	4,613,856	93,865,505	356,240,380	42,919,781	11,646,937	3,595,076
D Difícil Cobro	347,728,616	27,981,102	375,709,718	2,390,368,198	119,192,579	222,833,299	27,717,125
E Incobrable	421,293,225	46,437,943	467,731,168	587,180,423	445,965,049	421,293,225	46,437,947
Total	\$ 6,590,436,524	\$ 180,226,708	\$ 6,770,663,232	\$14,746,621,973	\$ 1,387,059,467	\$ 790,854,370	\$ 81,363,353
Consumo:							
A Normal	\$ 883,157,156	\$ 13,179,431	\$ 896,336,587	\$ 308,279,877	\$ 13,162,630	\$ 23,617,205	\$ 343,146
B Aceptable	12,706,635	714,680	13,421,315	11,048,644	415,037	987,964	68,390
C Deficiente	10,279,571	391,869	10,671,440	7,322,701	461,930	1,656,530	209,130
D Difícil Cobro	14,098,703	777,423	14,876,126	22,957,956	379,504	9,969,738	741,491
E Incobrable	38,108,189	2,650,178	40,758,367	11,034,706	5,270,807	38,107,911	2,650,207
Total	\$ 958,350,254	\$ 17,713,581	\$ 976,063,835	\$ 360,643,884	\$ 19,689,908	\$ 74,339,348	\$ 4,012,364
Vivienda:							
A Normal	\$ 60,691,469	\$ 216,869	\$ 60,908,338	\$ 150,163,628	\$ 86,923	\$ 606,915	\$ 8,843
B Aceptable	1,827,567	10,236	1,837,803	6,504,767	13,287	93,177	10,236
C Deficiente	1,280,135	13,162	1,293,297	4,708,690	-	136,110	13,162
D Difícil Cobro	749,883	19,994	769,877	3,616,128	24,963	149,977	19,994
E Incobrable	1,728,419	124,918	1,853,337	8,605,849	281,501	1,135,581	125,034
Total	\$ 66,277,473	\$ 385,179	\$ 66,662,652	\$ 173,599,062	\$ 406,674	\$ 2,121,760	\$ 177,269
Microcréditos:							
A Normal	\$ 5,421,973,948	\$ 239,299,836	\$ 5,661,273,784	\$ 6,668,959,044	\$ 725,187,691	\$ 82,523,706	\$ 6,538,135
B Aceptable	208,367,364	11,275,612	219,642,976	294,242,363	12,528,498	38,374,992	11,275,612
C Deficiente	147,111,862	7,799,057	154,910,919	185,020,168	8,429,532	29,485,759	7,799,057
D Difícil Cobro	84,672,670	8,260,574	92,933,244	384,647,486	7,718,028	23,726,285	8,260,574
E Incobrable	412,406,162	53,265,466	465,671,628	482,663,231	65,620,659	201,108,867	53,265,466
Total	\$ 6,274,532,006	\$ 319,900,545	\$ 6,594,432,551	\$ 8,015,532,292	\$ 819,484,408	\$ 375,219,609	\$ 87,138,844

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

31 de diciembre de 2019 (continuación)

	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Otras Garantías	Provisión Capital	Provisión Intereses y otros Conceptos
Total Cartera							
A Normal	\$11,880,103,171	\$ 342,859,394	\$12,222,962,565	\$17,753,542,255	\$ 1,358,880,301	\$ 222,845,892	\$ 9,293,947
B Aceptable	440,784,002	23,031,077	463,815,079	1,098,489,040	171,495,823	58,438,976	12,563,620
C Deficiente	247,923,217	12,817,944	260,741,161	553,291,939	51,811,243	42,925,336	11,616,425
D Difícil Cobro	447,249,872	37,039,093	484,288,965	2,801,589,768	127,315,074	256,679,299	36,739,184
E Incobrable	873,535,995	102,478,505	976,014,500	1,089,484,209	517,138,016	661,645,584	102,478,654
Total	13,889,596,257	518,226,013	14,407,822,270	23,296,397,211	2,226,640,457	1,242,535,087	172,691,830
Provisión General	-	-	-	-	-	63,101,729	-
Saldo Contable	\$13,889,596,257	\$ 518,226,013	\$14,407,822,270	\$23,296,397,211	\$ 2,226,640,457	\$ 1,305,636,816	\$ 172,691,830

El siguiente es el detalle de la cartera por zona geográfica:

31 de diciembre de 2020

Zona Geográfica	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Otras Garantías	Provisión Capital	Provisión Intereses y otros Conceptos
Amazonas	\$ 12,488,386	\$ 323,983	\$ 12,812,369	\$ 23,711,505	\$ 64,059	\$ 1,372,584	\$ 114,169
Antioquia	2,064,535,788	55,730,911	2,120,266,699	2,955,140,883	282,358,771	204,574,357	17,061,687
Arauca	173,079,902	7,452,599	180,532,501	791,338,284	40,139,216	16,698,118	2,425,829
Atlántico	417,756,725	13,348,643	431,105,368	468,851,905	25,621,768	51,761,708	6,063,246
Bolívar	221,306,304	10,117,073	231,423,377	332,272,388	13,574,560	24,690,181	3,655,355
Boyacá	1,230,819,025	39,872,382	1,270,691,407	2,277,741,440	95,882,909	75,145,185	8,129,179
Caldas	339,010,989	12,374,595	351,385,584	435,912,164	17,422,198	23,215,562	4,514,493
Caquetá	322,292,086	16,507,162	338,799,248	805,186,770	97,621,946	32,323,514	5,949,447
Casanare	328,816,399	14,809,249	343,625,648	1,061,763,099	100,121,657	38,204,118	5,897,002
Cauca	561,924,867	27,926,979	589,851,846	533,184,365	6,496,939	40,290,721	7,476,035
Cesar	267,169,195	15,110,640	282,279,835	565,189,264	68,239,502	43,946,365	7,177,157
Choco	68,946,681	2,644,401	71,591,082	94,520,187	4,117,898	9,250,619	1,131,711
Córdoba	382,806,184	16,560,391	399,366,575	756,504,210	28,368,211	44,887,060	5,459,331
Cundinamarca	974,501,315	36,442,395	1,010,943,710	1,428,443,158	77,028,442	73,163,571	10,635,111
Distrito capital	1,295,727,609	44,578,391	1,340,306,000	742,174,442	149,039,883	245,083,220	23,572,210
Guainía	7,744,890	119,540	7,864,430	8,494,551	57,834	562,455	25,063
Guajira	51,882,930	2,191,412	54,074,342	97,462,712	5,703,799	8,956,011	1,184,122
Guaviare	62,806,032	2,219,816	65,025,848	164,731,664	7,461,669	4,115,002	548,527
Huila	845,686,496	40,482,691	886,169,187	1,336,304,068	46,523,953	79,204,896	16,673,818
Magdalena	156,225,426	8,333,225	164,558,651	325,187,880	26,650,097	32,380,555	3,992,205
Meta	459,566,382	21,046,573	480,612,955	1,391,100,683	771,973,285	66,274,822	9,800,940
Nariño	798,107,482	35,827,303	833,934,785	905,441,880	25,236,243	62,036,815	10,641,861
Norte de Santander	478,931,846	23,201,692	502,133,538	696,784,833	59,605,956	45,755,042	7,056,193
Putumayo	207,064,542	9,764,477	216,829,019	272,600,076	9,133,582	19,672,201	3,037,525
Quindío	106,118,611	5,323,007	111,441,618	216,795,034	16,310,374	16,501,912	2,366,091
Risaralda	191,238,272	6,389,921	197,628,193	268,052,637	9,219,390	21,042,435	2,066,966
San Andres	13,289,137	564,096	13,853,233	6,655,488	24,986	2,608,941	251,887
Santander	1,043,288,694	39,596,966	1,082,885,660	1,758,420,725	141,745,061	90,407,645	10,080,572
Sucre	173,625,728	8,320,625	181,946,353	330,755,883	10,674,219	22,698,335	3,475,838
Tolima	897,245,730	41,683,967	938,929,697	1,084,809,704	39,502,675	78,780,551	18,013,345
Valle del cauca	727,883,445	27,808,593	755,692,038	903,235,614	205,704,399	101,265,001	9,568,458
Vaupés	4,441,145	59,839	4,500,984	3,637,033	61,043	399,971	24,729
Vichada	23,817,110	1,038,528	24,855,638	78,919,170	9,269,791	2,691,323	360,225
Total	14,910,145,353	587,772,065	15,497,917,418	23,121,323,699	2,390,956,315	1,579,960,796	208,430,327
Provisión General	-	-	-	-	-	61,766,597	33,630,160
Saldo Contable	\$14,910,145,353	\$ 587,772,065	\$15,497,917,418	\$23,121,323,699	\$ 2,390,956,315	\$ 1,641,727,393	\$ 242,060,487

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

31 de diciembre de 2019

Zona Geográfica	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Otras Garantías	Provisión Capital	Provisión Intereses y otros Conceptos
Amazonas	\$ 10,200,842	\$ 153,498	\$ 10,354,340	\$ 21,855,758	\$ 68,272	\$ 1,023,894	\$ 93,796
Antioquia	1,846,482,224	47,499,799	1,893,982,023	2,591,299,677	309,481,268	180,427,532	13,033,881
Arauca	151,102,245	6,766,933	157,869,178	746,116,051	29,358,911	14,203,663	2,160,611
Atlántico	413,454,125	7,527,450	420,981,575	423,928,077	32,451,286	40,117,255	3,634,242
Bolívar	212,411,547	8,026,628	220,438,175	344,605,288	9,498,300	26,814,265	2,855,999
Boyacá	1,136,666,146	35,261,302	1,171,927,448	2,215,564,287	97,454,090	48,656,971	5,801,187
Caldas	306,789,146	11,246,744	318,035,890	387,416,200	15,907,526	16,652,385	3,658,331
Caquetá	303,304,919	15,398,641	318,703,560	805,958,855	67,339,685	23,622,656	4,757,733
Casanare	299,040,588	12,858,826	311,899,414	1,072,348,991	79,640,031	28,182,542	4,768,223
Cauca	531,425,936	27,298,784	558,724,720	504,800,920	7,353,225	29,499,463	6,650,531
Cesar	237,850,936	13,166,447	251,017,383	541,725,643	67,121,379	35,844,976	6,250,120
Choco	66,618,573	2,304,888	68,923,461	97,202,861	4,030,800	7,570,575	935,844
Córdoba	368,311,447	11,464,182	379,775,629	692,687,588	27,553,909	34,035,390	4,463,761
Cundinamarca	822,519,157	31,646,817	854,165,974	1,338,117,207	68,417,450	47,946,067	8,066,984
Distrito capital	1,501,640,159	46,862,530	1,548,502,689	659,323,137	156,854,376	229,343,249	23,491,818
Guainía	6,253,027	86,644	6,339,671	9,978,174	67,854	362,455	20,356
Guajira	45,501,749	1,532,207	47,033,956	88,552,085	6,050,078	6,287,430	830,156
Guaviare	56,829,224	1,883,077	58,712,301	158,273,599	4,176,254	2,927,090	394,520
Huila	764,388,042	40,880,650	805,268,692	1,258,224,442	37,583,468	58,952,394	15,299,101
Magdalena	138,830,472	6,763,063	145,593,535	286,130,712	26,663,089	26,161,987	3,285,333
Meta	389,409,766	18,262,577	407,672,343	1,350,339,780	745,064,012	55,547,937	8,517,839
Nariño	728,220,882	32,986,749	761,207,631	818,455,212	25,438,263	48,702,744	8,941,991
Norte de Santander	454,206,150	20,226,442	474,432,592	650,208,915	66,909,595	31,379,509	5,263,240
Putumayo	194,822,103	7,673,103	202,495,206	248,759,307	7,802,773	11,970,148	2,052,773
Quindío	86,877,348	3,162,320	90,039,668	210,789,621	8,398,214	6,726,600	1,153,582
Risaralda	171,341,662	6,326,860	177,668,522	227,254,339	11,567,532	14,894,506	2,004,541
San Andres	8,690,854	123,083	8,813,937	4,857,499	10,436	449,536	29,490
Santander	948,679,846	32,456,521	981,136,367	1,668,109,955	128,472,231	65,323,076	7,832,446
Sucre	149,667,084	6,476,472	156,143,556	296,182,567	8,620,010	14,451,965	2,498,640
Tolima	824,818,464	40,729,300	865,547,764	995,262,585	31,243,738	56,726,920	15,815,033
Valle del cauca	692,883,726	20,414,959	713,298,685	2,507,178,996	143,087,548	75,259,253	7,813,677
Vaupés	3,870,743	49,804	3,920,547	3,880,231	52,288	356,057	12,700
Vichada	16,487,125	708,713	17,195,838	71,008,652	2,902,566	2,114,597	303,351
Total	13,889,596,257	518,226,013	14,407,822,270	23,296,397,211	2,226,640,457	1,242,535,087	172,691,830
Provisión General	—	—	—	—	—	63,101,729	—
Total saldo contable	\$13,889,596,257	\$ 518,226,013	\$14,407,822,270	\$23,296,397,211	\$ 2,226,640,457	\$ 1,305,636,816	\$ 172,691,830

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por sector económico:

31 de diciembre de 2020

Sector Económico	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Otras Garantías	Provisión Capital	Provisión Intereses y otros Conceptos
Administración pública	\$ 793,158,516	\$ 9,496,633	\$ 802,655,149	\$ 800,440,092	\$ —	\$ 15,614,391	\$ 240,522
Agropecuario	4,062,304,876	184,466,509	4,246,771,385	13,893,978,130	1,438,381,457	343,972,951	45,054,081
Alimentos	72,537,164	4,922,668	77,459,832	64,548,490	1,010,904	20,061,796	1,711,659

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

31 de diciembre de 2020 (continuación)

Sector Económico	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Otras Garantías	Provisión Capital	Provisión Intereses y otros Conceptos
Comercio	442,513,302	24,661,628	467,174,930	286,654,282	5,355,789	90,842,253	8,350,056
Comunicaciones, informática y manejo de datos	4,459,430	334,674	4,794,104	4,051,514	11,765	1,425,099	101,105
Construcción y obras civiles	904,249,546	27,193,945	931,443,491	2,055,699,122	120,449,881	61,971,469	6,070,943
Educación	3,131,787	183,922	3,315,709	1,187,809	1,725	856,739	29,019
Electricidad, Gas y Agua	9,320,349	37,664	9,358,013	4,928,675	-	232,643	1,227
Explotación de carbón, petróleo y gas	5,614,497	191,618	5,806,115	890,182	495,928	2,543,479	115,080
Ganadería	3,056,354,870	119,386,256	3,175,741,126	26,883,331	1,900,549	178,874,773	23,671,279
Manufactura	113,029,749	3,691,278	116,721,027	210,088,745	3,380,634	13,879,224	1,052,743
Maquinaria y Equipo	275,923,654	10,242,275	286,165,929	674,720,941	36,828,111	21,224,538	3,160,440
Minería	5,157,075	339,228	5,496,303	1,199,556	3,153	516,714	138,088
Papel	2,639,245	119,952	2,759,197	4,146,255	815	568,171	36,523
Químicos	4,597,570	227,537	4,825,107	6,211,891	219,198	610,976	44,805
Recreación	2,791,669	192,332	2,984,001	2,659,587	5,996	844,556	84,817
Servicios de alquiler, almacenamiento	3,530,413	206,828	3,737,241	3,774,429	290,337	1,234,483	75,481
Servicios financieros	4,610,809,996	187,063,862	4,797,873,858	4,322,460,467	636,251,689	750,395,397	112,192,583
Servicios profesionales y asesorías	370,229,414	8,420,227	378,649,641	297,383,080	138,037,097	51,434,057	4,540,597
Textiles	41,330,877	2,632,542	43,963,419	24,892,403	2,068,445	10,805,104	714,100
Transporte	39,896,250	1,678,379	41,574,629	88,120,563	1,010,772	5,613,401	433,696
Turismo, hoteles y hospedajes	16,760,695	914,137	17,674,832	53,327,232	2,292,845	3,934,157	260,246
Vivienda	69,804,409	1,167,971	70,972,380	293,076,923	2,959,225	2,504,425	351,237
Total	14,910,145,353	587,772,065	15,497,917,418	23,121,323,699	2,390,956,315	1,579,960,796	208,430,327
Provisión General	-	-	-	-	-	61,766,597	33,630,160
Saldo Contable	\$14,910,145,353	\$ 587,772,065	\$15,497,917,418	\$23,121,323,699	\$ 2,390,956,315	\$ 1,641,727,393	\$ 242,060,487

31 de diciembre de 2019

Sector Económico	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Otras Garantías	Provisión Capital	Provisión Intereses y otros Conceptos
Administración pública	\$ 855,208,775	\$ 6,411,443	\$ 861,620,218	798,676,496	\$ -	\$ 13,041,440	\$ 66,631
Agropecuario	3,844,226,316	193,455,603	4,037,681,919	6,344,087,076	1,295,522,099	275,534,317	45,467,571
Alimentos	99,244,154	1,582,330	100,826,484	62,602,016	658,718	6,048,865	372,092
Comercio	466,338,906	8,034,264	474,373,170	234,735,214	5,307,684	35,905,890	2,703,101

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

31 de diciembre de 2019 (continuación)

Sector Económico	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Otras Garantías	Provisión Capital	Provisión Intereses y otros Conceptos
Comunicaciones. informática y manejo de datos	6,114,917	151,399	6,266,316	4,343,603	4,525	772,763	67,988
Construcción y obras civiles	891,176,108	23,915,759	915,091,867	2,159,941,628	97,335,641	49,068,211	4,843,822
Educación	4,578,027	57,770	4,635,797	1,128,465	823	181,493	4,264
Electricidad. Gas y Agua	24,005,303	104,844	24,110,147	4,156,353	–	444,362	1,384
Explotación de carbón. petróleo y gas	11,740,924	208,546	11,949,470	981,036	482,878	2,515,156	111,375
Ganadería	2,713,382,487	111,318,149	2,824,700,636	6,579,700,857	666,289	128,854,791	18,021,659
Manufactura	101,186,679	1,530,088	102,716,767	191,220,638	3,965,509	8,140,949	455,524
Maquinaria y equipo	271,356,417	8,280,159	279,636,576	662,331,871	35,606,155	16,564,088	2,356,658
Minería	3,176,493	180,424	3,356,917	5,984,186	102	329,663	115,008
Papel	2,107,579	35,961	2,143,540	2,816,398	723	271,773	13,132
Químicos	4,336,938	132,300	4,469,238	6,408,293	166	313,828	18,200
Recreación	2,644,041	59,685	2,703,726	2,458,210	343	308,809	21,605
Servicios de alquiler y Almacenamiento	4,275,944	77,102	4,353,046	4,852,722	268,865	862,226	37,372
Servicios financieros	3,936,912,666	153,270,697	4,090,183,363	5,401,623,048	611,068,877	644,869,195	94,686,783
Servicios profesionales y asesorías	476,798,365	7,111,533	483,909,898	483,543,748	170,161,804	48,114,861	2,636,686
Textiles	45,373,849	737,408	46,111,257	23,289,362	194,227	3,544,414	172,604
Transporte	38,119,042	731,040	38,850,082	84,304,394	1,387,732	3,098,907	164,230
Turismo, hoteles y hospedajes	19,041,028	369,800	19,410,828	58,304,974	2,413,694	1,373,131	121,194
Vivienda	68,251,299	469,709	68,721,008	178,906,623	1,593,603	2,375,955	232,947
Otros	–	–	–	–	–	–	–
Total	13,889,596,257	518,226,013	14,407,822,270	23,296,397,211	2,226,640,457	1,242,535,087	172,691,830
Provisión General						63,101,729	
Total saldo contable	\$13,889,596,257	\$ 518,226,013	\$14,407,822,270	\$23,296,397,211	\$ 2,226,640,457	\$ 1,305,636,816	\$ 172,691,830

Distribución de Cartera con Recursos Propios y Redescotada

La cartera del Banco presenta la siguiente composición, según la fuente de recursos:

	2020	2019
Cartera de redescuento		
Finagro	\$ 8,539,623,206	\$ 7,650,116,992
Bancóldex	60,347,729	28,541,060
Findeter	53,039,621	59,364,834
Citibank	130,435	1,659,083
Total cartera de redescuento	8,653,140,991	7,739,681,969
Recursos propios	6,257,004,362	6,149,914,288
Total cartera	\$ 14,910,145,353	\$ 13,889,596,257

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de créditos y cuentas por cobrar, neto (continuación)

Distribución de Cartera con Recursos Propios y Redescontada (continuación)

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurada:

31 de diciembre de 2020

Reestructurados	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Normal	\$ 41,338	\$ 714,482,901	\$ 94,719,096	\$ 809,201,997	\$ 629,309,265	\$ 1,460,694,663	\$ 555,754,954
Ley 550	11	3,597,690	353,308	3,950,998	3,545,366	455,010	9,781,328
Procesos Concursales	4	227,800	4,205	232,005	232,005	57,210	-
	\$ 41,353	\$ 718,308,391	\$ 95,076,609	\$ 813,385,000	\$ 633,086,636	\$ 1,461,206,883	\$ 565,536,282

31 de diciembre de 2019

Reestructurados	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Normal	\$ 65,147	\$ 849,717,435	\$ 97,340,961	\$ 947,058,396	\$ 625,026,726	\$ 3,298,340,192	\$ 622,740,978
Ley 550	12	4,174,566	340,356	4,514,922	3,889,781	481,889	9,788,126
Procesos Concursales	6	287,539	318,295	605,834	605,834	88,127	78,404
	\$ 65,165	\$ 854,179,540	\$ 97,999,612	\$ 952,179,152	\$ 629,522,341	\$ 3,298,910,208	\$ 632,607,508

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados por modalidad:

31 de diciembre de 2020

Modalidad	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Comercial	\$ 3,815	\$ 516,538,903	\$ 59,342,934	\$ 575,881,837	\$ 519,510,529	\$ 1,119,074,333	\$ 528,709,767
Consumo	1,416	1,491,738	83,342	1,575,080	1,292,931	1,309,100	1,025,401
Vivienda	80	620,960	25,897	646,857	270,894	4,164,304	27,120
Microcrédito	36,042	199,656,790	35,624,436	235,281,226	112,012,282	336,659,146	35,773,994
	\$ 41,353	\$ 718,308,391	\$ 95,076,609	\$ 813,385,000	\$ 633,086,636	\$ 1,461,206,883	\$ 565,536,282

31 de diciembre de 2019

Modalidad	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Comercial	\$ 5,095	\$ 581,417,868	\$ 59,283,609	\$ 640,701,477	\$ 504,930,849	\$ 2,599,931,204	\$ 580,555,057
Consumo	4,505	5,959,545	323,744	6,283,289	5,179,909	4,303,441	1,382,289
Vivienda	154	976,737	39,043	1,015,780	450,524	6,731,795	34,311
Microcrédito	55,411	265,825,390	38,353,216	304,178,606	118,961,059	687,943,768	50,635,851
	\$ 65,165	\$ 854,179,540	\$ 97,999,612	\$ 952,179,152	\$ 629,522,341	\$ 3,298,910,208	\$ 632,607,508

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de créditos y cuentas por cobrar, neto (continuación)

Distribución de Cartera con Recursos Propios y Redescontada (continuación)

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados por calificación

31 de diciembre de 2020

	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Comercial							
A Normal	\$ 173	\$ 6,596,763	\$ 784,131	\$ 7,380,894	\$ 2,307,597	\$ 41,150,187	\$ 6,136,775
B Aceptable	269	15,270,029	1,938,959	17,208,988	7,339,025	162,568,702	15,630,118
C Deficiente	263	24,890,995	2,753,074	27,644,069	14,964,705	84,612,121	16,561,830
D Difícil Cobro	1,365	99,854,756	10,920,853	110,775,609	82,026,925	351,810,588	69,038,192
E Incobrable	1,745	369,926,360	42,945,917	412,872,277	412,872,277	478,932,735	421,342,852
Total comercial	\$ 3,815	\$ 516,538,903	\$ 59,342,934	\$ 575,881,837	\$ 519,510,529	\$ 1,119,074,333	\$ 528,709,767
Consumo							
A Normal	\$ 76	\$ 5,895	\$ 4,268	\$ 10,163	\$ 901	\$ -	\$ -
B Aceptable	103	76,170	4,768	80,938	8,600	175,795	-
C Deficiente	158	155,844	10,438	166,282	29,522	121,101	-
D Difícil Cobro	92	200,697	10,572	211,269	147,480	728,576	-
E Incobrable	987	1,053,132	53,296	1,106,428	1,106,428	283,628	1,025,401
Total consumo	\$ 1,416	\$ 1,491,738	\$ 83,342	\$ 1,575,080	\$ 1,292,931	\$ 1,309,100	\$ 1,025,401
Vivienda							
A Normal	\$ 6	\$ 20,579	\$ 949	\$ 21,528	\$ 240	\$ 279,367	\$ -
B Aceptable	6	24,724	1,803	26,527	2,594	183,390	12,832
C Deficiente	1	22,934	49	22,983	4,647	65,685	-
D Difícil Cobro	34	290,951	11,650	302,601	77,251	1,996,250	14,288
E Incobrable	33	261,772	11,446	273,218	186,162	1,639,612	-
Total vivienda	\$	\$ 620,960	\$ 25,897	\$ 646,857	\$ 270,894	\$ 4,164,304	\$ 27,120
Microcrédito							
A Normal	\$ 3,231	\$ 16,592,164	\$ 2,347,329	\$ 18,939,493	\$ 3,288,818	\$ 25,172,486	\$ 1,675,320
B Aceptable	3,421	19,234,591	2,525,948	21,760,539	6,516,761	32,768,868	2,454,957
C Deficiente	3,128	19,560,338	2,558,131	22,118,469	7,500,931	28,855,572	1,752,433
D Difícil Cobro	7,314	41,463,674	6,376,944	47,840,618	17,316,847	84,839,269	5,672,850
E Incobrable	18,948	102,806,023	21,816,084	124,622,107	77,388,925	165,022,951	24,218,434
Total microcrédito	\$ 36,042	\$ 199,656,790	\$ 35,624,436	\$ 235,281,226	\$ 112,012,282	\$ 336,659,146	\$ 35,773,994
Total Cartera de Créditos							
A Normal	\$ 3,486	\$ 23,215,401	\$ 3,136,677	\$ 26,352,078	\$ 5,597,556	\$ 66,602,040	\$ 7,812,095
B Aceptable	3,799	34,605,514	4,471,478	39,076,992	13,866,980	195,696,755	18,097,907
C Deficiente	3,550	44,630,111	5,321,692	49,951,803	22,499,805	113,654,479	18,314,263
D Difícil Cobro	8,805	141,810,078	17,320,019	159,130,097	99,568,503	439,374,683	74,725,330
E Incobrable	21,713	474,047,287	64,826,743	538,874,030	491,553,792	645,878,926	446,586,687
Total	\$ 41,353	\$ 718,308,391	\$ 95,076,609	\$ 813,385,000	\$ 633,086,636	\$ 1,461,206,883	\$ 565,536,282

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de créditos y cuentas por cobrar, neto (continuación)

31 de diciembre de 2019

	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Comercial							
A Normal	\$ 626	\$ 22,458,636	\$ 2,317,723	\$ 24,776,359	\$ 1,037,097	\$ 221,110,884	\$ 37,693,442
B Aceptable	503	35,284,992	3,021,112	38,306,104	5,879,371	126,686,686	51,592,849
C Deficiente	497	27,139,490	2,351,534	29,491,024	6,353,828	120,689,074	15,364,510
D Difícil Cobro	2,024	163,084,226	14,292,727	177,376,953	120,909,515	1,720,629,944	79,672,036
E Incobrable	1,445	333,450,524	37,300,513	370,751,037	370,751,038	410,814,616	396,232,220
Total	\$ 5,095	\$ 581,417,868	\$ 59,283,609	\$ 640,701,477	\$ 504,930,849	\$ 2,599,931,204	\$ 580,555,057
Consumo:							
A Normal	\$ 140	\$ 45,722	\$ 5,575	\$	\$ 3,111	\$ 18,975	\$ -
B Aceptable	302	297,201	21,234	318,435	26,794	298,058	4,503
C Deficiente	384	492,028	30,010	522,038	90,008	236,902	24,947
D Difícil Cobro	450	1,059,246	52,305	1,111,551	780,030	3,535,986	53,618
E Incobrable	3,229	4,065,348	214,620	4,279,968	4,279,966	213,520	1,299,221
Total	\$ 4,505	\$ 5,959,545	\$ 323,744	\$ 6,283,289	\$ 5,179,909	\$ 4,303,441	\$ 1,382,289
Vivienda:							
A Normal	\$ 22	\$ 127,891	\$ 4,276	\$	\$ 1,344	\$ 965,779	\$ -
B Aceptable	14	38,864	1,435	40,299	2,678	525,907	13,287
C Deficiente	7	68,896	497	69,393	7,387	372,989	-
D Difícil Cobro	31	307,079	4,895	311,974	66,310	1,779,626	15,708
E Incobrable	80	434,007	27,940	461,947	372,805	3,087,494	5,316
Total	\$ 154	\$ 976,737	\$ 39,043	\$ 1,015,780	\$ 450,524	\$ 6,731,795	\$ 34,311
Microcréditos:							
A Normal	\$ 11,350	\$ 41,107,256	\$ 4,509,763	\$ 45,617,019	\$ 2,612,476	\$ 79,763,305	\$ 5,416,731
B Aceptable	5,943	27,763,785	2,852,070	30,615,855	9,552,306	43,639,341	3,660,788
C Deficiente	4,804	25,978,227	2,755,543	28,733,770	9,614,818	40,909,077	4,536,616
D Difícil Cobro	10,120	49,186,075	5,973,468	55,159,543	20,643,627	343,947,091	7,138,471
E Incobrable	23,194	121,790,047	22,262,372	144,052,419	76,537,832	179,684,954	29,883,245
Total	\$ 55,411	\$ 265,825,390	\$ 38,353,216	\$ 304,178,606	\$ 118,961,059	\$ 687,943,768	\$ 50,635,851
Total Cartera de Créditos:							
A Normal	\$ 12,138	\$ 63,739,505	\$ 6,837,337	\$ 70,576,842	\$ 3,654,028	\$ 301,858,943	\$ 43,110,173
B Aceptable	6,762	63,384,842	5,895,851	69,280,693	15,461,149	171,149,992	55,271,427
C Deficiente	5,692	53,678,641	5,137,584	58,816,225	16,066,041	162,208,042	19,926,073
D Difícil Cobro	12,625	213,636,626	20,323,395	233,960,021	142,399,482	2,069,892,647	86,879,833
E Incobrable	27,948	459,739,926	59,805,445	519,545,371	451,941,641	593,800,584	427,420,002
Total	\$ 65,165	\$ 854,179,540	\$ 97,999,612	\$ 952,179,152	\$ 629,522,341	\$ 3,298,910,208	\$ 632,607,508

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de créditos y cuentas por cobrar, neto (continuación)

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurada por zonas geográficas:

31 de diciembre de 2020

	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Amazonas	\$ 16	\$ 172,059	\$ 22,103	\$ 194,162	\$ 136,834	\$ 532,896	\$ -
Antioquia	2,744	101,973,558	6,535,990	108,509,548	95,944,634	95,164,066	187,640,311
Arauca	348	6,631,275	1,058,870	7,690,145	4,958,258	39,172,137	5,264,644
Atlántico	413	24,061,797	3,500,339	27,562,136	23,232,020	22,157,643	2,373,225
Bolívar	586	7,024,727	1,331,170	8,355,897	6,118,947	19,169,933	5,315,853
Boyacá	2,948	27,589,619	3,214,142	30,803,761	17,128,264	71,013,810	9,982,431
Caldas	1,695	10,802,163	2,225,778	13,027,941	8,310,112	23,166,683	10,747,474
Caquetá	777	11,900,520	2,296,550	14,197,070	9,459,687	40,991,688	10,966,201
Casanare	836	21,730,320	3,371,534	25,101,854	16,228,806	96,744,674	21,222,154
Cauca	1,919	9,330,663	1,666,301	10,996,964	5,625,761	12,769,027	2,118,937
Cesar	914	22,704,963	3,746,949	26,451,912	22,245,031	66,467,878	13,816,712
Chocó	262	2,042,530	242,410	2,284,940	1,586,217	3,737,274	108,709
Córdoba	998	16,733,898	2,382,178	19,116,076	15,326,364	47,687,627	8,603,660
Cundinamarca	2,518	24,188,773	3,558,220	27,746,993	17,726,609	152,361,641	10,224,098
Distrito Capital	1,636	141,246,208	16,225,986	157,472,194	156,126,205	148,135,112	29,061,979
Guainía	2	8,038	2,797	10,835	7,882	8,038	-
Guajira	207	3,012,327	403,060	3,415,387	2,711,995	10,454,174	5,456,697
Guaviare	42	562,180	90,936	653,116	438,382	3,829,032	157,917
Huila	5,489	41,281,844	8,132,660	49,414,504	28,488,264	95,970,948	13,120,490
Magdalena	452	13,389,331	1,542,142	14,931,473	13,200,596	39,801,658	13,251,021
Meta	1,089	26,356,766	4,659,986	31,016,752	25,058,202	92,760,179	100,777,208
Nariño	1,604	21,924,494	4,259,292	26,183,786	20,969,600	19,299,557	30,872,673
Norte de Santander	1,794	23,088,448	2,695,203	25,783,651	15,329,031	48,750,030	8,758,008
Putumayo	519	3,961,897	735,299	4,697,196	2,527,338	7,064,868	680,448
Quindío	335	4,097,301	806,937	4,904,238	3,753,451	13,654,495	1,806,054
Risaralda	668	6,351,976	727,564	7,079,540	4,960,720	18,347,007	1,094,894
San Andres	12	79,568	11,805	91,373	74,510	37,260	-
Santander	2,406	39,929,814	3,886,485	43,816,299	29,927,952	141,167,096	29,009,247
Sucre	732	8,486,865	1,405,546	9,892,411	7,267,708	24,163,949	4,894,766
Tolima	6,097	41,973,428	8,737,711	50,711,139	26,813,150	56,119,923	5,882,815
Valle del Cauca	1,248	54,099,462	5,392,295	59,491,757	50,050,629	40,382,483	31,476,402
Vaupés	5	78,919	9,916	88,835	85,209	582,094	-
Vichada	42	1,492,660	198,455	1,691,115	1,268,868	9,542,003	851,254
Total general	\$ 41,353	\$ 718,308,391	\$ 95,076,609	\$ 813,385,000	\$ 633,086,636	\$ 1,461,206,883	\$ 565,536,282

31 de diciembre de 2019

Zona Geográfica	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Amazonas	\$ 17	\$ 174,036	\$ 14,573	\$ 188,609	\$ 117,396	\$ 459,689	\$ -
Antioquia	4,226	119,618,826	5,604,594	125,223,420	103,351,746	142,538,525	194,794,377
Arauca	495	8,358,485	1,042,014	9,400,499	5,005,643	50,764,736	4,764,362
Atlántico	755	26,878,935	2,273,426	29,152,361	20,936,546	30,689,634	10,148,025
Bolívar	942	18,738,614	1,589,926	20,328,540	15,870,958	30,502,191	6,167,733

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

31 de diciembre de 2019 (continuación)

Zona Geográfica	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Boyacá	4,591	36,307,494	3,150,950	39,458,444	16,068,023	114,053,349	17,345,057
Caldas	2,646	13,985,116	2,454,528	16,439,644	8,239,737	33,617,437	11,958,571
Caquetá	1,058	15,039,735	2,332,319	17,372,054	8,716,656	59,037,848	12,096,469
Casanare	1,271	29,719,167	3,962,007	33,681,174	13,670,217	103,144,959	27,697,634
Cauca	3,213	13,910,611	2,171,090	16,081,701	6,177,835	15,280,631	2,832,847
Cesar	1,468	27,800,628	3,917,215	31,717,843	23,031,612	70,158,711	21,666,131
Chocó	395	2,995,794	280,659	3,276,453	1,665,626	5,698,180	414,394
Córdoba	1,579	19,270,616	2,362,560	21,633,176	14,844,424	63,479,054	12,176,228
Cundinamarca	3,488	29,571,227	3,371,877	32,943,104	16,699,272	164,748,897	13,548,912
Distrito Capital	4,849	148,585,651	17,856,650	166,442,301	161,306,511	179,601,304	38,661,294
Guainía	5	31,540	4,110	35,650	14,269	25,086	5,163
Guajira	326	3,586,534	404,557	3,991,091	2,665,986	15,664,489	6,125,451
Guaviare	60	713,695	113,827	827,522	562,140	2,455,746	712,178
Huila	8,836	55,238,750	9,479,392	64,718,142	28,030,765	119,528,304	17,059,603
Magdalena	758	15,439,926	1,672,342	17,112,268	13,584,713	42,668,580	16,381,161
Meta	1,584	31,910,601	4,741,195	36,651,796	24,750,766	100,289,218	94,067,307
Nariño	2,573	23,979,927	4,238,535	28,218,462	19,711,292	19,740,539	20,670,897
Norte de Santander	2,325	27,883,764	2,683,773	30,567,537	13,647,708	50,592,840	16,059,515
Putumayo	814	5,195,743	772,236	5,967,979	2,664,474	9,323,064	1,523,806
Quindío	550	5,274,534	841,275	6,115,809	3,463,743	24,374,622	2,159,780
Risaralda	1,102	7,841,829	877,181	8,719,010	4,977,251	20,802,587	1,949,403
San Andres	24	119,081	10,803	129,884	83,531	49,219	-
Santander	3,683	49,305,378	3,634,743	52,940,121	28,918,719	177,809,872	26,247,947
Sucre	1,120	10,863,258	1,499,506	12,362,764	6,436,522	28,989,195	5,776,339
Tolima	8,470	53,574,134	9,325,331	62,899,465	25,791,807	69,349,155	8,349,500
Valle del Cauca	1,881	50,506,790	5,139,267	55,646,057	37,473,642	1,543,653,328	40,396,170
Vaupés	5	75,760	6,065	81,825	57,484	382,271	-
Vichada	56	1,683,361	171,086	1,854,447	985,327	9,436,948	851,254
Total	\$ 65,165	\$ 854,179,540	\$ 97,999,612	\$ 952,179,152	\$ 629,522,341	\$ 3,298,910,208	\$ 632,607,508

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurada por sector económico:

31 diciembre de 2020

Sector Económico	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Agropecuario	\$ 399	\$ 24,870,973	\$ 1,413,635	\$ 26,284,608	\$ 24,873,711	\$ 16,275,175	\$ 31,743,303
Ganadería	94	2,698,602	475,570	3,174,172	2,326,577	8,237,516	910,750
Administración pública	3	2,741,838	-	2,741,838	2,728,576	2,869,914	-
Alimentos	22	76,213	9,107	85,320	85,287	133,250	-
Comercio	145	3,138,162	775,190	3,913,352	3,839,773	845,249	95,533
Comunicaciones, informática y manejo de datos	4	11,790	938	12,728	5,997	1,836	-

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

31 diciembre de 2020 (continuación)

	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Sector Económico							
Construcción y obras civiles	31	599,790	144,129	743,919	710,438	911,738	58,690
Explotación de carbón, petróleo y gas	1	200,000	24,449	224,449	224,449	–	495,732
Manufactura	12	2,628,031	16,182	2,644,213	2,622,265	353,221	1,444
Maquinaria y Equipo	17	1,321,519	358,702	1,680,221	809,307	1,870,633	202,506
Minería	1	47,703	61,256	108,959	108,959	–	–
Papel	1	4,387	756	5,143	5,143	–	–
Químicos	1	6,666	1,233	7,899	7,899	–	3,333
Recreación	2	3,476	1,181	4,657	4,657	–	622
Servicios de alquiler, almacenamiento	2	9,018	1,391	10,409	10,409	5,042	–
Servicios financieros	40,466	657,730,553	89,047,104	746,777,657	570,381,331	1,419,050,445	473,671,035
Servicios profesionales y asesorías	38	20,254,976	2,630,935	22,885,911	22,850,420	3,762,158	58,326,213
Textiles	19	533,853	6,772	540,625	540,536	8,423	–
Transporte	4	30,909	2,108	33,017	28,996	85,574	–
Turismo, hoteles y hospedajes	3	687,967	49,868	737,835	542,621	2,150,429	–
Vivienda	88	711,965	56,103	768,068	379,285	4,646,280	27,121
Total	\$ 41,353	\$ 718,308,391	\$ 95,076,609	\$ 813,385,000	\$ 633,086,636	\$ 1,461,206,883	\$ 565,536,282

31 de diciembre de 2019

	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Sector Económico							
Agropecuario	\$ 621	\$ 15,075,254	\$ 875,592	\$ 15,950,846	\$ 12,269,964	\$ 13,585,517	\$ 16,042,847
Ganadería	129	2,449,727	416,577	2,866,304	1,829,475	6,223,157	–
Administración pública	3	2,851,390	195	2,851,585	2,794,341	2,869,914	–
Alimentos	57	144,152	12,416	156,568	131,884	137,451	–
Comercio	348	3,276,172	772,495	4,048,667	3,725,387	993,268	83,989
Comunicaciones, informática y manejo de datos	11	25,780	1,293	27,073	15,178	2,712	–
Construcción y obras civiles	42	487,669	48,228	535,897	415,883	1,120,092	119,720
Educación	3	2,952	77	3,029	3,029	–	–
Explotación de carbón, petróleo y gas	1	200,000	22,758	222,758	138,230	–	482,686
Manufactura	19	129,657	13,840	143,497	122,660	278,215	–
Maquinaria y Equipo	17	465,949	240,650	706,599	529,619	661,756	202,506
Minería	1	47,703	55,650	103,353	103,353	–	–

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

31 de diciembre de 2019 (continuación)

	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Provisión	Garantías Idóneas	Otras Garantías
Sector Económico							
Papel	2	6,439	544	6,983	687	–	–
Químicos	1	6,666	1,114	7,780	6,113	3,333	–
Recreación	3	5,848	951	6,799	5,258	622	–
Servicios de alquiler, almacenamiento	1	2,803	23	2,826	2,825	–	–
Servicios financieros	63,630	806,099,571	94,188,804	900,288,375	584,809,392	3,259,740,273	558,241,848
Servicios profesionales y asesorías	57	20,462,603	1,199,965	21,662,568	21,195,506	3,657,265	57,399,601
Textiles	39	628,261	4,813	633,074	468,177	12,339	–
Transporte	12	49,853	2,088	51,941	34,733	84,241	–
Turismo, hoteles y hospedajes	4	688,607	68,993	757,600	355,228	2,150,429	–
Vivienda	164	1,072,484	72,546	1,145,030	565,419	7,389,624	34,311
Total general	\$ 65,165	\$ 854,179,540	\$ 97,999,612	\$ 952,179,152	\$ 629,522,341	\$ 3,298,910,208	\$ 632,607,508

El siguiente es el detalle de los créditos a cargo de clientes en concordato:

31 de diciembre 2020

	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Total	Garantías Idóneas	Garantías Otras	Provisiones
Comercial						
E Incobrable	\$ 326,040	\$ 45,701	\$ 371,741	\$ 489,173	\$ –	\$ 371,741
Consumo						
E Incobrable	1,227	154	1,381	–	–	1,381
Vivienda						
E Incobrable	17,400	4,560	21,960	55,652	–	21,960
	\$ 344,667	\$ 50,415	\$ 395,082	\$ 544,825	\$ –	\$ 395,082

31 de diciembre 2019

	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Total	Garantías Idóneas	Garantías Otras	Provisiones
Comercial						
E Incobrable	\$ 415,926	\$ 364,314	\$ 780,240	\$ 528,408	\$ 78,404	\$ 780,240
Consumo						
E Incobrable	1,227	154	1,381	3,428	–	1,381
Vivienda						
E Incobrable	17,400	4,323	21,723	48,596	–	21,723
	\$ 434,553	\$ 368,791	\$ 803,344	\$ 580,432	\$ 78,404	\$ 803,344

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

El Banco cuenta con clientes que se encuentran adelantando el proceso de solicitud de aceptación de situación concordataria, como se detalla a continuación:

31 de diciembre 2020

Clase de Cartera	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Total Provisión	Garantías Idóneas
Comercial						
A Normal	\$ 35	\$ 322,635,885	\$ 5,378,970	\$ 328,014,855	\$ 3,498,303	\$ 764,111,441
B Aceptable	8	2,944,037	53,899	2,997,936	2,712,554	1,485,948
C Deficiente	18	1,256,439	3,562	1,260,001	759,779	2,633,998
D Difícil Cobro	82	20,355,842	1,248,768	21,604,610	19,507,427	60,678,362
E Incobrable	417	248,270,059	22,276,185	270,546,244	270,546,244	741,563,071
Total Comercial	\$ 560	\$ 595,462,262	\$ 28,961,384	\$ 624,423,646	\$ 297,024,307	\$ 1,570,472,820
Consumo						
A Normal	\$ 2	\$ -	\$ 379	\$ 379	\$ 27	\$ -
C Deficiente	1	78,677	11,304	89,981	89,981	-
E Incobrable	51	589,084	42,723	631,807	631,808	301,844
Total Consumo	\$ 54	\$ 667,761	\$ 54,406	\$ 722,167	\$ 721,816	\$ 301,844
Vivienda						
E Incobrable	1	17,400	4,560	21,960	21,960	111,305
Total Vivienda	\$ 1	\$ 17,400	\$ 4,560	\$ 21,960	\$ 21,960	\$ 111,305
Microcrédito						
B Aceptable	\$ 1	\$ 9,995	\$ 379	\$ 10,373	\$ 4,696	\$ 7,996
C Deficiente	1	1,588	-	1,588	1,588	-
D Difícil Cobro	2	16,579	1,543	18,122	17,152	158,503
E Incobrable	14	93,418	11,093	104,512	104,222	615,026
Total Microcrédito	18	121,580	13,015	134,595	127,658	781,525
Total general	\$ 633	\$ 596,269,003	\$ 29,033,365	\$ 625,302,368	\$ 297,895,741	\$ 1,571,667,494

31 de diciembre 2019

Clase de Cartera	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Total Provisión	Garantías Idóneas
Comercial						
A Normal	\$ 44	\$ 364,740,472	\$ 3,187,293	\$ 367,927,765	\$ 4,019,129	\$ 427,550,693
B Aceptable	7	3,379,143	49,247	3,428,390	3,151,590	1,795,083
C Deficiente	27	3,294,480	25,083	3,319,563	1,875,909	4,075,363
D Difícil Cobro	143	51,493,086	2,293,430	53,786,516	43,784,249	80,925,914
E Incobrable	459	228,448,608	53,881,782	282,330,390	282,330,390	185,408,116
Total Comercial	\$ 680	\$ 651,355,789	\$ 59,436,835	\$ 710,792,624	\$ 335,161,267	\$ 699,755,169

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

31 de diciembre 2019

Clase de Cartera	Número de Créditos	Capital	Intereses y otros Conceptos	Total Deuda	Total Provisión	Garantías Idóneas
Consumo						
A Normal	\$ 2	\$ -	\$ 379	\$ 379	\$ 27	\$ -
C Deficiente	1	78,677	11,304	89,981	89,981	-
D Difícil Cobro	10	107,704	8,666	116,370	94,514	161,149
E Incobrable	46	507,302	33,106	540,408	540,408	284,186
Total Consumo	\$ 59	\$ 693,683	\$ 53,455	\$ 747,138	\$ 724,930	\$ 445,335
Vivienda						
E Incobrable	\$ 1	\$ 17,400	\$ 4,323	\$ 21,723	\$ 21,723	\$ 48,596
Total Vivienda	\$ 1	\$ 17,400	\$ 4,323	\$ 21,723	\$ 21,723	\$ 48,596
Microcrédito						
B Aceptable	\$ 1	\$ 9,995	\$ 379	\$ 10,374	\$ 4,696	\$ 7,996
C Deficiente	1	1,954	-	1,954	1,954	-
D Difícil Cobro	2	19,543	2,284	21,827	20,857	109,600
E Incobrable	14	100,504	10,164	110,668	109,730	220,391
Total Microcrédito	18	131,996	12,827	144,823	137,237	337,987
Total general	\$ 758	\$ 652,198,868	\$ 59,507,440	\$ 711,706,308	\$ 336,045,157	\$ 700,587,087

Compra y Venta de Cartera

Venta

En el 2020, se registró la venta de 29,173 créditos castigados acorde con lo estipulado en el Acta de Incorporación Número 1 al Contrato Marco de Compraventa de Cartera 022-2019 del 31 de julio de 2020, celebrado entre el Banco y la Central de Inversiones S.A. – CISA, sobre un saldo de capital de cartera negociado de \$65,024,905 y con un valor de venta de \$1,789,444, corresponde con los siguientes datos y cifras:

Clase Cartera	Estado	Cantidad	Saldo Capital Negociado Banco Agrario	Valor Venta Banco Agrario
Comercial	Castigada	478	\$ 6,420,488	\$ 75,506
Consumo	Castigada	6,494	10,452,157	247,723
Vivienda	Castigada	198	1,569,841	39,832
Microcrédito	Castigada	22,003	46,582,419	1,426,383
Total venta cartera		29,173	\$ 65,024,905	\$ 1,789,444

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

Venta (continuación)

En el 2019 se registraron operaciones de venta de cartera de acuerdo con lo establecido en el Contrato Marco Interadministrativo de Compraventa de Cartera No CM-029-2018 del 3 de diciembre de 2018, suscrito entre el Banco, el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – Finagro y la Central de Inversiones S.A. – CISA, perfeccionándose una operación sobre 22,474 obligaciones de cartera castigada con saldo de capital al 31 de julio de 2018 de \$133,072,119 y con un valor de venta por \$3,960,835, que por la participación de cada entidad en la propiedad de ésta, el valor de venta se distribuyó con el 22.94% para el Banco y el 77.06% para Finagro, tal y como se muestra a continuación:

Clase Cartera	Estado	Cantidad	Saldo Capital	
			Negociado	Valor Venta
			Banco Agrario	Banco Agrario
Comercial	Castigada	125	\$ 11,076,345	\$ 96,701
Microcrédito	Castigada	22,349	121,995,774	3,864,134
Total venta cartera		22,474	\$133,072,119	\$ 3,960,835

Compra

Para el año 2020 se implementaron líneas de crédito destinadas para la compra de cartera individual y únicamente con entidades del sector financiero para clientes actuales y potenciales, perfeccionándose para las operaciones de compra de 1,198 créditos por \$78,851,680 mientras que en el 2019 se perfeccionaron 1,650 operaciones de compra con valor de \$81,780,273, con los siguientes datos y cifras según el destino de financiación de la cartera comprada:

31 de diciembre de 2020

Destino del Crédito	Cantidad	Valor Cartera		
			Obligaciones	Comprada
Compra cartera Finagro	41	\$ 6,324,790		
Cartera agropecuaria	100	35,159,781		
Ganadería	3	3,472,026		
Capital de trabajo	4	467,567		
Consumo libre inversión	1,047	32,755,640		
Mejoramiento de deuda	1	543,300		
Comercio	1	18,576		
Construcción y obras civiles	1	110,000		
Total compra cartera	1,198	\$ 78,851,680		

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

31 de diciembre de 2019

Destino del Crédito	Cantidad Obligaciones	Valor Cartera Comprada
Compra cartera Finagro	35	\$ 11,827,718
Compra insumos agropecuarios	1	72,785
Capital de trabajo	1	13,614
Consumo libre inversión	1,610	39,695,333
Ganadería	1	9,663,057
Mejoramiento de deuda	1	20,327,182
Servicios profesionales y asesorías	1	180,584
Total compra cartera	1,650	\$ 81,780,273

Garantías

En el estado de resultados del Banco se registró como gasto por provisión de cartera de créditos el efecto del no cobro de algunas garantías especiales, correspondientes a créditos respaldados por FINAGRO – Fondo Agropecuario de Garantías - y el Fondo Nacional de Garantías, por exclusiones de operaciones de crédito garantizadas por el FAG para clientes en calidad de víctimas, exclusiones de acuerdo con la normatividad interna del Banco y situaciones externas al Banco.

Al 31 de diciembre de 2020, el 57% de las obligaciones amparadas con garantía especial ya han sido provisionadas al 100% y castigada dicha cartera, el 36% ha sido recuperado por el Banco mediante la cancelación de las operaciones por parte de los clientes y el pago ordenado por el Tribunal de Arbitramento del FAG Especial de Exportador y el 7% restante se encuentra en estado suspenso y provisionando de acuerdo con su nivel de riesgo. A continuación, se muestra la cantidad de obligaciones acumuladas históricas, clasificadas por fondo y estado de la obligación:

Estado Obligación	Fondo Agropecuario de Garantías - FAG		Fondo Nacional de Garantías - FNG		Total		Porcentajes %	
	31-dic-20	31-dic-19	31-dic-20	31-dic-19	31-dic-20	31-dic-19	31-dic-20	31-dic-19
Castigado	\$ 34,896	\$ 37,942	\$ 2,641	\$ 3,024	\$ 37,537	\$ 40,966	57%	63%
Suspenso	4,771	5,488	44	50	4,815	5,538	7%	8%
Cancelado	22,081	17,393	1,815	1,385	23,896	18,778	36%	29%
	\$ 61,748	\$ 60,823	\$ 4,500	\$ 4,459	\$ 66,248	\$ 65,282	100%	100%

Deterioro de Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar Cartera

El siguiente es el movimiento del deterioro de la cartera de créditos y cuentas por cobrar cartera:

	2020	2019
Saldo al inicio del período	\$ 1,478,328,646	\$ 1,458,581,144
Provisión cargada a gastos	820,078,071	570,799,357
Castigos	(130,120,448)	(233,573,923)
Recuperación de provisión	(284,498,389)	(317,477,932)
Saldo al final del período	\$ 1,883,787,880	\$ 1,478,328,646

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

Provisiones Adicionales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Comité Nacional de Calificación de Cartera aprobó provisiones adicionales por valor de \$323,050,337 y \$182,401,251 respectivamente, de acuerdo con el análisis efectuado a los clientes evaluados durante el año.

Para cubrir el potencial riesgo de clientes con prórrogas por la afectación del Covid-19 y dando cumplimiento a las instrucciones impartidas de la Circular Externa 022 del 30 de junio de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera, por concepto de intereses y cubrir el 100% de los intereses corrientes causados a cierre de 2020 se cuenta con provisiones generales adicionales de intereses por \$33,630,160 las cuales fueron aprobadas por la Junta Directiva en las sesiones celebradas durante el segundo semestre del año 2020.

Otros Asuntos Relevantes

Durante el 2020, el Banco tuvo dificultades para la recuperación de cartera por \$3,037,545 correspondiente a 839 obligaciones originadas con operaciones de compra de cartera a descuento con el originador Activos y Finanzas S.A., cartera que presentaba un descuento asociado de \$442,661, saldos que al 31 de diciembre de 2020 se encuentran totalmente provisionados.

Ante la evaluación y toma de decisiones sobre las acciones y alternativas que permitan la recuperabilidad de los saldos de la compra de cartera a esta sociedad, al presentarse por parte de éste una situación de impagos y la falta de atención en debida forma de los compromisos contractuales.

Adicionalmente, a este saldo de cartera más la prima el descuento no amortizado, Activos y Finanzas S.A, tiene registradas otras cuentas por cobrar por \$2,841,349 por concepto de los abonos de cuota mensual entre febrero y octubre de 2020, aplicados a cada una de las obligaciones por capital e intereses según el plan de amortización, para un total adeudado a diciembre de 2020 de \$6,315,836.

La situación actual y las respectivas implicaciones que se presentan en la ejecución del contrato de compra de cartera con la sociedad Activos y Finanzas S.A., incluye que el Banco revocó el mandato de administración de recaudo de esta cartera desde junio de 2018.

Por lo que, por la baja expectativa de recuperabilidad de esta cartera, el Banco se encuentra evaluando las vías legales y jurídicas para el cobro adeudado por las obligaciones vigentes de compra de cartera al originador Activos y Finanzas S.A, como la cobranza jurídica sobre cada titular de crédito. Sin embargo, dado que más del 90% de los créditos originados en esta operación tienen saldos inferiores a 7.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), que, de acuerdo con el procedimiento definido por el Banco, no pueden ser llevados de manera individual a un proceso judicial.

Otro frente analizado correspondió a instaurar un proceso civil por incumplimiento de pagos o el traslado de los flujos de las cuotas mensuales causadas sobre los créditos contra Activos y Finanzas S.A. Sin embargo, fue determinada su improcedencia dado que no es posible someter las pretensiones ante la justicia ordinaria, derivado del impedimento jurídico originado por la cláusula compromisoria o de arbitramento para dirimir diferencias que se encuentra estipulada en el contrato.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

Otros Asuntos Relevantes (continuación)

De tal forma, el último frente que está actualmente bajo análisis del Banco es el cobro mediante un proceso ejecutivo cambiario, con fundamento en que Activos y Finanzas al endosar los pagarés al Banco asumió la posición de obligado cambiario por lo que el tenedor legítimo del título, en este caso el Banco, puede ejercer contra éste la acción cambiaria de regreso dada la falta de pago de la obligación que se encuentra instrumentada en el título valor en los términos de los artículos 780 y 781 del Código de Comercio.

De otra parte, el Banco instauró y está en curso un proceso penal en contra de los directivos de la sociedad Activos y Finanzas S.A, por abuso de confianza y apropiación de dineros públicos.

En sentido similar, durante el año 2019, se presentó una situación similar con las operaciones de compra de cartera de libranza al originador Estraval S.A. – En liquidación Judicial, en donde un saldo de cartera de consumo de \$726,337 se reclasificó al rubro de cuentas por cobrar en razón de los antecedentes de incumplimiento y el estado legal requerido para la continuidad del contrato de compra de cartera con la sociedad Estraval en Liquidación Judicial, que desde el mes de marzo de 2016 suspendió la transferencia del flujo de recursos de las cuotas de la cartera recaudada dentro del mandato de administración de la cartera objeto de compra.

Así entonces y en la medida que no ingresaban al Banco los recursos que debía trasladarle Estraval para aplicar a cada una de las obligaciones individuales de los clientes del Banco, en cumplimiento del mandato de recaudo de la cartera pactado en el contrato de compra de cartera, el Banco iba registrando el abono a cada una de las obligaciones por capital e intereses y generando la cuenta por cobrar a Estraval por el mismo valor, dada la solidaridad a cargo de esta empresa, señalada en el contrato citado y con la finalidad de no perjudicar a los deudores de la cartera ante el reporte crediticio en las centrales de riesgo, por actuaciones de los directivos de la entidad Estraval. Esta situación hizo que mensualmente se fueran generando nuevas cuentas por cobrar por los vencimientos de las obligaciones atendidas y que seguían siendo a cargo de Estraval en virtud del contrato de recaudo.

En mayo de 2016, la Superintendencia de Sociedades decreta la apertura del proceso de reorganización empresarial de Estraval y, posteriormente, en junio de 2016 y con alcance en agosto de 2016, dicha Superintendencia decreta apertura del proceso de liquidación judicial como medida de intervención, al determinar que Estraval había realizado operaciones de captación ilegal.

Por lo que en julio de 2016, el Banco se presenta en el proceso de liquidación reclamando el pago de las correspondientes obligaciones, que a esa fecha ascendían a \$19,666,496 y con audiencias de resolución de objeciones sobre las pretensiones del Banco dentro del proceso, la Superintendencia de Sociedades argumentó que entre el Banco y Estraval no existieron contratos reales de venta de cartera, sino que la operación real que se configuró fue un contrato de mutuo, por lo que calificó al Banco como acreedor quirografario por la suma antes mencionada.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

Otros Asuntos Relevantes (continuación)

Teniendo en cuenta que en el informe de octubre de 2019 del abogado externo encargado de representar al Banco en el proceso, señalaba que no existía posibilidad de recaudo alguno de estas cuentas por cobrar, el Banco en el curso de la evaluación comercial, operativa, funcional, legal y contable determinó la vía del castigo de estas, operación que fue aprobada por la Junta Directiva del Banco, según Acta número 674 de la sesión de 26 de marzo de 2020, decisión que se aplicó en abril de 2020 como proceso de registro, reconocimiento y contabilización de la reclasificación del saldo de \$21,834,205 de las cuentas por cobrar al estado castigado, valor que lo componen los \$19,666,496 reconocidos por la Superintendencia de Sociedades y los intereses causados con posterioridad a julio de 2016, lo cual ocurrió mientras se desarrollaba el proceso de liquidación judicial, y en tanto se llevaron a cabo las audiencias de resolución de objeciones hasta finales de 2019, formuladas por el Banco, configurándose finalmente 93 cuentas por cobrar entre mayo de 2016 y diciembre de 2019 por \$21,790,389, sumado el saldo de cartera de \$726,337 extinguido en diciembre de 2019 sobre 235 obligaciones individuales por cliente y reclasificado este a cuentas por cobrar y la causación de una cuenta por cobrar en marzo de 2020 de \$43,816, esta originada en la conciliación de las operaciones de compra de cartera con este originador de compra de cartera.

Al cierre de 2020, la Superintendencia de Sociedades con relación al proceso de liquidación judicial como medida de intervención a la sociedad Estraval, había aprobado la adjudicación de bienes a los afectados y solo estaba pendiente la materialización de esta por medio del mecanismo fiduciario, aspecto para lo cual del abogado externo encargado de representar al Banco en el proceso, ratifica que no existe ninguna posibilidad de recuperación para las acreencias representadas para el Banco, teniendo en cuenta que los bienes de la liquidación no alcanzaron ni para pagar a los afectados, pues quedaron sin pagar cerca de 2,020 afectados que representan \$376,855,166.

15. Otras Cuentas por Cobrar, Neto

Dentro de otras cuentas por cobrar diferentes a cartera, se encuentran los siguientes rubros:

	2020	2019
Cuentas abandonadas (1)	\$ 216,797,612	\$ 196,785,966
Ministerio de Hacienda DTN – Cuentas inactivas	67,783,480	66,853,898
Compra de cartera libranza (2)	6,315,836	21,790,389
Comisiones (3)	4,766,888	20,103,185
Liquidación de operaciones con derivados	3,706,235	632,860
Faltantes en caja	3,169,161	664,340
Deudores varios (4)	1,535,937	8,582,268
Diversas	1,476,340	4,910,103
Depósitos en garantía	1,433,470	3,680,130
Venta de cartera	1,333,266	421,890
Incapacidades por cobrar	866,092	–

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

15. Otras Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

	2020	2019
Rechazos movimiento tarjeta de crédito	457,499	434,384
Dividendos y participaciones	172,130	–
Total cuentas por cobrar no cartera	309,813,946	324,859,413
Deterioro de cuentas por cobrar (5)	(18,074,122)	(45,675,142)
	\$ 291,739,824	\$ 279,184,271

- (1) El saldo corresponde a los recursos que el Banco traslada en calidad de préstamo al Fondo Especial administrado por el Icetex, correspondiente a las cuentas de ahorros de clientes que presenten una inactividad de 3 años y que excedan individualmente de un saldo de 322 UVR (Unidades de Valor Real), conforme a lo establecido en la ley 1777 del 1 de febrero de 2016, que se reglamentó por el Decreto 953 del 15 de junio de 2016 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por la Circular Externa No. 026 del 28 de julio de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El monto a trasladar al Fondo Especial se determina tomando como referencia el saldo de las cuentas corrientes y de ahorros de clientes del Banco, que presenten una inactividad de 3 años y que excedan individualmente de un saldo de 322 UVR (Unidades de Valor Real). Los traslados a este Fondo Especial se realizan trimestralmente, sobre los que el Icetex reconocerá intereses a la misma tasa remuneratoria reconocida por el Banco a sus clientes. El Icetex liquidará intereses sobre saldos recibidos, para el periodo comprendido entre la fecha del traslado de los recursos al Fondo Especial, hasta la fecha de reclamación de dichos recursos por parte del cuentahabiente al Banco.

- (2) Para el año 2020 el saldo corresponde al reconocimiento de la operación celebrada entre el Banco y Activos y Finanzas correspondiente a la deuda a cargo de esta entidad en desarrollo del contrato de compra venta de cartera de libranza. Para el año 2019 corresponde a la operación de compra de cartera con la entidad Estraval.
- (3) Corresponde a las comisiones pendientes de recaudar por la prestación de servicios bancarios y convenios celebrados con entidades del gobierno nacional para la entrega de recursos a beneficiarios de auxilios.
- (4) El saldo del 2020 corresponde principalmente a las siguientes cuentas por cobrar, Revisoría Fiscal KPMG por valor de \$699,381, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por impuesto a las ventas fallo en segunda instancia por \$320,568, Juriscoop por \$299,048 y Serlefin S.A. por \$144,723.

El saldo de 2019 corresponde principalmente a cuentas por cobrar a cargo de Juriscoop Servicios Jurídicos por valor de \$7,766,924, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por impuesto a las ventas fallo en segunda instancia por \$320,568, Serlefin S.A. por \$238,793 y Sistemcobro S.A.S por \$146,012.

- (5) El movimiento de la provisión al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Saldo al inicio del período	\$ 45,675,142	\$ 42,617,969
Provisión cargada a gastos	9,525,341	15,998,960
Castigos (1)	(22,990,822)	(35,510)
Recuperación de provisión	(14,135,539)	(12,906,277)
Saldo al final del período	\$ 18,074,122	\$ 45,675,142

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

15. Otras Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

- (1) Durante el año 2020, los castigos de cuentas por cobrar no cartera se encuentran representados en \$21,834,205 correspondientes a operaciones a cargo de Estraval en Liquidación Judicial en fundamento con el concepto que no existe posibilidad de recaudo alguno emitido por el abogado externo encargado de representar al Banco, en el proceso de liquidación judicial como medida de intervención que adelanta la Superintendencia de Sociedad sobre dicha sociedad.

Durante el año 2019, fueron castigadas saldos menores de otras cuentas por cobrar no cartera por \$35,510.

16. Activos No Corrientes Mantenidos Para la Venta, Neto

A continuación se presenta el detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

Tipo	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Terrenos	58	\$ 20,348,681	64	\$ 22,879,846
Edificios	33	11,124,954	33	11,060,023
Derechos fiduciarios	1	1,115,909	1	4,432,480
Inmuebles - vivienda	18	3,727,984	17	1,429,214
Maquinaria	1	69,129	2	78,350
	111	\$ 36,386,657	117	\$ 39,879,913

El siguiente es el movimiento del costo de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	2020	2019
Costo		
Saldo inicial	\$ 39,879,913	\$ 28,688,001
Variación por medición del valor razonable (1)	(3,093,451)	3,181,796
Activos recibidos durante el periodo	–	5,689,792
Traslados hacia propiedades de inversión (2)	(1,225,491)	–
Traslados desde propiedades de inversión (3)	2,379,239	6,253,453
Traslado a otros activos	–	(72,084)
Traslado desde otros activos	4,027	69,138
Venta de activos (4)	(1,557,580)	(3,930,183)
Saldo final	\$ 36,386,657	\$ 39,879,913
Deterioro		
Saldo inicial	\$ (28,019,314)	\$ (20,407,950)
Provisiones con cargos a resultados	(3,355,667)	(7,072,951)
Recuperación de provisiones	4,057,803	1,648,778
Traslados a propiedades de inversión	980,392	–
Traslados desde propiedades de inversión	(670,503)	(4,604,916)
Traslado desde otros activos	(3,157)	(69,138)
Traslado a otros activos	–	72,084
Reintegro provisiones por ventas	1,087,748	2,414,779
Saldo final	\$ (25,922,698)	\$ (28,019,314)
Valor en libros, neto	\$ 10,463,959	\$ 11,860,599

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

16. Activos No Corrientes Mantenidos Para la Venta, Neto (continuación)

- (1) Corresponde a la disminución neta derivada de la medición del valor razonable de los Bienes Recibidos en Dación de Pago clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta al menor entre su importe en libros y su valor razonable (avalúos comerciales) menos los costos de venta.
- (2) Durante el año 2020, fueron trasladados cuatro (4) bienes clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta hacia propiedades de inversión, por no contar con un plan formal de ventas que permitiera su clasificación en esta categoría.

El detalle de los traslados hacia propiedades de inversión es el siguiente:

Descripción del Bien	Costo	Depreciación y Deterioro	Importe en Libros	Valor Razonable Menos Costo de Ventas	Costo de Traslado
Terrenos	\$ 1,730,151	\$ (504,660)	\$ 1,225,491	\$ 1,548,605	\$ 1,225,491
	<u>\$ 1,730,151</u>	<u>\$ (504,660)</u>	<u>\$ 1,225,491</u>	<u>\$ 1,548,605</u>	<u>\$ 1,225,491</u>

Durante el año 2019, no se presentaron traslados hacia esta categoría.

- (3) Durante el año 2020, fueron trasladaron tres (3) bienes clasificados como propiedades de inversión hacia activos no corrientes mantenidos para la venta, de acuerdo con la publicación de ofertas públicas para la venta.

El detalle de los traslados desde propiedades de inversión es el siguiente:

Descripción del Bien	Costo	Depreciación y Deterioro	Importe en Libros	Valor Razonable Menos Costo de Ventas	Costo de Traslado
Inmuebles	\$ 2,334,960	\$ (36,190)	\$ 2,298,770	\$ 2,943,632	\$ 2,298,770
Terrenos	80,469	–	80,469	147,750	80,469
	<u>\$ 2,415,429</u>	<u>\$ (36,190)</u>	<u>\$ 2,379,239</u>	<u>\$ 3,091,382</u>	<u>\$ 2,379,239</u>

Durante el año 2019, fueron trasladaron tres (3) bienes clasificados como propiedades de inversión hacia activos no corrientes mantenidos para la venta, de acuerdo con la publicación de ofertas públicas para la venta.

El detalle de los traslados desde propiedades de inversión es el siguiente:

Descripción del Bien	Costo	Depreciación y deterioro	Valor en Libros	Valor Razonable Menos Costo de Ventas	Valor de Reconocimiento
Inmuebles	\$ 7,062,644	\$ (809,191)	\$ 6,253,453	\$ 8,627,003	\$ 6,253,453
	<u>\$ 7,062,644</u>	<u>\$ (809,191)</u>	<u>\$ 6,253,453</u>	<u>\$ 8,627,003</u>	<u>\$ 6,253,453</u>

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

16. Activos No Corrientes Mantenidos Para la Venta, Neto (continuación)

Durante el año 2020, fueron efectuadas las siguientes ventas:

Descripción del Bien	Costo	Valor de Venta	Pérdida
Inmuebles	\$ 1,194,452	\$ 914,276	\$ (280,176)
Terrenos	353,907	235,855	(118,052)
Maquinaria	9,221	5,266	(3,955)
	<u>\$ 1,557,580</u>	<u>\$ 1,155,397</u>	<u>\$ (402,183)</u>

Durante el año 2019, fueron efectuadas las siguientes ventas:

Descripción del bien	Costo	Valor de Venta	Pérdida
Derechos fiduciarios	\$ 377,868	\$ 318,855	\$ (59,013)
Inmuebles	2,440,390	1,796,510	(643,880)
Terrenos	1,111,925	815,256	(296,669)
	<u>\$ 3,930,183</u>	<u>\$ 2,930,621</u>	<u>\$ (999,562)</u>

17. Propiedades de Inversión, Neto

A continuación, se presentan los movimientos de las propiedades de inversión:

	2020	2019
Costo		
Saldo inicial	\$ 11,480,987	\$ 13,812,477
Adquisiciones	-	2,799,070
Traslados	(626,798)	(5,089,236)
Retiros	-	(41,324)
Saldo final	<u>\$ 10,854,189</u>	<u>\$ 11,480,987</u>
Depreciación		
Saldo inicial	\$ (839,677)	\$ (399,981)
Depreciación	(163,864)	(88,618)
Retiros	-	3,647
Traslados	30,630	(354,725)
Saldo final	<u>\$ (972,911)</u>	<u>\$ (839,677)</u>
Deterioro		
Saldo inicial	\$ (232,338)	\$ (5,312,206)
Cargo por deterioro	(591,481)	(794,074)
Recuperación de deterioro	-	466,529
Traslados	(814,550)	5,407,413
Saldo final	<u>(1,638,369)</u>	<u>(232,338)</u>
Valor en libros	<u>\$ 8,242,909</u>	<u>\$ 10,408,972</u>

Las propiedades de inversión no presentan gravámenes ni restricciones sobre la propiedad.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

18. Propiedades y Equipo, Neto

A continuación, se presentan los movimientos de las propiedades y equipo:

Concepto	Terrenos	Edificios	Vehículos	Equipo de Oficina	Equipo de Cómputo	Construcciones en Curso	Mejoras P, Ajenas	Total
Costo								
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 16,232,643	\$ 85,880,880	\$ 1,326,176	\$ 100,670,043	\$ 41,722,247	\$ 18,614,210	\$ –	\$ 264,446,199
Adquisiciones	–	224,201	46,410	8,981,965	1,954,103	21,623,472	–	32,830,151
Traslados	(139,261)	(1,659,959)	–	(291)	291	(174,188)	–	(1,973,408)
Retiros	–	–	–	(4,527,756)	(7,667,824)	–	–	(12,195,580)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	16,093,382	84,445,122	1,372,586	105,123,961	36,008,817	40,063,494	–	283,107,362
Adquisiciones	–	2,191,066	–	5,927,977	351,813	10,533,225	788,808	19,792,889
Traslado	(58,480)	2,274,007	–	87,453	(91,920)	(3,569,264)	1,358,204	–
Retiros	–	–	–	(1,025,070)	(311,660)	–	–	(1,336,730)
Donaciones	71,035	13,194	–	–	–	–	–	84,229
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 16,105,937	\$ 88,923,389	\$ 1,372,586	\$ 110,114,321	\$ 35,957,050	\$ 47,027,455	\$ 2,147,012	\$ 301,647,750
Depreciación								
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ –	\$ (7,248,656)	\$ (1,038,179)	\$ (57,310,680)	\$ (32,009,449)	\$ –	\$ –	\$ (97,606,964)
Gasto por depreciación	–	(1,501,017)	(124,630)	(8,093,945)	(5,255,056)	–	–	(14,974,648)
Retiros	–	–	–	4,396,274	7,900,995	–	–	12,297,269
Traslados	–	361,419	–	291	(291)	–	–	361,419
Saldo al 31 de diciembre de 2019	–	(8,388,254)	(1,162,809)	(61,008,060)	(29,363,801)	–	–	(99,922,924)
Gasto por depreciación	–	(1,165,208)	(10,177)	(4,761,171)	(2,928,282)	–	(130,413)	(8,995,251)
Retiros	–	–	–	976,396	312,944	–	–	1,289,340
Traslados	–	–	–	(99,989)	99,989	–	–	–
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ –	\$ (9,553,462)	\$ (1,172,986)	\$ (64,892,824)	\$ (31,879,150)	\$ –	\$ (130,413)	\$ (107,628,835)
Deterioro								
Al 31 de diciembre de 2019	\$ (778,950)	\$ (1,116,275)	\$ –	\$ (2,433,856)	\$ (66,079)	\$ –	\$ –	\$ (4,395,160)
Al 31 de diciembre de 2020	(1,080,278)	(3,204,696)	–	(2,421,751)	(66,079)	–	–	(6,772,804)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2019	\$ 15,314,432	\$ 74,940,593	\$ 209,777	\$ 41,682,045	\$ 6,578,937	\$ 40,063,494	\$ –	\$ 178,789,278
Valor en libros al 31 de diciembre de 2020	\$ 15,025,659	\$ 76,165,231	\$ 199,600	\$ 42,799,746	\$ 4,011,821	\$ 47,027,455	\$ 2,016,599	\$ 187,246,111

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

18. Propiedades y Equipo, Neto (continuación)

Las propiedades y equipo no presentan gravámenes ni restricciones sobre la propiedad. La Gerencia de Servicios Administrativos como área administradora de los activos realizó en el segundo semestre de 2020 mantenimiento del inventario de activos fijos a nivel nacional. Una vez analizada la información no se encontraron indicios que sugieran o reflejen modificación en las vidas útiles y/o el valor residual de los activos con corte a 31 de diciembre de 2020.

19. Activos Intangibles, Neto

Los valores de los activos intangibles se muestran a continuación:

	2020	2019
Programas y aplicaciones informáticas		
Costo programas de software	\$ 49,965,266	\$ 42,646,569
Amortización programas de software	(27,850,031)	(25,635,802)
	<u>\$ 22,115,235</u>	<u>\$ 17,010,767</u>

El siguiente es el movimiento de las adiciones o adquisiciones y la amortización de los activos intangibles del Banco que corresponden a los programas y licencias de software:

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 17,010,767	\$ 17,918,521
Adquisiciones	18,613,293	9,750,959
Amortización	(13,501,690)	(10,658,713)
Bajas	(7,135)	-
Saldo final	<u>\$ 22,115,235</u>	<u>\$ 17,010,767</u>

20. Activos por Derechos de Uso, Neto y Obligaciones por Arrendamientos

Activos por Derecho de Uso, Neto

A continuación, se presentan los movimientos de los activos por derechos de uso:

	Inmuebles	Tecnología	Total
Costo			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ -	\$ -	\$ -
Adopción inicial NIIF 16	97,105,844	-	97,105,844
Adiciones	16,685,480	15,151,424	31,836,904
Ajuste por inflación	2,091,909	-	2,091,909
Bajas y retiros	(20,254,342)	-	(20,254,342)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>95,628,891</u>	<u>15,151,424</u>	<u>110,780,315</u>

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

20. Activos por Derechos de Uso, Neto y Obligaciones por Arrendamientos (continuación)

	Inmuebles	Tecnología	Total
Adiciones	23,375,508	–	23,375,508
Adecuaciones en propiedades ajenas	2,122,175	–	2,122,175
Ajuste por inflación	7,770,474	2,692,955	10,463,429
Bajas y retiros	(14,120,706)	–	(14,120,706)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 114,776,342	\$ 17,844,379	\$ 132,620,721
Amortización			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ –	\$ –	\$ –
Cargo por amortización	(30,520,879)	(4,695,975)	(35,216,854)
Ajustes	(3,642)	–	(3,642)
Retiros	6,174,366	–	6,174,366
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(24,350,155)	(4,695,975)	(29,046,130)
Cargo por amortización	(28,114,795)	(6,695,290)	(34,810,085)
Retiros	6,440,217	–	6,440,217
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ (46,024,733)	\$ –	\$ (57,415,998)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2019	\$ 71,278,736	\$ 10,455,449	\$ 81,734,185
Valor en libros al 31 de diciembre de 2020	\$ 68,751,609	\$ 6,453,114	\$ 75,204,723
Obligaciones por Arrendamientos			
	Inmuebles	Tecnología	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ –	\$ –	\$ –
Adopción inicial NIIF 16	97,105,844	–	97,105,844
Adiciones	16,470,458	15,151,424	31,621,882
Ajuste por inflación	2,091,909	–	2,091,909
Intereses causados	5,074,081	722,004	5,796,085
Pagos efectuados	(33,661,943)	(6,483,254)	(40,145,197)
Bajas y retiros	(14,399,171)	–	(14,399,171)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	72,681,178	9,390,174	82,071,352
Adiciones	21,143,019	–	21,143,019
Ajuste por inflación	7,770,474	2,692,955	10,463,429
Intereses causados	3,725,781	626,894	4,352,675
Pagos efectuados	(31,426,987)	(6,308,863)	(37,735,850)
Bajas y retiros	(5,633,114)	–	(5,633,114)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 68,260,351	\$ –	\$ 74,661,511

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

20. Activos por Derechos de Uso, Neto y Obligaciones por Arrendamientos (continuación)

A continuación, se detallan los vencimientos del pasivo por arrendamiento a 31 de diciembre de 2020:

	Menos de un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 Años	Total
Inmuebles	\$ 4,008,106	\$ 50,544,431	\$ 13,707,814	\$ 68,260,351
Tecnología	6,401,160	-	-	6,401,160
Total	\$ 10,409,266	\$ 50,544,431	\$ 13,707,814	\$ 74,661,511

A continuación, se detallan los vencimientos del pasivo por arrendamiento a 31 de diciembre de 2019:

	Menos de un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 Años	Total
Inmuebles	\$ 3,817,741	\$ 67,464,909	\$ 1,398,528	\$ 72,681,178
Tecnología	-	9,390,174	-	9,390,174
Total	\$ 3,817,741	\$ 76,855,083	\$ 1,398,528	\$ 82,071,352

21. Otros Activos No Financieros

El detalle de otros activos es el siguiente:

	2020	2019
Gastos pagados por anticipado		
Seguros	\$ 3,357,858	\$ 984,562
Prima compra de cartera libranza	42,783	140,992
	\$ 3,400,641	\$ 1,125,554
Otros activos		
Anticipo a contratos y proveedores	\$ 14,243,149	\$ 15,461,478
Otros activos por impuestos corrientes	1,758,404	2,724,456
Otros activos no corrientes	293,616	320,162
Derechos de registro de garantías mobiliarias	12,328	12,276
Control canje oficinas	1,622	-
	\$ 16,309,419	\$ 18,518,372
Deterioro de otros activos	\$ (293,587)	\$ (317,127)
Total otros activos	\$ 19,416,473	\$ 19,326,799

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

22. Depósitos y Exigibilidades

	2020	2019
Depósitos judiciales y otros	\$ 7,435,767,175	\$ 6,736,288,887
Cuentas de ahorro	6,586,718,101	5,033,292,069
Cuentas corrientes	1,817,726,413	1,510,309,643
Certificados de depósito a termino	1,328,242,387	1,146,320,227
	<u>\$17,168,454,076</u>	<u>\$14,426,210,826</u>

23. Obligaciones Financieras con Bancos

	2020	2019
Bancos nacionales en moneda local (1)	\$ 8,117,521,756	\$ 7,186,042,742
Compromisos originados en operaciones en corto (2)	111,801,940	–
Bancos moneda extranjera (3)	133,446	1,672,374
Operaciones del mercado (4)	–	1,421,042,334
	<u>\$ 8,229,457,142</u>	<u>\$ 8,608,757,450</u>

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras en moneda local:

Al 31 de diciembre de 2020

	Capital Vigente	Interés Vigente	Total Obligación Financiera
Fondo para el Financiamiento Agropecuario – Finagro	\$ 7,980,730,026	\$ 22,164,747	\$ 8,002,894,773
Banco de Comercio Exterior – Bancoldex S.A.	61,721,630	127,861	61,849,491
Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter	52,453,221	324,271	52,777,492
	<u>\$ 8,094,904,877</u>	<u>\$ 22,616,879</u>	<u>\$ 8,117,521,756</u>

Al 31 de diciembre de 2019

	Capital Vigente	Interés Vigente	Total Obligación Financiera
Fondo para el Financiamiento Agropecuario – Finagro	\$ 7,049,012,370	\$ 47,206,411	\$ 7,096,218,781
Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter	58,930,056	34,5387	59,275,443
Banco de Comercio Exterior	30,453,212	95,306	30,548,518
	<u>\$ 7,138,395,638</u>	<u>\$ 47,647,104</u>	<u>\$ 7,186,042,742</u>

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

23. Obligaciones Financieras con Bancos (continuación)

El siguiente es el detalle de los compromisos originados en corto:

Al 31 de diciembre de 2020

Entidad	Cantidad	Valor	Tasa Nominal Promedio
Banco de la República	8	\$ 67,489,626	5.13%
Otras Entidades Financieras	8	44,312,314	4.85%
	16	\$ 111,801,940	

Sobre estas operaciones, el Banco ha entregado parte de los títulos de su portafolio como garantía, tal y como se detalla en las Notas 9 y 10.

El siguiente es el detalle de las obligaciones con bancos en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2020

	Monto USD (en dólares)	Monto COP	Tasa
Citibank	USD 38,875	\$ 133,446	2.45%

Al 31 de diciembre de 2019

	Monto USD (en dólares)	Monto COP	Tasa
Citibank	USD 510,314	\$ 1,672,374	2.66%

El siguiente es el detalle de las operaciones de mercado monetario:

Al 31 de diciembre de 2019

Entidad	Cantidad	Valor	Tasa Nominal Promedio
Banco de la República	62	1,421,042,334	4.15%
	62	\$ 1,421,042,334	

Sobre estas operaciones, el Banco ha entregado parte de los títulos de su portafolio como garantía, tal y como se detalla en las Notas 9 y 10.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

24. Pasivos por Instrumentos Financieros Derivados de Negociación

Dentro de estos pasivos se encuentran las operaciones con derivados, representados en Swaps y Contratos de Futuros de Negociación, como se detallan a continuación:

	2020	2019
De títulos		
Derechos de compra	\$	\$ 2,613,625
Obligación de compra	-	(2,613,625)
Derechos de venta	-	10,237,350
Obligación de venta	-	(10,237,350)
Mark to market futuros de títulos (1)	\$ -	\$ -
Swaps de Negociación		
Tasas de Interés		
Derechos	\$ 2,244,189	\$ 8,943,113
Obligaciones	(2,328,246)	(9,013,753)
Debit Valuation Adjustment (DVA)	-	82
Mark to market swaps de negociación (2)	\$ (84,057)	\$ (70,558)
Operaciones de Contado		
De monedas		
Derechos de venta	3,431,000	-
Obligación de venta	(3,432,500)	-
Mark to market operaciones de contado monedas (3)	(1,500)	-
	\$ (85,557)	\$ (70,558)

- (1) Al cierre de diciembre de 2020 el Banco no tenía dentro de su portafolio de derivados contratos Futuros TES de Referencia Específica. Para el cierre de diciembre de 2019 se encontraban vigentes 50 contratos Futuros TES de Referencia Específica con valoración negativa por \$12,850,975, con vencimiento abril de 2020.
- (2) Para el caso de los Swap, la mayor posición hace referencia a las posiciones del Esquema de Formación del Indicador Bancario de Referencia (IBR). La variación en los Swaps de negociación corresponde a la valoración con resultado negativo al 31 de diciembre de 2020 de los derechos de 72 contratos Swaps OIS novados de tasa fija y tasa variable por \$2,244,189 y las correspondientes obligaciones por \$2,328,246. Para el cierre de diciembre de 2019 se registró la valoración de los derechos de 120 contratos Swaps OIS novados de tasa fija y tasa variable por \$8,632,622 y las correspondientes obligaciones por \$8,672,300; y la valoración de los derechos de 2 contratos Swaps de tasa de interés OTC por \$310,491 y las obligaciones por \$341,453. Estas últimas obligaciones con registro de ajuste de riesgo propio (*Debit Valuation Adjustment*) por \$82.
- (3) Al 31 de diciembre de 2020 se encontraba vigente una operación de contado Next Day de venta con el Banco Davivienda S.A. por USD 1,000,000.00, que arrojó al cierre un resultado de valoración negativa por \$1,500, con un valor en los derechos de \$3,431,000 y en las obligaciones de \$3,432,500. Para el cierre de diciembre de 2019 no se registraron operaciones de contado *Next Day*.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

25. Beneficios a Empleados por Pagar

	2020	2019
Vacaciones	\$ 13,199,894	\$ 11,435,163
Prima vacaciones	13,199,894	11,435,163
Bonificaciones	1,752,974	1,514,720
Salarios	133,307	9,809
Cesantías	148	-
	<u>\$ 28,286,217</u>	<u>\$ 24,394,855</u>

26. Impuesto a las Ganancias

a. Gasto por Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprende lo siguiente:

	2020	2019
Gasto por Impuesto a las ganancias		
Impuesto de renta del período corriente	\$ 150,877,905	\$ 194,074,216
Sobretasa	20,023,413	-
Ajuste de períodos anteriores	764,283	(1,086,332)
Impuestos período corriente	<u>\$ 171,665,601</u>	<u>\$ 192,987,884</u>
Gasto por Impuestos diferido		
Impuestos diferidos netos del período	\$ (69,524,910)	\$ (1,698,478)
Total gasto por Impuesto a las ganancias	<u>\$ 102,140,691</u>	<u>\$ 191,289,406</u>

b. Reconciliación de la Tasa de Impuestos de Acuerdo con las Disposiciones Tributarias y la Tasa Efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes en Colombia en relación con el impuesto de renta y complementarios establecen, entre otras cosas, lo siguiente:

- i. De acuerdo con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es del 32%, 31% y 30%, respectivamente. Para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022. Para el año 2019 la tarifa de impuesto sobre la renta es del 33%. Con la Sentencia de la Corte Constitucional C-510 de octubre de 2019 se declara inexecutable la aplicación de los puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta para el año 2019 a las entidades financieras.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

26. Impuesto a las Ganancias (continuación)

b. Reconciliación de la Tasa de Impuestos de Acuerdo con las Disposiciones Tributarias y la Tasa Efectiva (continuación)

- ii. La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020, y al 0% a partir del año 2021 y siguientes, mientras que para el año 2019 fue el 1,5%.
- iii. La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable, el cual a partir del año 2022 será del 100%.
- iv. Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, para los años gravables 2020 y 2021 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- v. Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- vi. Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- vii. Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- viii. El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

El siguiente es un resumen de la conciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados:

	Tasas	Años terminados en		
		2020	Tasas	2019
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		\$ 283,256,034		\$ 578,677,947
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes (36% año 2020 y 33% año 2019)	36.00%	101,972,172	33.00%	190,963,722
Gastos no deducibles	6.54%	18,524,576	3.54%	20,491,729
Dividendos recibidos no constitutivos de renta	(3.37%)	(9,550,101)	(1.19%)	(6,892,966)
Ingresos de método de participación no constitutivos de renta	(2.64%)	(7,477,210)	(0.61%)	(3,548,665)

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

26. Impuesto a las Ganancias (continuación)

b. Reconciliación de la Tasa de Impuestos de Acuerdo con las Disposiciones Tributarias y la Tasa Efectiva (continuación)

	Tasas	Años terminados en		2019
		2020	Tasas	
Intereses y otros ingresos no gravados o deducibles	0.05%	149,313	(0.79%)	(4,574,804)
Efecto en el impuesto diferido por cambios en las tasas tributarias y remediación de periodo anterior	2.49%	7,067,062	0.24%	1,389,202
Ajuste de períodos anteriores	0.27%	764,283	(0.19%)	(1,086,333)
Descuento tributario	(3.29%)	(9,309,404)	(0.94%)	(5,452,479)
Total gasto del impuesto del período	36.06%	\$ 102,140,691	33.06%	\$ 191,289,406

c. Impuestos Diferidos con Respecto a Inversiones en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos

En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, la Compañía no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias y en asociadas. Lo anterior debido a que:

- i) La Compañía tiene el control de las subsidiarias y de la decisión de venta de sus inversiones en asociadas, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias y;
- ii) la Compañía no tiene previsto su realización en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2020 ascendían a \$ 7,382,482.

d. Impuesto Diferido por Tipo De Diferencia Temporal:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados en 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

Período Terminado al 31 de diciembre de 2020

	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Acreditado (Cargado) a Resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2020
Impuestos diferidos activos				
Valoración de inversiones de renta fija	\$ 3,253,975	\$ 25,498	\$ -	\$ 3,279,473
Valoración de derivados	-	28,579	-	28,579
Operaciones Simultáneas	685,374	(685,374)	-	-
Diferencias entre las bases contables y fiscales de la cartera de crédito Prov. General	4,422,672	(1,969,950)	-	2,452,722

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

26. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Período Terminado al 31 de diciembre de 2020

	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Acreditado (Cargado) a Resultados	Acreditado (Cargado) a ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2020
Diferencias entre las bases contables y fiscales de la cartera de crédito Prov. Adicional	39,418,318	62,001,445	–	101,419,763
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles (libranzas)	2,130,533	(1,587,850)	–	542,683
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles (Software y mejoras)	1,608,769	(494,071)	–	1,114,698
Provisiones pasivas no deducibles	2,090,583	(390,583)	–	1,700,000
Ingresos Diferidos	1,349,685	(194,603)	–	1,155,082
Diferencia en cambio	1,821,395	1,248,715	–	3,070,110
Arrendamiento financiero	28,098,359	(3,090,458)	–	25,007,901
Descuento Tributario-Industria y Comercio	5,080,995	(174,421)	–	4,906,574
Otros-(provisiones laborales)	559,432	(81,923)	–	477,509
Bienes Recibidos en Dación de Pago	–	1,347,234	–	1,347,234
Total activos por impuesto diferido	\$ 90,520,090	\$ 55,982,238	\$ –	\$ 146,502,328
Impuestos diferidos pasivos				
Valoración de inversiones de renta fija (Negociables y al vencimiento en títulos de deuda)	\$ (44,656,663)	\$ 17,957,084	\$ –	\$ (26,699,579)
Valoración de inversiones de renta variable (Disponibles para la venta en títulos participativos)	(1,919,982)	1,531	157,840	(1,760,611)
Valoración de derivados	(1,821,799)	(6,886,919)	–	(8,708,718)
Operaciones Simultáneas	(149,518)	76,695	–	(72,823)
Diferencias entre las bases contables y fiscales del costo de propiedades planta y equipo	(17,251,032)	(1,009,634)	–	(18,260,666)
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles (Software y mejoras)	–	(10,302)	–	(10,302)
Diferencia en cambio	(79,240)	36,742	–	(42,498)
Arrendamiento financiero	(27,903,831)	3,377,475	–	(24,526,356)
Total pasivos por impuesto diferido	\$ (93,782,065)	\$ 13,542,672	\$ 157,840	\$ (80,081,553)
Activo (pasivo) por impuesto diferido, neto	\$ (3,261,975)	\$ 69,524,910	\$ 157,840	\$ 66,420,775

Al 31 de diciembre de 2019

	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Acreditado (Cargado) a Resultados	Acreditado (Cargado) a ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Impuestos diferidos activos				
Valoración de inversiones de renta fija	\$ 2,385,301	\$ 868,674	\$ –	\$ 3,253,975
Valoración de derivados	995,388	(995,388)	–	–
Operaciones Simultáneas	–	685,374	–	685,374

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

26. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Al 31 de diciembre de 2019

	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Acreditado (Cargado) a Resultados	Acreditado (Cargado) a ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Diferencias entre las bases contables y fiscales de la cartera de crédito Prov. General	7,355,306	(2,932,634)	–	4,422,672
Diferencias entre las bases contables y fiscales de la cartera de crédito Prov. Adicional	45,608,055	(6,189,737)	–	39,418,318
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles (libranzas)	3,597,490	(1,466,957)	–	2,130,533
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles (Software y mejoras)	2,258,419	(649,650)	–	1,608,769
Provisiones pasivas no deducibles	3,895,458	(1,804,875)	–	2,090,583
Ingresos Diferidos	1,807,145	(457,460)	–	1,349,685
Diferencia en cambio	420,307	1,401,088	–	1,821,395
Arrendamiento financiero	–	28,098,359	–	28,098,359
Descuento Tributario-Industria y Comercio	–	5,080,995	–	5,080,995
Otros-(provisiones laborales)	547,336	12,096	–	559,432
Subtotal	\$ 68,870,205	\$ 21,649,885	\$ –	\$ 90,520,090
Impuestos diferidos pasivos				
Valoración de inversiones de renta fija (Negociables y al vencimiento en títulos de deuda)	\$ -52,480,520	\$ 7,823,857	\$ –	\$ (44,656,663)
Valoración de inversiones de renta variable (Disponibles para la venta en títulos participativos)	(1,666,072)	–	(253,910)	(1,919,982)
Valoración de derivados	(51,659)	(1,770,140)	–	(1,821,799)
Operaciones Simultáneas	(670,888)	521,370	–	(149,518)
Diferencias entre las bases contables y fiscales del costo de propiedades planta y equipo	(17,953,469)	702,437	–	(17,251,032)
Ingresos Diferidos	(14,781)	14,781	–	–
Diferencia en cambio	(739,359)	660,119	–	(79,240)
Arrendamiento financiero	–	(27,903,831)	–	(27,903,831)
Subtotal	\$ (73,576,748)	\$ (19,951,407)	\$ (253,910)	\$ (93,782,065)
Total	\$ (4,706,543)	\$ 1,698,478	\$ (253,910)	\$ (3,261,975)

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, el Banco realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos.

e. Efecto del Impuesto Diferido en Cada Componente de la Cuenta de Otros Resultados Integrales en el Patrimonio:

Los efectos del impuesto diferido en cada componente de la cuenta de otros ingresos integrales se resumen a continuación:

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

26. Impuesto a las Ganancias (continuación)

e. Efecto del Impuesto Diferido en Cada Componente de la Cuenta de Otros Resultados Integrales en el Patrimonio: (continuación)

	Años terminados en					
	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Monto antes de Impuesto	Gasto (Ingreso) de Impuesto Diferido	Neto	Monto Antes de Impuesto	Gasto (Ingreso) de Impuesto Diferido	Neto
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados						
Otros resultados integrales de inversiones contabilizados	\$3,985,930	\$(157,840)	\$3,828,090	\$(6,294,164)	\$ 253,910	\$(6,040,254)
Otros resultados integrales de inversiones contabilizados por el método de participación	-	-	-	(1,035)	-	(1,035)
Total otros resultados integrales durante el periodo	\$ 3,985,930	\$ (157,840)	\$ 3,828,090	\$(6,295,199)	\$ 253,910	\$(6,041,289)

Posición por Incertidumbres Tributarias Inciertas

Para los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias, a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la Administración de Impuestos. De acuerdo a las evaluaciones efectuadas no se han identificado hechos que conlleven al registro de provisiones adicionales por este concepto.

27. Provisiones

	2020	2019
Multas, sanciones y litigios		
Procesos administrativos	\$ 17,777,901	\$ 17,274,343
Procesos civiles	5,956,880	6,644,441
Procesos laborales	1,404,438	1,553,978
Procesos DIAN	890	-
	25,140,109	\$ 25,472,762
Otras		
Provisiones por fraudes	3,598,735	3,632,632
Otras provisiones (1)	1,151,629	4,358
	4,750,364	3,636,990
	\$ 29,890,473	\$ 29,109,752

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

27. Provisiones (continuación)

El movimiento y los saldos de las provisiones se componen de provisiones por procesos jurídicos enmarcadas con los principios de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y otras provisiones constituidas para cubrir fraudes ocurridos en los productos que los clientes tienen con el Banco y que se encuentran en proceso de investigación.

El movimiento de las provisiones es el siguiente:

	Laborales	Civiles	Administrativos	Procesos DIAN	Total Multas Sanciones y Litigios	Provisiones por Fraudes	Otras Provisiones (1)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 1,479,282	\$ 6,296,361	\$ 1,116,996	\$ -	\$ 8,892,639	\$ 335,915	\$ -	\$ 9,228,554
Provisiones constituidas	694,884	1,757,328	16,897,497	-	19,349,709	11,505,345	4,358	30,859,412
Liberación de provisiones	(620,188)	(1,409,248)	(740,150)	-	(2,769,586)	(8,208,628)	-	(10,978,214)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,553,978	6,644,441	17,274,343	-	25,472,762	3,632,632	4,358	29,109,752
Provisiones constituidas	568,267	812,702	2,706,281	890	4,088,140	697,886	1,273,438	6,059,464
Liberación de provisiones	(717,807)	(1,500,263)	(2,202,723)	-	(4,420,793)	(731,783)	(126,167)	(5,278,743)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 1,404,438	\$ 5,956,880	\$ 17,777,901	\$ 890	\$ 25,140,109	\$ 3,598,735	\$ 1,151,629	\$ 29,890,473

28. Otros Pasivos

	2020	2019
Proveedores y servicios	\$ 95,755,993	\$ 101,117,205
Transferencias operaciones interbancarias (1)	48,464,325	22,564,218
Honorarios (2)	46,562,673	50,672,565
Compensaciones de redes (3)	31,889,426	36,397,156
Comisiones	19,392,842	17,007,035
Retiros tarjeta débito	17,280,346	13,538,288
Cheques girados no cobrados	15,610,809	13,202,818
Retenciones y aportes laborales	12,119,251	24,692,381
Impuestos	11,167,134	14,101,268
Recaudo de obligaciones al cobro (4)	8,005,777	7,294,494
Diversas (5)	7,617,720	4,422,560
Utilización de banca virtual pendientes (6)	6,484,362	72,586
Sobrantes de pagos en créditos cancelados	6,460,649	5,046,204
Ingresos anticipados (7)	5,643,390	11,568,724
Prometientes compradores	5,448,562	5,728,335
Auxilio funerario	3,442,487	2,759,865
Intereses originados en procesos de reestructuración	3,397,300	3,749,125
Contribuciones y afiliaciones	3,168,909	2,129,306
Contribuciones sobre transacciones	2,618,815	3,754,640
Propaganda y publicidad	1,419,171	1,778,366
Saldos a favor tarjeta de crédito	1,233,440	1,036,357
Reclamos a aseguradoras	1,137,768	928,599
Arrendamientos	497,901	8,371,210
Reintegro, comisiones y reconocimientos	6,393	-
Cuentas por pagar garantías especiales	-	7,467,876
	\$ 354,825,443	\$ 359,401,181

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

28. Otros Pasivos (continuación)

- (1) Cuentas por pagar de las operaciones de banca virtual con afectación de cuentas corrientes y de ahorros.
- (2) Los honorarios corresponden a:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Recaudos honorarios pre jurídicos y jurídicos en conciliación (a)	\$ 40,506,587	\$ 37,121,492
Recaudos honorarios pre jurídicos y jurídicos	3,465,699	6,440,007
Asesoría Desarrollo	1,963,606	6,469,857
Cobranzas	566,008	502,382
Honorarios abogados	60,381	138,435
Visitas Control de Inversión	392	392
	<u>\$ 46,562,673</u>	<u>\$ 50,672,565</u>

- (a) Corresponden a honorarios cobrados a clientes hasta el año 2019, los cuales se encuentran en un proceso de conciliación con el objetivo de realizar el retorno de los cobros realizados a los clientes por dichos conceptos. El Banco se encuentra en proceso de definir el plan de acción para la identificación y ubicación de los terceros para realizar las devoluciones aplicables, según proceda.
- (3) Corresponde a las transferencias interbancarias realizadas por los clientes el último día operativo del año que son compensadas el primer día hábil del año siguiente.
- (4) Dinero recibido de los clientes que será aplicado a las obligaciones en cumplimiento de los acuerdos de los pagos celebrados.
- (5) El saldo corresponde principalmente a el recaudo de agricultura por contrato, convenio interadministrativo SENA y cuentas por pagar al tribunal de arbitramento.
- (6) Se registran los retiros efectivos de las cuentas de ahorros realizados mediante Banca Celular (sin tarjeta debito), en cajeros automáticos de la red Servibanca.
- (7) Corresponde a la ejecución de recursos destinados para para cubrir gastos de administración del programa de Vivienda de Interés Social VISR de diversas vigencias.

29. Patrimonio

El Banco mantiene una composición accionaria que concentra la propiedad en el Grupo Bicentenario S.A.S, y sus acciones no son negociadas en Bolsa de Valores.

El día 24 de septiembre de 2020 en concordancia con lo estipulado en artículo 1 del decreto 492 del 28 de marzo de 2020 la participación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue transferida al Grupo Bicentenario S.A.S. Adicionalmente, no han sido emitidas acciones preferenciales, así como tampoco han sido efectuadas readquisiciones.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

29. Patrimonio (continuación)

Al 31 de diciembre de 2019 el capital suscrito y pagado es de \$260,000,000 representado en 26,000,000 acciones, de valor nominal \$10,000 pesos cada una, distribuido de la siguiente manera:

Accionista	% de Participación	Acciones Suscritas y Pagadas	Valor Nominal Acción	Valor Participación
Ministerio de Hacienda	99.99996442	\$ 25,999,990,75	10	\$ 259,999,908
Ministerio de Agricultura	0.00000625	1,625	10	16
Bolsa Mercantil de Colombia	0.00002308	6,000	10	60
Corabastos S. A.	0.00000625	1,625	10	16
	100.000000%	\$ 26,000,000,000	10	\$ 260,000,000

En el año 2020 se capitalizaron dividendos por valor de \$ 87,388 millones representados en 8,738,853 acciones, por aprobación de la Asamblea General de Accionistas en la sesión del 27 de marzo de 2020 y acta No.091, adicionalmente por el documento CONPES 3987 del 25 de marzo de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 el capital suscrito y pagado es de \$347,388,530 representado en 34,738,853 acciones, de valor nominal \$10,000 pesos cada una, distribuido de la siguiente manera:

Accionista	% de Participación	Acciones Suscritas y Pagadas	Valor Nominal Acción	Valor Participación
Grupo Bicentenario S.A.S	99.999973%	\$ 34,738,843,375	10	\$ 347,388,434
Bolsa Mercantil de Colombia	0.000023%	8,000	10	80
Corabastos S. A.	0.000004%	1,625	10	16
	100.000000%	\$ 34,738,853,000	10	\$ 347,388,530

Ganancias o Perdidas No Realizadas (ORI)

Variación Patrimonial de Inversiones en Títulos Participativos

Corresponde a la valoración por el método variación patrimonial o por el precio de la acción determinado por el Proveedor de precios para valoración (PIP Colombia S.A. y Precia S.A.) de las acciones que el Banco posee en las siguientes entidades:

	2020	2019
Finagro	\$ 17,626,675	\$ 12,161,919
Credibanco	14,295,632	15,874,040
Adecaña	328,916	229,334
Impuesto diferido por instrumentos financieros	(1,429,564)	(1,587,404)
Aplicación del Método de Participación Patrimonial	(252,179)	(252,179)
	\$ 30,569,480	\$ 26,425,710

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

30. Ingresos Netos por Intereses

	2020	2019
Ingresos por intereses		
Ingresos financieros cartera	\$ 1,351,295,748	\$ 1,358,996,711
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario	35,912,145	29,247,950
Total ingresos por intereses	\$ 1,387,207,893	\$ 1,388,244,661
Gastos por intereses		
Gasto por intereses depósitos y exigibilidades	(194,083,873)	(233,926,256)
Gasto por intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	(169,648,921)	(233,667,731)
Gasto por intereses por arrendamientos	(4,154,973)	(5,480,347)
Total gastos por intereses	(367,887,767)	(473,074,334)
Ingresos netos por intereses	\$ 1,019,320,126	\$ 915,170,327

31. Ingreso Neto por Comisiones

	2020	2019
Ingresos por comisiones		
Servicios bancarios (1)	\$ 213,648,292	\$ 266,435,142
Cuotas de manejo de tarjeta débito	27,499,872	31,931,917
Cuotas de manejo de tarjetas de crédito	14,055,314	15,375,315
Establecimientos afiliados	8,885,459	9,325,517
Garantías Bancarias	1,309,378	22,072
Otras	94,948	144,767
Total ingresos por comisiones	\$ 265,493,263	\$ 323,234,730
Gastos por comisiones		
Comisiones bancarias(2)	\$ (39,455,235)	\$ (43,801,251)
Servicios bancarios(3)	(32,765,759)	(35,296,348)
Otros	(2,638,865)	(2,409,650)
Billetera móvil	-	(3,800)
Total gastos por comisiones	(74,859,859)	(81,511,049)
Ingresos netos por comisiones	\$ 190,633,404	\$ 241,723,681

(1) Refleja el saldo de las comisiones gravadas generadas por convenios comerciales, familias en acción, convenios ACH.

(2) Corresponde a comisiones de cajeros automáticos, tarjetas débito y crédito y gastos de seguros bancarios.

(3) Corresponde al gasto de comisión de convenios con corresponsales bancarios.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

32. Utilidad de Operaciones Financieras, Neto

A continuación, se describe el detalle de los ingresos netos generados por la valoración de activos financieros y diferencia de cambio:

	2020	2019
Ingresos por valoración		
Inversiones medidas a costo amortizado	\$ 444,070,181	\$ 463,057,831
Valoración de inversiones en títulos de deuda, neto	90,965,012	147,425,215
Operaciones en corto, repo y simultáneas	39,669,713	57,095,400
Utilidad en venta de inversiones	12,553,110	8,931,861
Valoración de derivados, neto	3,531,394	(3,510,746)
Operaciones de contado	3,395,152	5,206,238
Total ingresos por operaciones financieras	\$ 594,184,562	\$ 678,205,799
Gastos por valoración		
Valoración de derivados de operaciones en corto, repo y simultáneas	\$ (41,315,354)	\$ (73,642,596)
Valoración de inversiones medidas a costo amortizado	(17,006,703)	(162,045)
Pérdida en venta de Inversiones	(5,706,853)	(3,376,778)
Valoración de operaciones de contado	(2,753,509)	(3,705,108)
Total gastos por operaciones financieras	(66,782,419)	(80,886,527)
Utilidad de operaciones financieras, neto	\$ 527,402,143	\$ 597,319,272

33. Otros Ingresos

	2020	2019
Recuperación deterioro otras cuentas por cobrar	\$ 14,135,539	\$ 12,906,277
Dividendos y participaciones	10,641,968	13,991,245
Diversos (1)	7,464,906	10,336,085
Reintegro gastos administrativos	7,173,383	11,364,805
Transacciones fecha valor	5,872,479	3,672,500
Comisión programa vis rural	5,430,434	5,373,016
Indemnización pólizas cumplimiento contratos	5,410,505	7,084,917
Recuperación deterioro bienes recibidos en dación de pago	4,874,674	-
Venta de chequeras	2,447,948	3,217,309
Subvenciones del gobierno (2)	2,296,929	-
Venta de libretas de ahorro	2,009,386	2,501,725
Reposiciones reexpedición tarjeta debito	1,942,041	1,749,081
Reajuste Unidad de Valor Real - UVR	149,103	254,617
Utilidad en venta de propiedades y equipo	-	28,323
Total	\$ 69,849,295	\$ 72,479,900

(1) Se encuentra registrado los ingresos por reintegro de gastos de ejercicios anteriores que corresponde a devengo constituidos en exceso o porque no existen compromisos reales de pago.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

33. Otros Ingresos (continuación)

- (2) Corresponde a los ingresos recibidos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para financiar la destrucción de valor de las oficinas de la Red Social del Banco según las Resoluciones 380 de 2019 y 286 de 2020.

34. Remuneraciones y Gastos del Personal

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos	\$ 364,118,363	\$ 330,274,043
Aportes parafiscales	53,427,377	51,842,414
Servicios temporales	19,724,456	36,724,725
Otros (1)	7,518,478	4,916,360
Capacitación al personal	2,798,615	6,796,351
Bonificaciones	1,880,979	2,568,749
Indemnizaciones	305,541	360,998
	<u>\$ 449,773,809</u>	<u>\$ 433,483,640</u>

- (1) Corresponde a gastos de personal compuesto por sostenimiento, elementos de seguridad, bienestar social y gastos de selección de personal.

35. Gastos de Administración

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Honorarios	\$ 110,501,093	\$ 108,006,171
Impuestos	89,301,639	82,026,456
Arrendamientos	52,016,652	52,697,582
Seguros	51,401,491	43,258,153
Transporte (1)	37,735,058	40,919,356
Contribuciones y afiliaciones	29,809,841	23,717,084
Otros (2)	25,345,176	35,191,606
Servicios de aseo y vigilancia	22,137,360	19,707,710
Servicios públicos	19,689,591	17,514,911
Publicidad y propaganda	13,163,199	16,335,038
Útiles y papelería	9,269,624	8,121,537
Mantenimiento y reparaciones	6,726,011	7,826,062
Adecuaciones e instalaciones oficinas	4,884,144	3,879,427
Gastos de movilización	4,687,725	2,409,792
Gastos de viaje	3,734,055	11,206,514
Servicios de correo y aero-mensajería	2,299,915	2,025,935
Premios a empleados (3)	978,839	829,977
Gastos administrativos de años anteriores	847,515	489,380
Negociación de cartera	742,556	683,613
Gastos de bienes recibidos en pago	539,072	926,984

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

35. Gastos de Administración

	2020	2019
Procesamiento electrónico de datos	433,477	867,953
Gastos <i>Swift</i>	298,154	152,906
Bienes menores a 50 UVT	223,584	2,079,306
Adquisición tarjetas plásticas (4)	121,987	311,870
Suscripciones	46,422	286,083
Provisión de fraudes en investigación	-	3,306,980
Cobranza especializada	-	58,184
	\$ 486,934,180	\$ 484,836,570

- (1) Se encuentra registrado los conceptos de transporte urbano y local, fletes, acarreos, peajes, transportes de documento y tula y transporte numerario.
- (2) Corresponde principalmente a condonación de intereses, gastos judiciales y otros gastos inherentes al proceso de cobranza de cartera.
- (3) Corresponde a los premios a empleados como beneficio de la campaña grandes ahorradores.
- (4) Es el gasto por reposición y reexpedición de tarjetas debito asignadas al programa de familias en acción.

36. Otros Gastos

	2020	2019
Deterioro otras cuentas por cobrar	\$ 9,481,524	\$ 13,857,407
Multas, sanciones y litigios	8,530,443	21,758,145
Deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta	8,269,837	9,976,160
Pérdida por siniestros - riesgo operativo	4,668,162	4,616,623
Deterioro propiedad y equipo	2,389,750	4,395,160
Pérdida en venta de bienes recibidos en dación de pago	402,183	999,562
	\$ 33,741,899	\$ 55,603,057

37. Compromisos y Contingencias

A continuación, se presentan procesos judiciales que su calificación está como posible o eventual y que no son reconocidos en el balance:

Concepto	2020	2019
Procesos civiles	\$ 112,243,991	\$ 63,616,029
Procesos administrativos	299,509,742	297,650,722
Procesos laborales	19,951,095	9,894,325
	\$ 431,704,828	\$ 371,161,076

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

37. Compromisos y Contingencias (continuación)

Compromisos de Crédito

Los compromisos para extensión de créditos representan porciones no usadas de autorizaciones para extender créditos en la forma de préstamos, uso de tarjetas de crédito, cupos de sobregiro y cartas de crédito.

El Banco monitorea los términos de vencimiento de los compromisos relativos de cupos de crédito, considerando que los compromisos de largo plazo tienen un mayor riesgo de crédito que los compromisos a corto plazo.

Los saldos pendientes de las líneas de crédito no usadas y garantías no necesariamente representan futuros requerimientos de caja porque dichos cupos pueden expirar y no ser usados total o parcialmente.

El siguiente es el detalle de las garantías, cartas de crédito y compromisos de créditos en líneas de crédito no usadas al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Compromisos de líneas de crédito no usadas		
Cupos de sobregiros	\$ 86,064,349	\$ 72,643,783
Cupos de tarjetas de crédito no utilizados	372,209,306	333,678,969
Aperturas de crédito en M/E	166,716,249	43,770,662
Otros	1,326,817,316	1,308,139,284
Total	<u>\$ 1,951,807,220</u>	<u>\$ 1,758,232,698</u>

Compromisos de Créditos Aprobados No Desembolsados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco tenía compromisos contractuales de desembolsos por valor de \$618,857,803 y \$626,541,228, respectivamente. El Banco ha asignado los recursos necesarios para atender estos compromisos y considera que la utilidad neta y los fondos serán suficientes para cubrir estos y otros compromisos similares.

38. Partes Relacionadas

Se entiende por parte relacionada, la persona o entidad que puede ejercer control o control conjunto o ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa, o ser considerada miembro del personal clave de la gerencia o de una controladora de la entidad.

El Banco considera como partes relacionadas y en las siguientes calidades a:

- Matriz: Grupo Bicentenario S.A.S.
- Subsidiaria: Fiduciaria Agraria S.A. – Fiduagraria S.A.
- Miembros de Junta Directiva.
- Personal Clave de la Gerencia o Alta Gerencia: Según el Código de Buen Gobierno “está compuesta por los vicepresidentes del Banco y la Secretaría General, conforme la estructura orgánica aprobada por el Gobierno Nacional”. Se considera también al Presidente como personal clave.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

38. Partes Relacionadas (continuación)

Adicionalmente, según la política contable de presentación y consolidación de estados financieros publicada el 10 de enero de 2020, se incluyeron a los funcionarios con Representación Legal.

- Familiares cercanos a los miembros de la Junta Directiva, el presidente, y los ejecutivos de la Alta Gerencia.
- Familiares cercanos a una persona: son aquellos miembros de la familia de los que se podría esperar que influyeran a, o fueran influidos por esa persona en sus relaciones con el Banco e incluyen:
 - a) los hijos de esa persona y el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad;
 - b) los hijos del cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad; y
 - c) personas dependientes de esa persona, o el cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad.

Se realizan transacciones bancarias con partes vinculadas en el curso normal de los negocios del Banco. Estas incluyen préstamos, depósitos y transacciones propias de la actividad de un establecimiento bancario y/o de crédito.

Controladora y Controladora Principal

El Banco es controlado por el Grupo Bicentenario S.A.S con una participación del 99.99997229322706% de sus acciones ordinarias. El 0.0000277067294075599% restante pertenecen a la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. BMC y Corporación Abastos de Bogotá S.A. Corabastos. La matriz dominante del Banco es constituida en Colombia.

El 15 de diciembre de 2020 se pagaron a los accionistas los dividendos correspondientes a la distribución de utilidades del año 2019 bajo las condiciones contenidas en el documento CONPES 3987 del 25 de marzo del 2020, a nuestro anterior accionista mayoritario a diciembre de 2019 se le giraron por este concepto \$299,999,894.

A continuación, se muestran las operaciones recíprocas con el Grupo Bicentenario:

	2020	2019
Detalle		
Cuentas por cobrar	\$ 2,330	\$ -
Activo	\$ 2,330	\$ -
Cuentas corrientes	\$ 350,438,835	\$ -
Pasivo	\$ 350,438,835	\$ -
Comisiones banca virtual	\$ 39	\$ -
Ingresos	\$ 700,877,708	\$ -

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

38. Partes Relacionadas (continuación)

Controladora y Controladora Principal (continuación)

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. – Fiduagraria S. A.

En Fiduagraria el Banco posee una participación de capital del 93.699% y se tiene control administrativo y financiero, considerándose subsidiaria.

A continuación, se muestran las operaciones recíprocas con Fiduagraria:

	2020	2019
Activo		
Inversiones en Subsidiarias	\$ 74,660,670	\$ 71,827,208
Cuentas por cobrar arriendos y comisiones	15,555	14,986
	<u>\$ 74,676,225</u>	<u>\$ 71,842,194</u>
Pasivo		
Depósitos en cuentas corrientes	\$ 504,488	\$ 99,359
Cuentas por pagar (1)	821,078	2,169,508
	<u>\$ 1,325,566</u>	<u>\$ 2,268,867</u>
Ingresos		
Arrendamientos y comisiones	\$ 214,311	\$ 171,465
Método de Participación Patrimonial	18,719,551	17,650,061
	<u>\$ 18,933,862</u>	<u>\$ 17,821,526</u>
Gastos		
Arrendamientos y comisiones	\$ 56,128	\$ 57,873
	<u>\$ 56,128</u>	<u>\$ 57,873</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2020 corresponde al valor de comisiones pendientes de pagar por VIS Rural por \$821,078. Al cierre de 2019 corresponde al valor de comisiones pendientes de pagar por VIS Rural por \$2,169,075 y arrendamientos \$433

Adicionalmente, entre las dos entidades no se otorgan o reciben garantías.

Operaciones Celebradas con Miembros de Junta Directiva y Personal Clave de la Gerencia

Al cierre del 31 de diciembre de 2020 se han pagado Honorarios a los miembros de Junta Directiva por \$1,741,737 al mismo corte del año anterior se reconocieron por este concepto \$1,255,006.

Los honorarios son originados por la asistencia a cada una de las sesiones programadas por el Banco.

La remuneración total por beneficios a corto plazo al cierre del 31 de diciembre de 2020 ascendió a \$9,533,940 y durante el mismo periodo del 2019 alcanzó los \$9,559,216

El Banco no tiene establecido otro tipo de beneficios para los empleados.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

38. Partes Relacionadas (continuación)

Operaciones Celebradas con Miembros de Junta Directiva y Personal Clave de la Gerencia (continuación)

Entre el Banco, los accionistas, miembros de Junta Directiva y la subordinada (Fiduagraria S.A.), no se realizaron operaciones por los siguientes conceptos, durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

- Servicios gratuitos o compensados.
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Durante los períodos antes mencionados, el Banco les otorgó préstamos bajo las línea y características de Libranza y Vivienda, detalladas en el respectivo Manual de Procedimientos de Crédito a algunos funcionarios que hacen parte de la Alta Gerencia.

Los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, con partes relacionadas, están incluidos en los siguientes cuadros:

31 de diciembre de 2020

Detalle	Junta Directiva	Personal Clave
Crédito de consumo	\$ -	\$ 1,721,902
Crédito vivienda empleados	-	123,514
Intereses crédito de consumo	-	1,493
Anticipo gastos de viaje	-	1,237
Otros cargos	-	1,146
Intereses crédito vivienda	-	67
Provisión crédito de consumo	-	(36,031)
Provisión créditos de vivienda	-	(1,235)
Provisión Intereses crédito de consumo	-	(27)
Provisión otros cargos	-	(24)
Provisión intereses de vivienda	-	(1)
Activo	\$ -	\$ 1,812,041
Sobrantes liquidación de cartera	\$ -	\$ 62
Pasivo	\$ -	\$ 62

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

38. Partes Relacionadas (continuación)

31 de diciembre de 2020

Detalle	Junta Directiva	Personal Clave
Intereses de crédito	-	12,088
Comisiones	-	2,691
Arriendos	-	1,025
Reexpedición tarjetas	-	18
Otros ingresos	-	17
Ingresos	\$ -	\$ 15,839
Honorarios	\$ 1,741,737	\$ -
Beneficios	-	9,533,940
Gastos	\$ 1,741,737	\$ 9,533,940

31 de diciembre de 2019

Detalle	Junta Directiva	Personal Clave
Crédito de consumo	\$ -	\$ 1,657,100
Crédito vivienda empleados	-	228,610
Anticipo gastos de viaje	-	5,699
Intereses crédito vivienda	-	825
Intereses crédito de consumo	-	1,237
Provisión crédito de consumo	-	(63,193)
Provisión créditos de vivienda	-	(2,286)
Provisión Intereses crédito de consumo	-	(23)
Provisión intereses de vivienda	-	(8)
Activo	\$ -	\$ 1,827,961
Provisión honorarios	\$ 134,155	\$ -
Honorarios	8,022	-
Sobrantes liquidación de cartera	-	325
Provisión gastos de viaje	-	2,644
Pasivo	\$ 142,177	\$ 2,969
Otros ingresos	3,516	803
Intereses de crédito	-	20,617
Arriendos	-	8,123
Comisiones	-	3,920
Reexpedición tarjeta débito	-	50
Ingresos	\$ 3,516	\$ 33,513
Honorarios	\$ 1,255,006	\$ -
Beneficios	-	9,559,216
Gastos de viaje	-	189,946
Transporte urbano	-	68
Otros gastos	-	4
Gastos	\$ 1,255,006	\$ 9,749,234

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

38. Partes Relacionadas (continuación)

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – Finagro

Dentro del Contrato de Cesión de Activos y Pasivos celebrado entre el Banco y la Extinta Caja Agraria, el 30 de junio de 1999 el Banco recibió \$32,891, representados en 11,599,052 acciones del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – Finagro.

El Banco de Colombia posee el 12.9% de la participación accionaria en Finagro y participa en la Junta Directiva con un miembro principal de un total de cinco, es decir, el Banco participa con el 20% en la toma de decisiones.

El número de acciones del Banco en Finagro al 31 de diciembre de 2020 es de 51,619,441 y al 31 de diciembre de 2019 era de 50,856,664.

A continuación, se muestran las operaciones que se tienen con Finagro al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo		
Inversiones en instrumentos de patrimonio	\$ 150,337,193	\$ 142,812,769
	<u>\$ 150,337,193</u>	<u>\$ 142,812,769</u>
Pasivo		
Créditos de bancos e intereses	\$ 8,002,894,773	\$ 7,096,218,781
Recursos recibidos programa Fonsa	29,494	27,047
Recursos programas especiales	8,600	1,130,305
Comisiones, recaudos y reconocimiento FAG	6,244,591	4,412,837
	<u>\$ 8,009,177,458</u>	<u>\$ 7,101,788,970</u>
Patrimonio		
Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI)	\$ 17,626,675	\$ 12,161,918
	<u>\$ 17,626,675</u>	<u>\$ 12,161,918</u>
Ingresos		
Operacionales - dividendos	\$ 10,298,348	\$ 13,663,947
Devolución saldo a favor reintegros FAG	62,720	42,804
Comisión servicios bancarios	25	899
	<u>\$ 10,361,093</u>	<u>\$ 13,707,650</u>
Gastos		
Intereses - créditos de redescuento	\$ 148,596,059	\$ 184,320,755
Otros intereses	601,742	324,935
	<u>\$ 149,197,901</u>	<u>\$ 184,645,690</u>

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

38. Partes Relacionadas (continuación)

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – Finagro (continuación)

El Banco realiza con Finagro las operaciones propias del objeto social de este ente relacionadas con su Misión que consiste en contribuir al desarrollo integral, competitivo y sostenible del sector rural, facilitando el acceso al financiamiento y a los demás instrumentos de apoyo establecidos en la política pública, a través de productos como el Crédito de Redescuento, aplicación de incentivos

(ICR) y la utilización del Fondo de Garantía Agropecuaria - FAG, cuyo objetivo es respaldar los créditos redescontados ante Finagro con recursos propios del Banco, validados como cartera sustitutiva de inversión obligatoria o registrada como cartera agropecuaria, dirigidos a financiar nuevos proyectos del sector agropecuario y rural que sean técnica, financiera y ambientalmente viables, y que se otorguen a productores que no pueden ofrecer las garantías ordinariamente exigidas por las entidades otorgantes del crédito.

Adicionalmente, existen operaciones comunes relacionadas con la administración de bienes recibidos en pago, en los que el Banco y Finagro tienen alguna participación.

39. Administración de Riesgo Financiero

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operativo
- SARLAFT
- SGSI

En esta nota se presenta información respecto de la exposición del Banco a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos del Banco para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital.

Estructura de Administración de Riesgo

El Sistema de Administración de Riesgos (SAR) garantiza una eficiente administración integral de riesgos, propende por la continuidad del negocio y mantiene niveles de exposición a riesgos acordes con su estructura y sus recursos, apoyado en herramientas de primer nivel y personal especializado.

A través de los Sistemas de Administración de Riesgos específicos, se determina de manera asertiva la probabilidad y el impacto que inciden en la posible materialización del riesgo económico o en los demás riesgos asociados, promoviendo el desarrollo y aplicación de una cultura de gestión de riesgo en todo el Banco. Para poder gestionar de una manera efectiva los riesgos, el Banco cuenta con una estructura organizacional que define los responsables de cada una de las áreas de negocio, dentro de un marco normativo interno y externo que contribuye a una adecuada toma de decisiones en términos de relación riesgo-rentabilidad.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Estructura de Administración de Riesgo (continuación)

El SAR del Banco de Colombia, está compuesto por los sistemas SARC, SARL, SARM, SARO, SARLAFT y SGSI; sistemas que en conjunto documentan las políticas definidas para gestionar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, ya sean de mitigación o cobertura para los procesos que dentro de su ejecución se consideran generadores de alguno o varios de los riesgos administrados.

Las políticas de riesgo, que son de estricto cumplimiento para todos los procesos, según el SAR, son gestionadas por la Vicepresidencia de Riesgos y la Gerencia para la Prevención del Lavado de Activos y

Financiación del Terrorismo, las cuales se encuentran estructuradas en la normatividad vigente de la Entidad, así:

- SARC: Manual de Políticas de Riesgo de Crédito, Cartera y Garantías
- SARL: Políticas del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez
- SARM: Políticas del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado
- SARO: Políticas del Sistema de Administración de Riesgo Operativo.
- SARLAFT: Políticas del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- SGSI: Manual de Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

La estructura funcional del SAR comprende tanto comités como áreas funcionales del Banco y se describe a continuación:

Comité de Riesgos

Para efectos del establecimiento y seguimiento de las políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de los riesgos inherentes a la operación bancaria, la Junta Directiva realizó el nombramiento del Comité de Riesgos.

Para lo anterior se da a conocer la última actualización a la conformación y el quorum del Comité de Riesgos de acuerdo con las disposiciones adoptadas por la Junta Directiva en la sesión número 668 del 28 de noviembre de 2019, así:

Objetivo

Analizar, ratificar o modificar la calificación de los clientes, cuyo saldo por capital sea superior al 0.036% e inferior o igual a 0.17% del Patrimonio Técnico del Banco. Para los clientes que excedan del 0.17% del Patrimonio Técnico del Banco, sugieren una calificación al Comité Nacional de Evaluación y Calificación de Cartera

Conformado por el presidente o su delegado, Vicepresidente de Riesgos, Vicepresidente de Estrategia y Finanzas, Vicepresidente Jurídico y Vicepresidente Ejecutivo. El comité se reúne por lo menos una vez por mes y en forma extraordinaria cuando se estime conveniente, a solicitud de cualquiera de sus miembros y el quorum mínimo será de tres (3) miembros principales.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

El Comité Nacional de Evaluación y Calificación de Cartera

Objetivo

Analizar y definir la calificación de riesgo de los clientes cuyo saldo a capital supere el 0.17% del Patrimonio Técnico del Banco, para lo cual se evaluará o pondrá a consideración la calificación recomendada por los Profesionales de Evaluación y Calificación de Cartera.

Conformado por el Vicepresidente de Riesgos, quien lo preside con voz y voto; el Vicepresidente de Crédito, con voz y voto, el Vicepresidente de Banca Empresarial y Oficial, con voz y voto para los asuntos de su competencia; el Vicepresidente Banca Agropecuaria, con voz y voto, para los asuntos de su competencia; el Gerente Nacional de Administración de Cartera, con voz pero sin voto; el Jefe de Administración de Cartera Comercial, con voz, pero sin voto; el Gerente Nacional de Normalización y Cobro Jurídico, con voz, pero sin voto; el Gerente de Riesgo de Crédito, con voz pero sin voto; Profesionales de calificación de cartera, con voz pero sin voto. Asistirán en calidad de invitados: el Revisor Fiscal o su delegado, con voz, pero sin voto.

Comité Regional de Evaluación y Calificación de Cartera

Objetivo

Analizar, ratificar o modificar la calificación de los clientes, cuyo saldo a capital sea superior a 0.036% e inferior o igual a 0.17% del Patrimonio Técnico del Banco.

Para los clientes que cuyo monto supere el 0.17% del Patrimonio Técnico del Banco, el Comité Regional recomienda la calificación al Comité Nacional de Evaluación y Calificación de Cartera.

Está conformado por el Gerente Regional Comercial, quien lo preside, con voz y voto; el Jefe de Análisis de Crédito Regional, con voz y voto; el representante de la Vicepresidencia de Riesgos, con voz y voto; el Jefe de Cartera Regional con voz y voto; los Gerentes Zonales, con voz, pero sin voto; Ejecutivos de

Cuentas, con voz, pero sin voto. Asistirán en calidad de invitados: la Revisoría Fiscal, con voz, pero sin voto. Será indelegable la asistencia de los integrantes del comité con voz y voto.

Comité Gestión de Activos y Pasivos - GAP

Objetivo

Realizar la toma de decisiones asociadas a la administración de la estructura de activos y pasivos de la Entidad, considerando para ellos los riesgos estructurales y de liquidez estructural a los cuales se encuentra expuesto el Banco, de forma tal que permita mantener la exposición dentro de los rangos de apetito al riesgo definido por la Junta Directiva.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Objetivo (continuación)

El Comité de GAP está conformado por el Presidente, el Vicepresidente de Estrategia y Finanzas, Vicepresidente de Banca Empresarial y Oficial, Vicepresidente de Banca Agropecuaria, Vicepresidente de Crédito, Vicepresidente de Riesgos y el Vicepresidente Ejecutivo. La secretaría técnica del comité será ejercida por el Vicepresidente de Estrategia y Finanzas con el apoyo del Gerente de Planeación Financiera.

El comité se reúne por lo menos una vez por mes y en forma extraordinaria cuando se estime conveniente, a solicitud de cualquiera de sus miembros o derivado de cambios significativos en las variables macroeconómicas que amerite toma de decisiones y el quorum mínimo será con cuatro (4) miembros principales.

Comité de Tesorería

Su objetivo principal es analizar las variables de mercado y macroeconómicas, plantear las estrategias sobre la estructura del portafolio de inversiones, conocer los consumos de los límites de riesgo actuales y de las estrategias propuestas, y realizar los análisis pertinentes en caso de que se presenten cambios inesperados en el mercado. Este comité se encuentra conformado por el Vicepresidente Financiero, Vicepresidente de Riesgos, Gerente de Tesorería, Gerente de Riesgo de Mercado, Subgerente de la Mesa de Dinero y el Subgerente Operación de Tesorería - Gerencia de Productos Pasivos.

Responsabilidades

- Analizar la evolución reciente de las principales variables macroeconómicas, su relación con los movimientos de los principales activos financieros y su impacto sobre la rentabilidad de los portafolios de inversión gestionados por la tesorería.
- Aprobar las estrategias de compra, venta o recomposición de los portafolios de inversión gestionados por la tesorería conforme al nivel de riesgo aprobado por la Junta Directiva.
- Aprobar estrategias sobre la estructura de los portafolios de inversión gestionados por la tesorería en lo referente a plazos, montos, tipos de instrumentos en moneda local o extranjera y mecanismos de cobertura.
- Realizar los análisis pertinentes de acuerdo con cambios inesperados en el mercado y tomar las medidas del caso.
- Aprobar los márgenes de rentabilidad mínimos y máximos para los productos ofrecidos a los clientes a través de la Mesa de Distribución.
- Revisar las metodologías, procesos, límites y sistemas de monitoreo y control de riesgos, para su presentación al Comité de Riesgos.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Eventos de Riesgo Operativo 2020

En cumplimiento a la circular 025 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco dispone de una base de eventos por riesgo operativo, en la cual se registran los riesgos materializados (eventos) en los procesos del Banco. Para el año 2020 se registraron 775 eventos, de los cuales 145 generaron pérdidas para el Banco - tipo A, por un valor de \$8,532,000 a la fecha del informe. Se resalta que los estados financieros del año 2020 siguen abiertos.

A continuación, presentamos un resumen de las principales categorías de riesgo operativo.

1. Fraude Externo

Por fraude externo fueron reportados 62 eventos, que generaron pérdidas por un valor de \$3,656,000 es decir, el 43% de la pérdida total del Banco por riesgo operativo.

Tipología	Fraude Externo		
	Modalidad	No. Eventos	Cuantía
Robos y atracos	Ventosa	2	\$ 1,271,500
	Taquillazos	4	1,268,500
Suplantación de personalidad	Manipulación, falsificación o alteración de documentos de identificación	56	\$ 1,116,000

De esta categoría resaltamos el evento ocurrido en la oficina de Sucre - Regional Costa, en la cual se presentó un atraco por valor de \$ 1,244,000. De acuerdo con el informe preliminar de la Gerencia de Seguridad Bancaria, el hecho está en investigación por las autoridades.

Otros eventos importantes dentro de la categoría fueron los robos con modalidad de ventosa; en el cual los delincuentes rompieron la pared para acceder al cofre principal de la oficina, presentado en la oficina de Dabeiba - Regional Antioquia por valor de \$871,000 y en la oficina San Juan de Acosta - Regional Costa por \$ 400,000

2. Fraude Interno

Por fraude interno fueron reportados 30 eventos que generaron pérdidas para el Banco por \$474,900 originados en la apropiación de efectivo de la oficina o de recursos de clientes del Banco a través de la suplantación de los mismos.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

2. Fraude Interno (continuación)

Tipología	Fraude Interno		
	Modalidad	No. Eventos	Cuantía
Desfalco o malversación de activos	Apropiación de efectivo	13	\$ 411,300
	Suplantación de personalidad	17	\$ 63,600

Fuente: Base de eventos – corte 31 de diciembre de 2020 (Cifras en miles de pesos)

Es importante resaltar los eventos presentados en la Oficina de Manaure - Regional Costa, donde el cajero principal se apropió de \$ 131,800 de los cuales \$36.800 obedecieron al cobro de un giro realizado por Fonpremag, para el pago de cesantías del cliente, el cual a través de engaño les hizo firmar los formatos y comunicaciones de cobro del giro; asimismo, sustrajo de las cuentas de 2 clientes \$95,000 a través de engaño, en los cuales les hizo firmar a los clientes los formatos de retiro en blanco y el exfuncionario hizo los retiros. Los costos procesales sumados a los intereses como gastos asociados al evento generaron una pérdida de \$142,000 lo cual en conjunto los 3 eventos generaron una afectación al gasto por \$274,000 al Banco.

Otro evento representativo dentro de la categoría fue la apropiación de efectivo de la bóveda de la oficina de San Lorenzo - Regional Occidente, en el cual dos funcionarios se apropiaron de \$40,000 de acuerdo con el informe de seguridad bancaria, se presenta faltante en bóveda principal evidenciado en arqueo sorpresivo. El faltante de efectivo más los costos del proceso generaron una pérdida para el Banco por \$43,100.

Los funcionarios involucrados fueron retirados del Banco, se surtieron las denuncias penales y los respectivos procesos disciplinarios.

3. Ejecución y Administración de Procesos

Dentro de la categoría de Ejecución y Administración de procesos, fueron reportados 53 eventos que generaron pérdidas para el Banco por \$ 4,400,000 es decir, el 52% del total de las pérdidas por riesgo operativo.

Ejecución y Administración de Procesos

Categoría	Subcategoría	No. Eventos	Cuantía
Errores en la operación	Litigios, multas y sanciones	36	\$ 4,226,000
	Errores en solicitudes /		
	Información errada	5	10,700
	Incumplimientos normativos	10	\$ 163,000

Fuente: Base de eventos – corte 31 de diciembre de 2020 (Cifras en miles de pesos)

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

3. Ejecución y Administración de Procesos (continuación)

El evento de mayor cuantía es la sanción al Banco por parte de la Dian, como consecuencia de la liquidación y pago errado de impuestos de IVA de 2019 y 2020, lo que generó una pérdida para el Banco por \$ 2,080,000.

Otro evento relevante dentro de la categoría es el pago que realizó el Banco al Tribunal de Arbitramento dentro del proceso para dirimir controversias contractuales presentadas entre el Banco y la Unión temporal proyecto IFRS DTT (Contrato CON14-16DG), lo que generó una afectación al gasto por un valor de \$ 1,200,000.

Riesgo de Crédito

Con el fin de realizar una adecuada evaluación, calificación, control y administración del riesgo, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, se definen y se administran las políticas, estándares y criterios que buscan mitigar las pérdidas asociadas al incumplimiento de las obligaciones de los deudores o contrapartes del Banco.

Durante 2020 se destacan las siguientes actividades tendientes a mejorar la gestión del Riesgo de Crédito:

1. Optimización de las políticas de Riesgo de Crédito, buscando su eficiencia, de manera que se atienda al cliente con mayor oportunidad, manteniendo niveles de riesgo acordes con el apetito definido por la Junta Directiva.
2. Definición de estrategias para atender de manera adecuada a los afectados por los impactos económicos derivados de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional de manera dinámica generando mitigantes de riesgo ajustados a las particularidades de la situación y en el marco de las definiciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. Se establecieron nuevos costos de producción de actividades agropecuarias de la cartera de las 8 regionales del Banco bajo metodología de consensos expertos, con el apoyo y conocimiento de los profesionales técnicos de cada región completando 96 productos y 449 marcos de referencia a nivel nacional.
4. Captura de encuestas para los siguientes productos: ganadería, maíz, cacao y plátano con el fin de obtener información de costos en campo por medio de entrevistas con los productores para obtener costos de producción con soporte estadístico.
5. Se consolidaron 24 estudios sectoriales agropecuarios, cada uno con un estudio regionalizado.
6. Se realizó la actualización de las condiciones financieras (plazo, periodo de gracia, amortización a capital, pago de interés y desembolso) para 65 actividades agropecuarias distribuidos así, 31 de ciclo corto, 33 de ciclo largo y 1 pecuario.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Riesgo de Crédito (continuación)

7. Con el fin de evitar que el Banco incurra en riesgos reputacionales, legales y financieros, se ha avanzado en el tema de la construcción del Sistema de Riesgos Ambientales y Sociales- SARAS, se lleva a cabo el diagnóstico y se están tomando las debidas recomendaciones para el sistema, seguido de esto se espera que para el siguiente año se realice el diseño y parte de la implementación para todo el Banco.
8. Adicionalmente, en trabajo conjunto con otras áreas del Banco y GOPA (entidad aliada a GIZ), se realizó la identificación y definición del crédito verde para el BAC. En este crédito se tienen en cuenta acciones que propendan a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como también a los proyectos o acciones que generen impactos ambientales positivos enmarcados en la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y el control y prevención de la contaminación.
9. Se incluye la normatividad para la actividad avícola, la cual se ajusta de acuerdo con la reglamentación sanitaria y ambiental del país, además, se realiza la modificación a los procedimientos para no incurrir en la financiación de actividades prohibidas dentro de áreas protegidas y/o de importancia ambiental en el país.
10. En el desarrollo del convenio interadministrativo con Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR se ha co - liderado la construcción del módulo de mercado del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA), dicha labor se ha llevado a cabo mediante la modelación econométrica de precios de los productos agropecuarios, la elaboración de análisis de sensibilidad sobre los mismos, y la estructuración de un indicador de riesgo de mercado para un total de 12 productos, entre los que se encuentra: cebolla de bulbo blanca, caña panelera, aguacate, algodón, cacao, papa, arroz, maíz, caucho, lechería especializada, tilapia roja y ganadería carne. Este módulo brindará herramientas que facilitaran la toma de decisiones y la orientación de la estrategia de política pública en lo referente a la gestión de los riesgos que afectan al sector agropecuario en el país.

Marco de Administración de Riesgo de Crédito

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Banco. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Los negocios del Banco implican tomar riesgos en una forma bien definida y manejarlos de manera profesional. Las funciones esenciales de la gestión de riesgos del Banco tienen que ver con la identificación de todos los principales riesgos a los cuales se encuentra expuesto, la medición de dichos riesgos y la cuantificación de las asignaciones de capital. El Banco revisa con regularidad sus políticas y sistemas en materia de gestión de riesgos, con el fin de reflejar los cambios en los mercados, los productos y en las mejores prácticas.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Marco de Administración de Riesgo de Crédito (continuación)

El propósito del Banco es lograr un equilibrio apropiado entre el riesgo y el retorno, minimizando los efectos adversos potenciales sobre su desempeño financiero. Define el riesgo como la posibilidad de incurrir en pérdidas o lucro cesante a raíz de factores internos o externos.

Respondiendo esto el Banco generó la declaración del Apetito al Riesgo, dentro de la Política del Sistema de Administración de Riesgos (SAR), de acuerdo con las disposiciones adoptadas por la Junta Directiva a través de la sesión 636 del 15 de marzo de 2018, la cual establece que:

“El Banco Agrario de Colombia asume los riesgos inherentes a la actividad bancaria, manteniendo de manera integral una relación riesgo/rentabilidad que asegure la sostenibilidad de la organización plasmada en los planes y en todas sus líneas de negocio, bajo las siguientes condiciones:

- El apetito de riesgo del Banco es moderado.
- En el segmento de pequeño productor agropecuario el apetito al riesgo del Banco es medio-alto, dado que la atención de este segmento es la razón del Banco, y el esquema de cobertura del riesgo dispuesto por el Gobierno Nacional.
- Para los segmentos diferentes a la cadena agropecuaria el apetito de riesgo del Banco es bajo.
- Se reconocen como principales fuentes de los riesgos inherentes los siguientes:
 - i. El entorno económico, y las condiciones particulares y sectoriales de los clientes.
 - ii. La gestión de la estructura de balance.
 - iii. La gestión de la seguridad de la información.
 - iv. Los procesos y elementos (humanos y tecnológicos) involucrados en su ejecución.

El apetito al riesgo se administra a través de políticas y límites aprobados por la Junta Directiva, contenidas en los manuales de cada sistema de administración de riesgo, y se gestiona mediante indicadores, procedimientos y controles”.

Así, el Banco gestiona la administración del riesgo crediticio mitigando la probabilidad de pérdida e impacto en el valor económico del patrimonio, portafolios, y controlando la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera.

El Banco construye herramientas cualitativas y cuantitativas que pronostican y prevé el riesgo crediticio para prevenir el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por los clientes que puedan presentar inestabilidad futura en su pago.

Las decisiones de aprobación de crédito y cartera son colegiadas y en la medida que se aumenta el nivel de exposición asciende el nivel jerárquico encargado de su aprobación.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Marco de Administración de Riesgo de Crédito (continuación)

La Superintendencia Financiera de Colombia, en el proceso de incrementar la eficiencia del sistema financiero colombiano, emitió una norma de carácter general y obligatorio, a través de la cual las entidades financieras reguladas y vigiladas por dicho organismo deben cumplir cuando menos, ciertas etapas predefinidas en el marco de lo que denominó Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC).

De acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, capítulo II (Gestión de Riesgo de Crédito) de la Circular Externa 100 de 1995, establece el objeto de mantener adecuadamente evaluado el riesgo de crédito implícito en los activos, estableciendo la obligatoriedad al banco de implementar el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, el cual se calcula para los estados financieros separados con base en las normas establecidas por la superintendencia.

Una forma de control del riesgo de crédito es la estimación de las provisiones de los estados consolidados bajo la metodología de pérdida incurrida, debido que es una medida que calcula el valor en que se verán impactados los estados financieros por la materialización con pruebas objetivas de un riesgo que genera el incumplimiento de una operación de crédito. El procedimiento debe hacerse de acuerdo con una metodología que incorpore dos elementos: la probabilidad de incumplimiento del deudor respectivo y cálculo de la pérdida en el evento que se dé el incumplimiento. El Banco provisiona la pérdida incurrida de los créditos que otorgue y mantiene posteriormente esta provisión con base al saldo de la operación y el riesgo que represente.

Principales Criterios de Evaluación para Medir el Riesgo Crediticio

Las principales políticas del Banco a este respecto están consignadas en el Manual de Políticas de Crédito, Cartera y Garantías, el cual fue aprobado por la Junta Directiva en diciembre de 2002 y su última actualización se realizó en sesión 685 del 26 de noviembre de 2020.

Los criterios contemplados en este manual se pueden agrupar en tres grandes aspectos que son:

Análisis de Riesgo del Entorno: el cual comprende como su nombre lo indica las características del ambiente local o internacional, la comercialización de productos, así como la facilidad para la adquisición de insumos y materias primas, la disponibilidad de fuerza laboral, evaluación de infraestructura, social, de tenencia de tierra, capacidad de producción, manejo agronómico, indicadores de gestión y ambiental.

Análisis Cualitativo: contempla la evaluación de la experiencia y conocimiento del cliente en la actividad a desarrollar, su comportamiento de pago con el sector financiero y real, al igual que la experiencia crediticia con el Banco. Dentro de este contexto se pretende analizar el cliente como una actividad económica que debe generar utilidades que compensen los esfuerzos, riesgos y costos de capital involucrados.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Principales Criterios de Evaluación para Medir el Riesgo Crediticio (continuación)

Análisis Cuantitativo: corresponde a la evaluación de la información financiera del cliente con el fin de determinar la capacidad de pago, igualmente busca evaluar los principales pilares de los proyectos productivos, el plan de inversión. Dentro de este concepto también se involucra el análisis de la garantía.

Para la adecuada identificación del riesgo se requiere de una comprensión total de la transacción crediticia y el adecuado conocimiento del cliente en todos sus aspectos. La calidad del crédito prima sobre la expectativa de la explotación de una oportunidad de negocio, es decir no se debe sacrificar el riesgo en aras de mayores utilidades potenciales.

Por lo tanto, antes que la utilidad generada por la transacción está la seguridad de recursos y su recuperación dentro de los plazos acordados con el cliente.

Adicionalmente, durante la vida del crédito se deben aplicar los procesos de evaluación y seguimiento de la cartera, con el fin de identificar posibles factores de riesgo que afecten el cumplimiento del cliente en el pago de sus obligaciones crediticias y que por lo tanto requieran de procesos de normalización o recuperación de cartera.

Sistema de Administración del Riesgo Crediticio – SARC

El Banco en el año 2002 implementó el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC, dando cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

Dicho sistema se ha venido actualizando periódicamente en cada uno de sus elementos (políticas, procesos, modelos y sistema de provisiones) con el fin de mantener una adecuada administración del riesgo crediticio e implementar las actualizaciones que en la materia ha definido la Superintendencia Financiera de Colombia.

Políticas de Administración del Riesgo Crediticio

En el año 2020 se realizó un proceso de optimización de las políticas relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito. Estas actualizaciones aprobadas por la Junta Directiva en las sesiones de 28 de mayo de 2020 – Acta No. 677 y 26 de noviembre de 2020 – Acta No. 685.

Sesión No. 677 de mayo de 2020

Se destacan las siguientes modificaciones:

1. Política de atribuciones: se otorgan facultades a los vicepresidentes comerciales con el objeto de brindar mayor oportunidad en la atención al cliente.
2. Tratamiento de calificaciones adversas.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Sesión No. 677 de mayo de 2020 (continuación)

3. Modificación en la estructura de los diferentes comités.
4. Aclaraciones en cuanto a garantías para no limitar la compra de cartera a actividades agropecuarias.
5. Atribuciones respecto a la constitución y reversión de provisiones adicionales.

Sesión No. 685 de noviembre de 2020

Estas modificaciones se construyeron alrededor de tres ejes:

1. Ajustes normativos: actualizando la información contenida de acuerdo con la normatividad vigente, cabe mencionar que estos cambios también han estado ligados a la necesidad de ajustar las políticas internas del Banco de acuerdo con la normatividad emitida en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
2. Eficiencia en el proceso de crédito: optimizando el manejo de los comités de acuerdo con la nueva estructura del Banco y generando mejoras para la atención oportuna de clientes manteniendo los estándares de riesgo.
3. Ajustes a la estructura documental: consolidando instrucciones generales para la elaboración de las actas y realizando el traslado interno de algunos documentos.

Atribuciones para Normalizar Cartera

- Corresponde a la Junta Directiva la aprobación de los créditos y la aprobación de normalización de cartera que supere el 7.2% del Patrimonio Técnico del Banco. Así mismo, le corresponde aprobar las operaciones de crédito que por ley o por los estatutos del Banco deban someterse a esa instancia de aprobación.
- El Comité Directivo Nacional de Crédito tendrá atribuciones de aprobación de créditos y normalización de cartera donde el equivalente en pesos incluidos las deudas directas e indirectas del deudor se encuentren comprendidas entre el rango del 0.1% hasta el 1.4% del Patrimonio Técnico del Banco.

Atribuciones para Normalizar Cartera

Junta Directiva	Aspectos de ley y Cumplimiento Normativo
Comité de Crédito de Junta Directiva	7.2% PT
Comité Directivo Nacional de Crédito	1.4% PT
Comité de la Vicepresidencia para Normalizar	0.1% PT
Comité de la Gerencia de Normalización y Cobro Jurídico	1000 SMMLV
Comité de la Jefatura de Normalización de Cartera	600 SMMLV
Comité Análisis de Normalización Cartera	300 SMMLV
Comité de las Jefaturas Regionales de Cartera	100 SMMLV
Comité de las Coordinaciones Regionales de Normalización	25 SMMLV

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Atribuciones para Otorgar Crédito

Nivel de Decisión	Hasta	Otorgar Crédito	
		Normal	Grandes Clientes
	Aspectos de ley y cumplimiento		
Junta Directiva	normativo.	X	X
Comité de Crédito de Junta Directiva	7.2% PT	X	X
Comité Directivo Nacional de Crédito	1.4% PT	X	X
Comité de la Vicepresidencia de Crédito	0.1% PT	X	X
Comité de la Gerencia Nacional de Análisis	1200 SMMLV	X	X
Comité de la Jefatura Crédito PYMES	900 SMMLV	X	N/A
Comités de las Jefaturas Regionales de Crédito	600 SMMLV	X	N/A
Comité de la Jefatura de Microcrédito Agropecuario, Consumo y Microfinanzas	300 SMMLV	X	N/A
Profesional Senior	120 SMMLV	X	N/A

Las solicitudes de préstamo son aprobadas, dependiendo de su monto, por los gerentes a nivel de sucursal, zona o región, los vicepresidentes, el presidente, el Comité de Crédito y la Junta Directiva del Banco. En términos generales, las decisiones con respecto a las solicitudes de préstamo son tomadas por la Administración del Banco en la reunión del Comité correspondiente. Las aprobaciones en cada nivel también requieren el consentimiento del nivel inferior de la jerarquía de aprobación.

Los préstamos a los gerentes, directivos y asociados del Banco son aprobados por la Junta Directiva. Esta facultad surtió una modificación en la sesión del 26 de noviembre de 2020, fecha a partir de la cual la Junta Directiva aprobará únicamente las operaciones de crédito de funcionarios que ejerzan representación legal de la entidad.

El Banco ha establecido políticas para la valoración de las garantías recibidas. Periódicamente, el Banco realiza evaluaciones de las garantías que respaldan los préstamos y la frecuencia de dichas evaluaciones depende del tipo de garantía. En todo caso, la garantía no puede ser utilizada para mitigar el riesgo si no se actualizan dichas evaluaciones en forma periódica. Además, en el caso de aquellos préstamos vencidos el Banco presenta las siguientes fases para su cobro:

Las Fases de Cobranza se detallan así:

Cobranza Administrativa

Se realizará para aquellos clientes cuyos pagos no fueron efectuados en la fecha prevista, y debe efectuarse a partir del primer día de vencido del crédito hasta los treinta (30) días de vencimiento.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Criterios para Seguimiento y Calificación de Cartera

Los criterios a tener en cuenta durante los procesos de calificación son los establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera 100, Anexos 1, 3 y 5, que hacen parte integral de la Circular, así:

- Cartera Comercial, se tienen en cuenta criterios Cuantitativos, Cualitativos, de Entorno, Estudios Sectoriales, reglas de alineamiento. Igualmente se tiene en cuenta los lineamientos establecidos en el Modelo de Referencia MRC, Anexo 3.
- Cartera consumo, la calificación es dada por el Modelo de Referencia de la Cartera Consumo – MRCO y lineamientos establecidos en el Anexo 5.

Cartera Microcrédito y Vivienda, se tienen en cuenta las reglas de alineamiento, resultados dados en el modelo de capacidad de pago. Igualmente, se tiene en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo 1.

Castigos de Cartera Normas Específicas

De acuerdo con lo establecido en el capítulo VII política para administrar cartera del SARC:

- a. La entidad puede efectuar castigos de cartera en cualquier momento, previo a las gestiones de cobranza administrativa, pre-jurídica y judicial.

Las obligaciones de los grupos de clientes exceptuados de la cobranza judicial podrán ser objeto de castigo, previo cumplimiento de las etapas de cobranza administrativa y pre-jurídica.

- b. Los castigos de cartera se realizan de acuerdo con lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- c. El castigo de cartera de crédito debe realizarse por la totalidad de las obligaciones directas del cliente, incluyendo las denominadas no cartera.
- d. Los administradores de la cartera tienen la obligación de continuar con las gestiones de cobro, para recuperar la cartera.
- e. La cartera castigada no es objeto de reestructuración, sino estrictamente de extinción.
- f. Los administradores del proceso de castigos deben velar porque la información sea confiable y fidedigna.
- g. El castigo de activos no libera a sus administradores de las responsabilidades que puedan abarcarles por las decisiones adoptadas o recomendadas.
- h. Las obligaciones susceptibles de castigo deben tener la calidad de difícil recuperación, y encontrarse totalmente provisionadas (100%) y estar calificadas en categoría de riesgo “Incumplimiento”.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Castigos de Cartera Normas Específicas (continuación)

- i. La Vicepresidencia de Crédito y Cartera, la Vicepresidencia de Banca Agropecuaria o la Vicepresidencia de Banca Comercial, en lo que les corresponde, deben haber agotado todas las gestiones de cobro, para considerar los activos propuestos a castigo como incobrables o irrecuperables.
- j. El castigo de activos no libera a los Directores de Oficina y a las Subgerencias Regionales de Cartera de su responsabilidad de continuar gestionando el recaudo para su extinción, ni a la Vicepresidencia de Crédito y Cartera en cuanto al estricto seguimiento para su recuperación.
- k. No obstante, lo definido en la política, el proceso de castigo de activos se debe iniciar al cierre del mes de abril y octubre de cada año, o cuando la Vicepresidencia de crédito y cartera así lo determine.
- l. La Vicepresidencia de Crédito y Cartera remitirá la información donde figuren los clientes a quienes se le castigó cartera a su cargo y que previamente suscribieron carta de autorización a las Centrales de Información o a cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, para que esta información sea reportada, procesada y divulgada.
- m. La Gerencia Administración de Cartera deberá presentar a la Junta Directiva por lo menos una vez en el semestre, un informe de la situación de la cartera en estado castigado.
- n. La Vicepresidencia de Riesgos establecerá la temporalidad de las obligaciones susceptibles de Castigo, de acuerdo con el tipo de cartera.
- o. La Gerencia de Administración de Cartera, presentará mensualmente un informe de la recuperación de la cartera castigada
- p. Para clasificar una obligación como irrecuperable, debe haber argumentado como mínimo la ocurrencia de alguna de las siguientes situaciones, o cualquier otro motivo que a juicio del comité de castigo de cartera se considere como justa causa:
 - i. Desmejoramiento de la garantía; entendiéndose por desmejoramiento aquellas garantías que al momento de la evaluación del castigo no reúnen las características de idoneidad por su difícil realización o comercialización, pérdida de su valor comercial, desaparición física, deterioro, abandono, embargo de la DIAN, extinción de dominio, ya sea por encontrarse ubicadas en zonas de alto riesgo que impidan la valoración de las mismas y/o el avance de procesos de secuestre y/o remate.
 - ii. Desconocimiento del paradero de los deudores, codeudores o, avalistas y que no exista documentación alguna que indique su paradero actual.
 - iii. Aquellos saldos insolutos que después de haberse agotado todas las posibilidades e instrumentos de cobro no se logró su recuperación.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Castigos de Cartera Normas Específicas (continuación)

- iv. Obligaciones en las que el Banco haya perdido la garantía idónea tales como FAG, FNG, hipoteca, prenda, pignoraciones, entre otras, derivado de errores en el proceso de constitución o de reconocimiento de la garantía.
- v. Para clientes con garantía hipotecaria o prendaria que se encuentren en mora de por lo menos 720 días, y que previamente el Comité de Calificación de Cartera respectiva haya declarado la garantía como no idónea.
- vi. Clientes con saldos a cargo, respaldados con garantía personal cuyas obligaciones registren más de 360 días de mora con concepto de irrecuperabilidad del abogado.
- vii. Cuando existan obligaciones al cobro jurídico con bienes embargados, cuyo proceso requiera al menos de un año para lograr el remate.
- viii. Cuando los costos en que debe incurrir el Banco para tener el recaudo de la obligación no guarden la relación Costo-Beneficio.
- q. El nombre de las personas a quienes se les castigue obligaciones (deudor, codeudor y avalista) y su identificación, se deben incluir en la base de datos de clientes con referencias de mercado “Cliente Castigado”.
- r. Cuando el castigo recaiga sobre obligaciones de clientes que se encuentren en cobro judicial declaradas irrecuperables, se debe dar continuidad a los procesos; éstos deben adelantarse hasta la obtención de sentencias para que posteriormente pueda hacerse efectivo el recaudo de la deuda, en caso de que el deudor adquiriera solvencia económica o se encuentren bienes a su nombre.

Valor Expuesto del Activo

En la cartera comercial y de consumo, se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

Exposición al Riesgo de Crédito

El segmento agropecuario \$10,052,623,517, se encuentra atomizado en 967,206 créditos con un indicador de cartera vencida del 7.7%. El 46% del saldo está representado en 1,256,260 créditos a pequeños productores donde el 86% se dedican a actividades agropecuarias como ganadería, café, frutales, cacao, caña panelera, plátano y otros destinos, con un indicador de cartera vencida del 6.82%.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Pequeños Productores

Destino	Casos	%Participación Saldo Capital	ICV	Saldo Capital (Miles de pesos)	Saldo Vencido (Miles de pesos)
Ganadería	249,018	29.74%	4.15%	\$ 2,051,011	\$ 85,150
Café	177,798	13.42%	7.72%	925,398	71,442
Frutales	86,353	9.38%	8.01%	646,958	51,820
Cacao	46,764	5.56%	8.20%	383,654	31,454
Caña panelera	46,038	4.39%	5.30%	302,583	29,251
Plátano	48,415	4.13%	10.27%	284,789	6,818
Otros destinos	601,874	33.38%	8.75%	2,301,911	201,386
	1,256,260	100.00%	6.82%	\$ 6,896,304	\$ 470,510

De la exposición del segmento No Agropecuario \$4,857,521,836, el 31% del saldo corresponde a la banca oficial representado en 648 créditos con un 0.6% de indicador de cartera vencida donde principalmente están los entes territoriales y empresas del estado y el 10% en la banca empresarial con 599 créditos con indicador de cartera vencido del 7.7%.

Por último, en el segmento de clientes para atender necesidades de consumo, y vivienda por valor de \$1,185,582 se ubican 295,383 créditos con un indicador de cartera vencida 6.29%.

Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que el Banco incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Esos posibles cambios en el precio de los instrumentos pueden ser originados por variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio, entre otros.

El Banco se expone a riesgos de mercado en los productos que se encuentra en el libro de tesorería.

Medición de Riesgo de Mercado

El Banco utiliza la metodología establecida por el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia para medir su exposición a riesgo de mercado de su libro de Tesorería (incluyendo posiciones en derivados OTC) .Esta circular está basada en las recomendaciones de Basilea para la medición del riesgo de mercado y se centra en la medición de los riesgos del libro de tesorería excluyendo las inversiones a costo amortizado que no han sido utilizadas como garantía. Esta metodología agrega todos los factores de riesgos (tasa de interés, tasa de cambio, precio de acciones y Carteras Colectivas) utilizando un sistema basado en zonas, bandas y factores de sensibilidad de los cuales se compensan los posibles riesgos. La exposición total a riesgo de mercado es calculada mediante una suma aritmética de cada uno de los factores Adicionalmente, el resultado del VaR multiplicado por cien novenos (100/9) es reflejado en el denominador del cálculo de Solvencia Total y Básica del Banco.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Riesgo Tasa de Interés (Libro de Tesorería)

EL Banco se expone al riesgo de tasa de interés como consecuencia a la posible disminución en el Valor Razonable de cualquier posición del libro de tesorería debido a movimientos adversos en los factores de riesgos asociados a tasa de interés. Según la metodología expuesta en el capítulo XXI, la cuantificación de este factor se desagrega por posiciones en moneda legal, UVR y extranjera. El resultado final resulta del valor razonable de las posiciones, su duración modificada y los cambios por tasa de interés (Puntos Básicos).

Cuantificación

	2020	2019	Variación
Concepto (moneda Legal)			
Cargo de ajustes-compensaciones	\$ 2,159,132	\$ 35,564	\$ 2,123,568
Monto Compensado al interior de la Bandas	800	35,564	(34,764)
Monto Compensado entre Bandas de la zona uno (1)	-	-	-
Monto Compensado entre Bandas de la zona dos (2)	-	-	-
Monto Compensado entre Bandas de la zona tres (3)	80,347	-	80,347
Monto Compensado Entre zona uno (1) y dos (2)	-	-	-
Monto Compensado Entre zona dos (2) y tres (3)	2,077,985	-	2,077,985
Monto Compensado Entre zona uno (1) y tres (3)	-	-	-
Sensibilidades Netas	28,797,883	54,480,601	(25,682,717)
Total sensibilidad neta de la zona uno (1)	26,964,794	15,702,567	11,262,227
Total sensibilidad neta de la zona dos(2)	7,028,053	18,884,972	(11,856,919)
Total sensibilidad neta de la zona tres (3)	(5,194,963)	19,893,062	(25,088,025)
Total	\$ 30,957,016	\$ 54,516,165	\$ (23,559,149)

	2020	2019	Variación
Concepto (Moneda UVR)			
Cargo de ajustes-Compensaciones	\$ 3,085,796	\$ -	\$ 3,085,769
Monto Compensado al interior de la Bandas	35,045	-	35,045
Monto Compensado entre Bandas de la zona uno (1)	-	-	-
Monto Compensado entre Bandas de la zona dos (2)	-	-	-
Monto Compensado entre Bandas de la zona tres (3)	-	-	-

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

	2020	2019	Variación
Monto Compensado Entre zona uno (1) y dos (2)	-	-	-
Monto Compensado Entre zona dos (2) y tres (3)	1,238,493	-	1,238,493
Monto Compensado Entre zona uno (1) y tres (3)	1,812,257	-	1,812,257
Sensibilidades Netas	1,249,696	15,051,700	(13,802,004)
Total sensibilidad neta de la zona uno (1)	1,812,257	-	1,812,257
Total sensibilidad neta de la zona dos(2)	3,096,234	14,308,431	(11,212,198)
Total sensibilidad neta de la zona tres (3)	(6,158,187)	743,269	(6,901,456)
Total	\$ 4,335,492	\$ 15,051,700	\$ (10,716,209)

	2020	2019	Variación
Concepto (moneda extranjera)			
Cargo de ajustes-compensaciones	\$ -	\$ -	\$ -
Monto Compensado al interior de la Bandas	-	-	-
Monto Compensado entre Bandas de la zona uno (1)	-	-	-
Monto Compensado entre Bandas de la zona dos (2)	-	-	-
Monto Compensado entre Bandas de la zona tres (3)	-	-	-
Monto Compensado Entre zona uno (1) y dos (2)	-	-	-
Monto Compensado Entre zona dos (2) y tres (3)	-	-	-
Monto Compensado Entre zona uno (1) y tres (3)	-	-	-
Sensibilidades netas	1,292,931	88,930	1,204,001
Total sensibilidad neta de la zona uno (1)	(1,292,931)	(88,930)	(1,204,001)
Total sensibilidad neta de la zona dos(2)	-	-	-
Total sensibilidad neta de la zona tres (3)	-	-	-
Total	\$ 1,292,931	\$ 88,930	\$ 1,204,001

	2020	2019	Variación
Concepto factor de riesgo tasa de interés			
Moneda Legal	\$ 30,957,016	\$ 54,516,165	\$ (23,559,149)
Moneda UVR	4,335,492	15,051,700	(10,716,209)
Moneda Extranjera	1,292,931	88,930	1,204,001
Total sensibilidad tasa de interés	\$ 36,585,438	\$ 69,656,795	\$ (33,071,357)

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Estrategia de Tesorería

La Tesorería del Banco realiza operaciones en desarrollo de las actividades propias del control y administración de los excedentes y faltantes del proceso de intermediación de recursos del público; la administración y cobertura de los portafolios de inversiones; la inversión de los recursos administrados y la distribución de productos de tesorería a sus clientes, así como el análisis de riesgo de mercado y el soporte operativo derivado de dichas actividades, conforme a las disposiciones legales vigentes.

La importancia de la Gestión de Recursos Financieros liderada por la Gerencia Tesorería radica en maximizar la rentabilidad de acuerdo con los niveles de riesgo aprobados por la Junta Directiva y administrados por la Gerencia de Riesgo de Mercado de la Vicepresidencia de Riesgos.

Mercados en los que Interviene la Tesorería

- Mercado Interbancario en Moneda Legal y Extranjera
- Mercado de Deuda Pública en Moneda Legal
- Mercado de Deuda Corporativa: siempre que los títulos valores negociados sean evaluados por un modelo de otorgamiento de cupo para este tipo de operaciones y con la previa autorización de la Gerencia de Riesgo de Mercado,
- Mercado de Deuda Pública en Moneda Extranjera
- Mercado de Divisas
- Mercado de Derivados Estandarizados compensados a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.
- Mercado de Derivados OTC: por operadores del Banco y a través de los broker autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia

Esquemas Autorizados

- Programa de creadores de mercado para títulos de deuda pública.
- Esquemas de creadores de mercado de derivados autorizados y reglamentados; previa aprobación del Comité de Riesgos.
- Esquema de formación de Indicador Bancario de Referencia (IBR) a plazos, con la realización de operaciones tipo: Overnight Index Swap (OIS)

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Riesgo Tasa de Cambio

El Banco está expuesto a variaciones en el tipo de cambio que surgen de exposiciones en varias monedas, principalmente en dólares americanos. El riesgo de tipo de cambio en moneda extranjera surge principalmente de obligaciones en moneda extranjera y en transacciones comerciales futuras también en moneda extranjera.

El Banco en el desarrollo de sus operaciones de Tesorería en moneda extranjera se encuentra expuesto a la posibilidad de incurrir en pérdida o disminución del valor de su posición, por efecto de las fluctuaciones de las tasas de cambio; para la medición del grado de exposición del factor del tipo de cambio, el Banco utiliza la metodología expuesta en el capítulo XXI de la CBCF emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, referente al modelo de Valor en Riesgo, el cual está basado en lo dispuesto por el comité de Basilea.

La descripción de la metodología para calcular el requerimiento mínimo de capital necesario para cubrir los riesgos asociados al factor de tasa de cambio. El Banco calcula la sensibilidad neta en cada moneda como el producto de la posición neta y el factor de sensibilidad la posición neta en dólares por la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM) calculada en la fecha de la evaluación. A continuación, se da a conocer los factores de sensibilidad para el cálculo de la exposición de riesgos de tasa de cambio establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

<u>Moneda</u>	<u>Factor de Sensibilidad</u>
Dólar de Estados Unidos de Norteamérica	12.49%
Euro	11%
Otras monedas	13.02%
Riesgo general precio de acciones	14.7%

Los resultados del factor de riesgo de tasa de cambio para el corte de fin de año fueron los siguientes:

<u>Descripción/fecha</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>Variación</u>
TRM (Día posterior al corte)	\$ 3,433	\$ 3,277	\$ 155
Posición activa	86,178,516	43,253,714	42,924,802
Posición pasiva	2,581,407	2,700,452	(119,046)
Posición activa derivados	—	—	—
Posición pasiva derivados	84,082,601	39,370,591	44,712,009
Posición neta	(485,491)	1,182,671	(1,668,162)
Valor en riesgo tasa de cambio	\$ 208,140	\$ 484,085	\$ (275,945)

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Riesgo Precio de Acciones

Esta sección muestra los resultados del valor en riesgo por precio de acciones de los títulos participativo:

De acuerdo con el anexo I del capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera el factor de precio de acciones tiene un factor de sensibilidad del 14.7%.

	2020	2019	Variación
Factor Precio de Acciones			
Total Valor en Riesgo	\$ 24,850,498	\$ 23,014,336	\$ 1,836,162

Riesgo de Mercado Total

El Valor en Riesgo del Banco se calcula sumando las exposiciones a riesgo tasa de interés, riesgo tasa de cambio, riesgo en el precio de acciones y riesgo de carteras colectivas, frente al año anterior se registró una disminución de 33.83% al pasar de \$93,155,215 en diciembre de 2019 a \$ 61,644,076 en diciembre de 2020. Este comportamiento se explica principalmente por el aumento de exposición tanto del factor de tasa de interés como de tasa de cambio, producto del aumento de la

posición en instrumentos de deuda pública local (en el portafolio negociable). La variación total del riesgo de mercado, así como la de sus componentes se observa a continuación:

Factor	2019	Promedio	2019 – IV Trimestre	
			Máximo	Mínimo
Tasa de interés	\$ 69,656,795	\$ 66,530,008	\$ 83,914,886	\$ 36,360,509
Tasa de cambio	484,085	289,841	639,596	295
Precio de acciones	24,850,498	22,596,334	23,014,336	21,844,670
Total	\$ 61,644,076	\$ 89,416,183	\$ 107,057,665	\$ 58,279,280

Factor	Mensual 2020	Promedio	2020 – IV Trimestre	
			Máximo	Mínimo
Tasa de interés	\$ 36,585,438	\$ 44,974,274	\$ 64,699,355	\$ 36,585,438
Tasa de cambio	208,140	269,998	735,372	52,166
Precio de acciones	24,850,498	24,899,717	24,964,701	24,844,370
Total	\$ 61,644,076	\$ 70,137,269	\$ 89,962,402	\$ 61,644,076

Cifras en miles de pesos

En relación con las inversiones a costo amortizado, en un escenario de sensibilidad, si son valoradas a precios de mercado se obtendría para el corte de diciembre de 2019 una utilidad por valoración de \$254,575,247 de igual manera para el corte de diciembre de 2020 se obtendría una utilidad de \$516,656,657.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Riesgo de Mercado Total (continuación)

Diciembre 2019

	VP Costo Amortizado	VP Valor Razonable	Mark to Market
Total, Inversiones a Costo Amortizado	\$7,046,599,466,2	\$ 7,301,174,713,3	\$ 254,575,247

Diciembre 2020

	VP Costo Amortizado	VP Valor Razonable	Mark to Market
Total, Inversiones a Costo Amortizado	\$7,889,570,595,3	\$8,406,227,252,4	\$ 516,656,657

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad.

La materialización de este riesgo se puede manifestar de dos formas:

- Riesgo de Liquidez de Fondeo: Insuficiencia de activos líquidos disponibles para conseguir recursos y/o la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.
- Riesgo de Liquidez de Mercado: Limitación de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios.

El riesgo de liquidez es, asimismo, un riesgo de percepción y casi siempre residual. De ahí la importancia de diseñar un SARL que esté integrado con la gestión de los otros riesgos que, directa o indirectamente, afecta la estrategia de gestión del riesgo de liquidez.

Gestión del Riesgo de Liquidez

La gestión de liquidez a nivel del Banco es identificada, medida, controlada y monitoreada por el equipo de Riesgo de Liquidez que incluye:

- Identificar de manera adecuada el Riesgo de Liquidez que traen consigo los nuevos productos.
- Análisis de estructura de balance del Banco, el cual contará con la iniciativa de revisión de Comité de Gap, las propuestas resultantes deberán constituirse como base para la proyección del siguiente plan de negocios.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Gestión del Riesgo de Liquidez (continuación)

- Revisión del modelo interno de Riesgo de Liquidez, con el propósito de que el mismo este ajustado a los movimientos de liquidez del Banco, los resultados permitirán proyectar la gestión de liquidez en diferentes bandas de tiempo.
- Revisión y propuesta de políticas de concentración (depositante, producto), con el fin de que el Banco cuente con herramientas adicionales que permitan un control más ajustado a factores de riesgo.
- El cálculo y monitoreo de los indicadores de liquidez de cumplimiento regulatorio, interno y stress.
- La inclusión de los análisis de implementación de Esquemas de Pruebas de Resistencia, en lo que tiene que ver con escenarios de liquidez medidos bajo escenarios base y adversos, este tipo de herramientas será utilizado para que las decisiones estratégicas sean medidas en función de riesgos.

Evaluación del Riesgo de Liquidez

En lo que tiene que ver con el Gobierno Corporativo interno, y teniendo en cuenta la exposición al riesgo por los cambios en el comportamiento de mercado, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) para el año 2020 se realizaron los siguientes cambios o ajustes a las herramientas de identificación, medición, control y monitoreo:

Se realizó la actualización a los modelos interno y estrés del indicador de riesgo de liquidez IRL a 30 días con el fin de incorporar rubros y movimientos acordes a la situación de liquidez del banco y para alinearlos con los cambios normativos referentes al factor de retiro neto, de la misma manera se incluyen fuentes de ingreso que el modelo anterior no tenía como lo son las renovaciones de CDT y vencimientos de títulos o cupones, cabe resaltar que estas modificaciones no afectarán las señales o límites establecidos en el documento de Políticas del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), lo anterior debido a que los resultados se monitorearon paralelamente durante el periodo comprendido entre agosto y diciembre del año 2020; para el año 2021 con la información consolidada del backtesting que se realizó se optará por proponer cambios en los límites y/o señales, lo anterior según lo aprobado a través del comité de GAP No. 97.

De igual manera, se desarrolló la metodología para el cálculo de requerimiento de liquidez que en caso de ser necesario, el Banco debe solicitar mediante recurso de apoyos transitorios de liquidez ATL al banco de la República en aras del cumplimiento del plan de contingencia de liquidez que se tiene aprobado, esta metodología contempla un gobierno ante sobrepasos a las señales de alerta correspondientes. Respecto a la gestión de procesos se realizó la actualización del documento: guía de metodologías de riesgo de liquidez en la cual se incluyeron las metodologías aprobadas anteriormente.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Evaluación del Riesgo de Liquidez (continuación)

La convergencia a estándares de Basilea III se realizó por medio del cálculo y reporte de los indicadores LCR y CFEN, estas mediciones son informadas en comités en los cuales se presenta la gestión de riesgos, con el propósito de sensibilizar a la alta gerencia acerca de las mejores prácticas establecidas para la administración de riesgos de liquidez, de igual manera, se desarrolló una metodología que permite proyectar el Coeficiente de Fondo Estable Neto lo anterior para de acuerdo a escenarios que se planteen, poder conocer el comportamiento de este indicador establecido por la Superfinanciera en marzo de 2020 y se está trabajando en la proyección de indicador LCR.

En lo referente a Riesgo Estructural se fortalecieron los cálculos de indicadores de gestión de riesgo de balance y riesgo estructural NIM y MVE, con lo cual se incluye dentro de la gestión de la Gerencia de Riesgo de Mercado estos indicadores, el desarrollo de estas herramientas tendrá su evolución durante el siguiente año, basado en los principios fundamentales establecidos en el documento guía de lineamientos para la gestión del riesgo estructural SARE.

Medición del Riesgo de Liquidez

Para la medición del grado de exposición al riesgo de liquidez normado por el capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco utiliza el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) a 7, 30 y 90 días por monto y por razón.

El Banco tiene dos mediciones del grado de exposición al riesgo de liquidez basadas en el mismo tipo de estructura; la primera está calculada de acuerdo con la metodología expuesta en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera y la segunda se calcula de acuerdo con el modelo interno del Banco. Los parámetros utilizados para el cálculo del IRL a través de la metodología interna contemplan el Índice de Cartera Vencida para cada una de las clases existentes de cartera (Comercial, Vivienda, Consumo y Microcrédito); así mismo, utiliza la variación máxima de retiros de cada uno de los productos de captación a la vista que tiene el Banco desde el mes de julio de 1999.

Por otro lado, las pruebas de tensión (stress test) se realizan con periodicidad diaria con el fin de identificar y medir la exposición a futuras crisis de liquidez, a través del análisis del impacto sobre los flujos de caja de la Entidad y la posición de liquidez. Las pruebas de stress se realizan contemplando los siguientes factores:

- Ajuste de descuento (haircut) del 20% sobre el valor de mercado de las inversiones que se encuentran disponibles; es decir, no dadas en garantía.
- Se utiliza el índice de cartera vencida más alto entre enero de 2007 y el mes anterior a la fecha de realización de las pruebas.
- Se tiene en cuenta un Factor de Retiros Netos del 10%.

Banco Agrario de Colombia S.A.

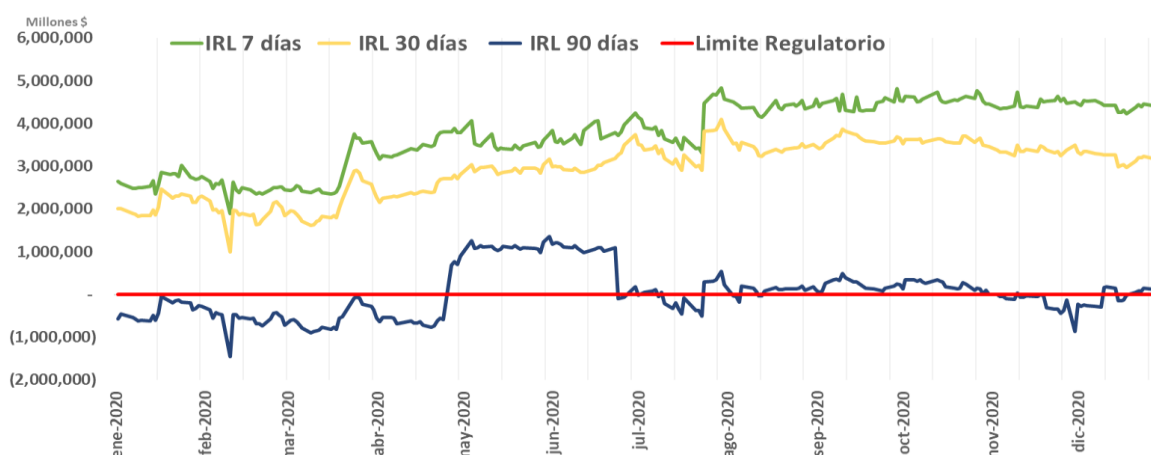
Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Medición del Riesgo de Liquidez (continuación)

A continuación, se presenta la evolución de la exposición al riesgo de liquidez teniendo en cuenta los diferentes factores que explican los movimientos del Indicador de Riesgo de Liquidez durante el 2020.

Evolución del Indicador de Riesgo de Liquidez IRL 7,30, 90 días



Fuente: Gerencia de Riesgo de Mercado, datos tomados del formato 458., cifras en miles de pesos

	Promedio	Mínimo	Máximo	Último
IRL 7 DIAS	\$ 3,743,913,810	\$ 1,888,419,260	\$ 4,837,454,641	\$ 4,381,024,157
IRL 30 DIAS	2,929,801,497	998,898,307	4,105,441,252	3,137,062,281
IRL 90 DIAS	24,828,108	(1,454,950,343)	1,348,146,058	185,117,325
Activos Líquidos	4,247,809,275	2,556,767,818	5,726,082,314	4,700,489,814
Razón IRL 7 días	939	470	2,301	1471
Razón IRL 30 días	325	245	476	301

	Saldo 30 de diciembre de 2020	1-7 días	8-15 días	16 a 30 días	1-30 días	31-90 días
Activos Líquidos						
Efectivo y depósito en Bancos	\$ 1,375,258,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones negociables en títulos de deuda	2,588,929,094	-	-	-	-	-
Otros Pasivos y Contingencias acreedoras	736,302,221	828,552,299	51,543,660	10,305,538	890,401,497	-
	\$ 4,700,489,815					

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

39. Administración de Riesgo Financiero (continuación)

Vencimientos Contractuales Activos

	Saldo 30 de diciembre de 2020	1-7 días	8-15 días	16 a 30 días	1-30 días	31-90 días
Cartera de crédito	\$	\$ 53,813,056	\$ 60,800,340	\$ 194,755,322	\$ 309,368,718	\$ 701,498,719
Instrumentos financieros derivados		865,676	930,608	31,235,760	33,032,045	110,932,411
Otros	\$					

Vencimientos Contractuales Pasivos

	Saldo 30 de diciembre de 2020	1-7 días	8-15 días	16 a 30 días	1-30 días	31-90 días
Operaciones del mercado monetario	\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Certificado de depósitos a término CDT y CDTA's		67,578,779	79,170,920	141,244,199	287,993,898	511,989,476
Instrumentos financieros derivados		847,342	879,914	28,420,172	30,147,427	102,640,815
Obligaciones financieras		64,631,034	99,528,734	232,096,132	396,255,899	878,163,969
Vencimientos a la vista (no contractuales)		316,253,174	361,432,199	677,685,375	1,355,370,749	2,710,741,499
IRL	\$	\$4,381,024,157	\$3,968,013,480	\$ -	\$3,137,062,281	\$ 185,117,325

Durante el periodo de 2020, el Banco cumplió con el límite normativo del Indicador de Riesgo de Liquidez, IRL, acumulado para los horizontes de siete (7) y treinta (30) días calendario que debe ser siempre igual o superior a cero (0) –IRL monto-, y mayor o igual al 100% en el caso de la razón –IRL razón-.

La evolución de IRL a 7 y 30 días durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020, registró el máximo IRL en monto de \$4,837,454,641 y \$4,105,441,252 respectivamente, los valores mínimos de este indicador fueron \$1,888,419,260 y \$998,898,307, respectivamente. En cuanto al Indicador de Riesgo de Liquidez a 90 días el valor mínimo registrado fue \$(1,454,950,343).

Las señales establecidas para la administración de Riesgo de Liquidez permiten realizar acciones oportunas por parte de los administradores de los recursos de liquidez, por lo cual durante el año 2020 se realizó la gestión oportuna frente a los diferentes órganos de administración interna acerca de las señales y límites establecidos en el documento de Políticas del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez.

40. Hechos Relevantes

40.1. Emergencia Sanitaria Covid-19

Con la expedición de la Circular 022 el 30 de junio de 2020, el Banco inició las acciones de preparación para dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en esta Circular.

Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

40.1. Emergencia Sanitaria Covid-19 (continuación)

A partir del mes de marzo por la emergencia sanitaria covid-19 (pandemia), el Banco llevo a cabo provisiones adicionales individuales de manera mensual. Se aplicaron medidas de carácter transitorio para mitigar los efectos directos e indirectos de la situación de Emergencia Sanitaria en las obligaciones de los deudores afectados, como es el caso de prórrogas de las cuotas de créditos y modificaciones a las condiciones de crédito, dando cumplimiento a las instrucciones impartidas en las Circulares Externas 007, 014 y 022 del 2020 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En cuanto a Provisiones de Cartera y cuentas por cobrar, a partir del mes de marzo por la emergencia sanitaria Covid-19 (pandemia), se anticiparon posibles incumplimientos de los clientes con afectación como medida prudencial de los potenciales efectos del Covid, llevando a cabo provisiones adicionales individuales de manera mensual. Para ello, se realizó el seguimiento y monitoreo constante a la cartera de créditos de las bancas agropecuaria, personas, microfinanzas, empresarial y oficial, para garantizar que se mantengan los indicadores de calidad de cartera, cobertura de provisiones y mitigar los posibles incrementos en el riesgo crediticio.

Por el lado de la Cartera Bruta se percibió una disminución en los desembolsos y una mayor lentitud en el ritmo de los recaudos de cartera por cuenta de las prórrogas efecto de la aplicación de Circulares Externas 007, 014, lo anterior, frente a 2019 genera un mayor tamaño de cartera al cierre de diciembre 2020 por \$1,020,549 equivalente a un crecimiento de 7.3%. Dado el mayor volumen de cartera y mayor cartera vencida, debido a la situación coyuntural y a la disminución de tasas que el Banco ha aplicado para sus diferentes líneas, principalmente, atadas a tasas de referencias como DTF e IBR por los diversos factores macroeconómicos y de política monetaria aplicadas por el Banco de la República, se presentó una disminución en los ingresos de cartera por \$6,486,390. equivalente a una disminución de 0.5% frente al año 2019.

40.2. Adopción Anticipada de la Nueva Normatividad para el Cálculo del Margen de Solvencia

Con relación a la Solvencia se realizó en 2019, un trabajo de seguimiento orientado a establecer el nivel de avance en la aplicación del nuevo marco normativo sobre el cálculo del margen de solvencia y niveles adecuados de patrimonio técnico de los que trataban a esa fecha (2019) la C.E de la SFC 020 de Septiembre 2019 y los Decretos Reglamentarios 1477/2018 y 1421/2019, así las cosas desde julio de 2020 se realiza la transmisión de este indicador con la aplicación anticipada de los Decretos, cerrando con un margen de solvencia en 16.10%. Dicho indicador sin aplicación de Decretos cerro en 10.51%.

41. Hechos Posteriores

No tenemos conocimiento de ningún evento subsecuente que haya ocurrido entre la fecha de los estados financieros individuales y la fecha de emisión de estos, que requieran una modificación de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2020.

42. Aprobación de los Estados Financieros Separados

Los Estados Financieros Separados del Banco Agrario de Colombia S.A. para el período terminado a 31 de diciembre de 2020, fueron presentados por el Representante Legal del Banco y aprobados por su Junta Directiva en la sesión del día 18 de febrero del 2021, tal y como consta en la respectiva acta No.683 de esa misma fecha.

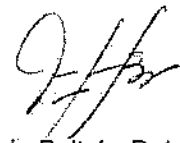
Notas a los Estados Financieros Separados

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y de los estados de resultados y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



Francisco Jose Mejia Sendoya
Representante Legal



Carlos Armando Beltrán Ruiz
Contador
Tarjeta Profesional No24375 -T